



DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 80

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 45
Segunda reunión

celebrada el miércoles 6 de octubre de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0183/0051/13135)

DEBATE Y VOTACIÓN de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 36.1, de 13 de julio de 2021 (11/0113/0006/15991)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre en qué situación quedan los ganaderos asturianos tras elevarse la protección al lobo, desde su punto de vista. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0194/17860)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué acciones está promoviendo ante los efectos que el desbocado incremento de los costes energéticos está provocando en la industria, las empresas y los consumidores asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del*

Principado de Asturias, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0195/17862)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para solucionar los acuciantes problemas de gobernanza que sufre la Atención Primaria. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0196/17863)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el bilingüismo es fundamental para la educación de nuestros estudiantes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0197/17864)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué efectos negativos tendrá para los asturianos su imposición de la oficialidad de una lengua inventada que usted convertiría en obligatoria en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0198/17876)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para atajar los altos niveles de pobreza y riesgo de pobreza en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 894, de 4 de octubre de 2021 (11/0250/0199/17877)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención, detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0370/11139)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 799, de 8 de junio de 2021 (11/0178/0526/15315)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 832, de 6 de julio de 2021 (11/0178/0549/15816)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que las y los alumnos puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 889, de 28 de septiembre de 2021 (11/0178/0582/17454)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 889, de 28 de septiembre de 2021 (11/0178/0587/17612)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 889, de 28 de septiembre de 2021 (11/0178/0588/17639)

VOTACIÓN de la candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 889, de 28 de septiembre de 2021 (11/0225/0011/02197)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo10

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo12

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo13

El señor **Suárez Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....14

Debate y votación de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa

La **Presidencia** toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas a la iniciativa15

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo (20350, 20351, 20352, 20353, 20354, 20355 y 20356) y fija posición.....15

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo (20359) y fija posición.....16

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo17

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo19

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo19

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....20

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre en qué situación quedan los ganaderos asturianos tras elevarse la protección al lobo, desde su punto de vista

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta21

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta21

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....21

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....22

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué acciones está promoviendo ante los efectos que el desbocado incremento de los costes energéticos está provocando en la industria, las empresas y los consumidores asturianos

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta25

Réplica del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....27

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para solucionar los acuciantes problemas de gobernanza que sufre la Atención Primaria

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta28

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....29

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el bilingüismo es fundamental para la educación de nuestros estudiantes

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta31

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué efectos negativos tendrá para los asturianos su imposición de la oficialidad de una lengua inventada que usted convertiría en obligatoria en Asturias

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta33

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	33
Réplica del señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para atajar los altos niveles de pobreza y riesgo de pobreza en Asturias</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	36
Réplica del señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	37
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	38
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención, detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	39
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	40
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	41
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	42
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	42
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo no admite la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	45
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader</i>	
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	45
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo (20661) y fija posición.....	46
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	47
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	48

El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	49
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	50
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	50
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida	51
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa</i>	
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	51
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo (20572) y fija posición	52
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	53
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	53
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	54
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida	56
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que las y los alumnos puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	57
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	57
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	59
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	59
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	60

La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	61
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono	
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	62
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo (20656) y fija posición	63
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	64
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	65
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	66
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Morales Fuentecilla , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada	69
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural	
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	69
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	70
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	71
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	72
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	72
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	73
Votación de la candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	
El señor Presidente informa de que, dado que, según las Normas de procedimiento, la votación de la candidatura se efectuará sin debate previo, se deja la votación de este punto	

- para el final, junto con las restantes, y anuncia, a continuación, que se va a proceder a las votaciones de los asuntos del orden del día74
- La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....74
- Las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias (20350, 20351, 20352, 20353, 20354, 20355 y 20356) a la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España son rechazadas por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención74
- La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (20359) es aprobada por 28 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones74
- La proposición de ley en su conjunto, incorporado el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención74
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención, detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención74
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader, incorporado el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (20661), es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención75
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención75
- La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los y las alumnos puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....75
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono, incorporado el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos (20656), es aprobada por 32 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones75
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....75
- Sometida a votación la candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 5 votos a favor de la candidatura propuesta y 40 en blanco, queda elegido don Jaime Castejón Fernández Vocal del Consejo Rector de la Orquesta

Sinfónica del Principado de Asturias, en sustitución de doña Yolanda Vidal Vallés, por lo que resta de periodo para el que esta fue designada75

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, Señorías.

Les recuerdo que las votaciones siguen siendo al final de la misma.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con la orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Esta moción subsiguiente que les traemos hoy a la Cámara como continuación de una interpelación que ya fue antes del verano y que, si no recuerdo mal, se produjo en el mes de marzo, viene en un momento en el que ya cogemos el problema *in extremis*, porque realmente hay poco margen de actuación en el caso de aquellos proyectos en los que ya nos esté pillando el tren.

Yo voy a hacerles un resumen de lo que ha sido la gestión de los fondos mineros en los últimos años e intentaré terminar el mismo con la propuesta que les hacemos desde el Partido Popular instando al Gobierno a que agilice los trámites para que esos convenios sean firmados lo antes posible.

Por hacer un poco de memoria les haré este resumen:

El 20 de noviembre de 2017, el Gobierno del Partido Popular firma el convenio marco de colaboración del Plan 2013-2018 con un primer listado, que era orientativo, de 127 proyectos por un importe de unos 140 millones de euros que le corresponderían a Asturias.

El 25 abril de 2018, unos meses después, el Gobierno de Mariano Rajoy en la Comisión de seguimiento requiere al Principado el envío de los proyectos concretos y su presupuesto individual.

El 7 de septiembre de ese mismo año, el Gobierno de Javier Fernández remite un segundo listado del Principado con un presupuesto individualizado para los proyectos, y en ese momento ya no se habla de 140 millones de euros, sino que la cifra se rebaja sustancialmente a 98 millones de euros para Asturias.

El 12 de febrero de 2019, en la reunión de la Comisión de seguimiento donde se comunica a los sindicatos, para Asturias son 54 proyectos y el importe sigue siendo de 98 millones de euros.

El 16 de mayo de 2019, en plena campaña autonómica, el Consejero de Industria, Isaac Pola, informa que el lunes 13 mayo de ese año se ha entregado al Instituto para la Reactivación del Carbón y la Minería un tercer listado con un total de 73 proyectos por un importe de 98 millones de euros.

El 16 de junio 2020, el nuevo Consejero de Industria, Enrique Fernández, contestando a las preguntas del Partido Popular afirmaba que existía un cuarto listado que se había enviado al Ministerio para la Transición Ecológica y que contemplaba 70 proyectos por un importe de 97 millones de euros.

El 22 diciembre del año pasado, el Consejero de Industria informaba que en ese mismo mes se habían firmado 55 de los 60 proyectos con el Instituto de Transición Ecológica y que, por tanto, ya estaban en disposición de (...) firma con los distintos ayuntamientos de las comarcas mineras.

En todo este proceso, desde el año 2017 hasta el día de hoy, la cantidad que le correspondería a Asturias de fondos mineros fue rebajada sustancialmente: de los 140 millones de euros que en un inicio se habían puesto sobre la mesa por parte del Gobierno del Partido Popular, lo cierto es que a Asturias lo que finalmente nos llegó o nos llegará serán 93 millones de euros. Unos 50 millones de euros perdidos por el camino simple y llanamente porque no existieron proyectos que aspirasen a poder recoger toda esa cantidad.

Y estamos en un momento, en el momento en que todo este proceso debería culminar y en el que se debería proceder a la firma de todos los convenios pertinentes con los distintos ayuntamientos de Asturias que forman parte de las comarcas mineras; y que, en estos momentos, si uno atiende a la cantidad de proyectos firmados o de convenios firmados y a los que quedan pendientes, al Partido Popular nos genera muchas dudas, ¿no?, este momento que estamos atravesando.

Creemos que hay cuestiones que son importantes: por ejemplo, el hecho de que algunos de estos proyectos tengan que cumplir sus anualidades y ahora mismo no estén en condiciones de poder hacerlo; y que, evidentemente, los ayuntamientos creo que han tenido tiempo suficiente para preparar estos proyectos y tener lista toda la documentación, todo ese proceso burocrático que hay que necesariamente pasar para tener estos proyectos listos para la firma de los convenios pertinentes.

Y las dudas que nos despierta todo esto, estos retrasos que tenemos ahora mismo y que están sufriendo particularmente las comarcas mineras está también ligado a las dudas que tenemos de cuál es la capacidad que tiene el Gobierno para gestionar también los fondos europeos que están por llegar.

Si la gestión de los fondos europeos va a ser similar a la gestión que se está haciendo de los fondos mineros, creemos que no estamos en condiciones de hacer una buena gestión de esos fondos, de tratarlos con celeridad, de asegurarnos de que esa inversión llega a Asturias, que llega hasta el último rincón de nuestra Comunidad Autónoma, y de que se vaya a utilizar todo ello pues con la seriedad y el rigor necesario.

Por eso, en un primer momento queremos alertar de nuestra preocupación por esta forma de gestionar y de que no queremos que se repita como con los fondos europeos y, por otro lado, queremos instar al Gobierno a que acelere la firma de los convenios, porque no se puede esperar más: estos últimos días vimos como, por ejemplo, Asprocón denunciaba que la licitación del Principado de Asturias en obra pública se elevaba solamente a un 11 %. Claro, todos estos fondos mineros que están pendientes y estos convenios por firmar vendrían a ayudar y a compensar la falta de inversión del Principado con la generación de más inversión pública en los lugares en los que se necesita, concretamente, en las comarcas mineras.

La parálisis del Principado, la incapacidad para gestionar con celeridad estos convenios y permitir que esa inversión, ese dinero del Estado, llegue a los municipios mineros está agravando aún más la falta de rigor en la gestión de los fondos públicos propios del Principado de Asturias.

Por tanto, y concluyo, instamos al Gobierno a que firme esos convenios con celeridad, pedimos el apoyo de los Grupos Parlamentarios para solicitarlo formalmente y espero que tengan a bien dar su voto a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Sinceramente, Señorías, hoy es un día de asombro en esta Junta General. Hoy constatamos cómo los dos partidos culpables de abandonar las cuencas mineras y sumir a Asturias en la mayor crisis económica, demográfica y social de su historia se reprochan quién ha hecho menos por los municipios mineros asturianos.

Nosotros tendríamos argumentos de sobra para defender el expolio que ha supuesto el proceso de descarbonización en las cuencas mineras sin un plan alternativo, y podríamos señalar con nombres y datos a los principales culpables de que hoy Asturias sea una región empobrecida. Es público que los señores Aznar y Rajoy no tuvieron otro objetivo que acabar con la minería de Asturias y la normativa que obligaba a las eléctricas a dar prioridad al carbón nacional, y sin plan alternativo. Así que la pregunta es: señor Queipo, ¿qué aportó el Partido Popular a los fondos mineros en los últimos años? Habrían comprometido 250 millones para el Plan de la Minería 2013-2018, ¿y sabe cuánto dinero llegó a Asturias por parte de su Grupo? Exactamente, nada.

No tienen autoridad moral para exigir que los fondos mineros se inviertan de una o de otra manera en Asturias porque son unos de los grandes responsables de esta situación. No se ocuparon, como se hizo en otras comunidades autónomas o puntos de Europa, de la reindustrialización de las cuencas mineras y son cómplices de una descarbonización que deja sin alternativa el futuro de Asturias, acallándola a base de prejubilaciones y subvenciones públicas.

Pero, a pesar de su colaboración imprescindible, no podemos pasar la realidad del expolio social y demográfico al que ha llevado la izquierda a esta región. El Partido Socialista y sus socios son los protagonistas del mayor despilfarro de dinero público que se recuerda en la historia de este país. El resultado es que hoy somos la Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro juvenil en España y en Europa, la más envejecida a nivel nacional, la que ha visto a más de 105.000 jóvenes menores de 30 años emigrar en las dos últimas décadas o la única región en España en la que no se ha duplicado el PIB real en los últimos cuarenta años. Estos son los logros del Gobierno socialista con esos miles de millones de euros, así que no sabemos qué esperar que hagan con solo 93: quizás, más proyectos tractores, como el Museo del Queso, de Morcín; la Casa del Urogallo, en Tarna; el Centro de Interpretación de la Madera, en Siero, y así hasta más de 43: todo vacío o en las arcas y bolsillos de los dirigentes socialistas y sindicalistas de la época.

Con el primer Plan de la Minería 1998-2005 no existió control alguno en la adjudicación: se ha saqueado a los asturianos sin ningún tipo de transparencia, Señorías. Ahora nos encontramos con que el Gobierno socialista abandera una ayuda dentro de este III Plan de la Minería de 93 millones, 93 de los más de 250 presupuestados inicialmente por el Gobierno del Partido Popular y reducidos posteriormente por Rodríguez Zapatero a poco más de 140 millones, y que, tras varios cambios, se han visto reducidos a 93. Ahora veremos cuántos de estos fondos acaban llegando y cuántos son destinados a proyectos que busquen la reactivación de la economía y el empleo en estas zonas.

Entre los dos han acabado con la minería asturiana y las cuencas mineras sin haber previsto previamente ningún plan de recuperación y reindustrialización. En realidad, lo más honesto que podrían hacer, Señorías, sería exigir responsabilidades penales para los culpables del mayor despilfarro de la historia de Europa. El Gobierno socialista no debería gestionar ni un euro más de los fondos mineros porque lo que hizo hasta ahora fue desastroso y delictivo, y con los fondos Next Generation puede ser mucho peor. Hasta ahora vivimos en la falta de transparencia, la opacidad y la ineficacia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Queipo: cuando repasaba el Diario de Sesiones, precisamente de aquel Pleno celebrado creo que en el mes de marzo donde se sustanciaba aquella interpelación al Consejero de Industria, había cosas que eran curiosas, ¿no? En aquel momento el Consejero, el señor Enrique Fernández, contestaba con una contraargumentación que situaba los relatos en lugares muy diferentes, como si viviesen cada uno en mundos distintos, pero lo verdaderamente preocupante es que el señor Consejero de Industria no solo no aclaró las dudas que planteó la oposición al respecto de estos convenios y de estos recursos, sino que todavía lio más el asunto y eludió cualquier tipo de responsabilidad que pudiese tener el Gobierno asturiano en ese ámbito, cargando gran parte de las culpas de los retrasos de los convenios y de la merma económica de los mismos al Gobierno nacional que presidió en su momento el señor Rajoy. Y en una parte de eso, señor Fernández, podemos incluso estar de acuerdo. Usted sabe que, de hecho, fuimos enormemente críticos; tanto, que lo llevamos de hecho a la vía judicial por los incumplimientos del Gobierno del Partido Popular, con mayoría absoluta, con las comarcas mineras, acabando literalmente con unos recursos que eran imprescindibles para esas comarcas, que eran entonces los fondos mineros. Pero al final llegábamos al absurdo de que era usted quien lanzaba una pregunta al señor Queipo buscando casi que el Gobierno asturiano tuviese que controlar la acción de la oposición durante aquel periodo, ¿no?, preguntándole que dónde estaba la oposición en aquel momento, entre los años 2011 y 2013, y si éramos conscientes de la realidad que rodeaba todas las negociaciones de los fondos mineros.

Mire, señor Consejero, la única realidad, más allá de que podamos compartir esa preocupación y de que podamos denunciar todo eso que sucedió en aquellos años en relación con los fondos mineros —seguramente que ahí vamos a estar de acuerdo; además, usted lo conoce de primera mano

porque en aquel momento tenía responsabilidades de Alcalde—, la verdad, la única realidad es que seguimos teniendo muchísimas dudas en relación con la gestión y con la firma de parte de estos convenios, y como parece que el Gobierno asturiano —en concreto, usted— utiliza siempre esa permanente excusa y no se da o no termina de darse por aludido con respecto a este asunto, sí que vamos a apoyar la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular: por responsabilidad parlamentaria y, sobre todo, también por respeto a la ciudadanía y a los ayuntamientos de todos esos concejos afectados por una situación que es verdaderamente complicada y que, repito, usted conoce perfectamente. No se pueden seguir eludiendo responsabilidades, no pueden pretender ejercer a la vez de Gobierno y de oposición según les conviene.

La cosa es muy sencilla: lo que ustedes tienen que hacer es cumplir con sus obligaciones y proceder a la firma de esos convenios pendientes de rubricar con los ayuntamientos, porque los concejos afectados, la ciudadanía de esos concejos, ya tiene bastante con una crisis permanente que lleva viviendo desde hace décadas, que se ha visto agudizada, como en todos los sitios, por la actual pandemia y también por esta nueva reconversión industrial verde, que está siendo cualquier cosa menos justa con determinados concejos del Principado de Asturias.

La obligación de las Administraciones públicas —y, en este caso, también su obligación— es cumplir con lo acordado, cumplir con lo establecido en esos planes de la minería y agilizar las gestiones para que estos recursos puedan llegar cuanto antes a la ciudadanía.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario está totalmente a favor de que se proceda de inmediato a la firma de los convenios de fondos mineros correspondientes al III Plan de la Minería 2013-2018. Sin embargo, a nuestro juicio la iniciativa no es ya especialmente necesaria, porque de hecho una buena parte de esos convenios ya se han firmado con los ayuntamientos concernidos y, según las informaciones que nosotros tenemos, en las próximas semanas se firmarán más o menos todos los que quedan pendientes, y alguien podrá decir, y con razón, que iba siendo ya hora de culminar un proceso que debería haber estado resuelto hace bastantes años, cuando se puso en marcha el Acuerdo Marco 2013-2018, que preveía inversiones millonarias para proyectos públicos en infraestructuras y en regeneración medioambiental de espacios naturales. Han tenido que pasar tres años desde el final del periodo y un montón de vicisitudes para que se pudiera culminar este proceso. Y quiero recordar que ese proceso se retrasó porque el Gobierno del Presidente Rajoy no fue precisamente muy diligente en su cumplimiento. Al fin y al cabo, desde el 1 de octubre de 2013, fecha en la que se firma el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018, hasta noviembre de 2017 el Gobierno de España no hizo absolutamente nada para poner en marcha ese plan, nada. Y esa inacción fue objeto de debates y de reproches en esta Cámara la pasada Legislatura; y desde entonces hasta mediados del 2018 tampoco se hizo nada.

Yo pensaba que las reticencias que tiene el Partido Popular y que muestra muchas veces con las leyes de memoria se debían solo a una mala conciencia, a lo mejor, de algunos con el franquismo, pero con esta iniciativa suya que nos presentan veo que el problema es aún más profundo, porque tienen también problemas con la memoria a corto plazo, a muy corto plazo —y ya soy generosa, porque entiendo por corto plazo los últimos cinco años, cinco años— porque se les ha olvidado que los retrasos en la puesta en marcha de estos convenios son enteramente achacables a su gestión.

En definitiva, Señorías, mi Grupo Parlamentario no va a contribuir con el voto favorable a intensificar los problemas de desmemoria del Grupo proponente, aunque estemos de acuerdo en su contenido. En todo caso, como decía al principio de mi intervención, los convenios están siendo firmados, con lo que la moción también parece poco necesaria en este momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Las comarcas mineras son el ejemplo vivo de una crisis industrial que derivó en tasas de actividad bajísimas y en unas tasas de paro desorbitadas, lo que provocó además una pérdida de población que todos conocemos. El proceso de destrucción de empleo, para que nos hagamos una

idea, fue en los últimos 23 años de la pérdida del 60 % del empleo existente, mientras se esperaban soluciones, fondos, proyectos... que llevasen a la reactivación.

Esta foto es de la Casa del Urogallo, en Tarna. *(El señor Diputado interviniente muestra una fotografía.)* Yo creo que es importante no solo el proyecto fallido, evidentemente, que era un proyecto de reactivación de las cuencas, sino las pintadas que aparecieron. Yo estuve visitándola —bueno, visitando el espacio, porque visitar..., ahí no hay nada que visitar— el pasado mes de abril. Decían: “Después de este desaguisado, que os vote San Pedro. Tanatorio solo políticos”. Este es el mensaje que los vecinos de Tarna —por cierto, un sitio precioso que tiene problemas de acceso a la carretera, que tiene problemas de acceso a internet y que tiene problemas de acceso a la luz— respondían a lo que había sido uno de los proyectos estrella para la reactivación del concejo, con lo cual lo primero que tenemos que hablar cuando hablamos de fondos mineros y de lo que va a venir después, de fondos europeos, de dinero público que tiene que ayudar a la reactivación, es en qué lo vamos a invertir. Lo podemos invertir en desaguisados para que la gente termine diciendo que dejemos de reírnos de ella o podemos destinarlo a otras cuestiones. Y, claro, lo primero que tenemos que decir es: ¿los fondos del plan de la minería, los fondos pendientes, van a ser capaces de generar actividad económica alternativa en las comarcas afectadas? Esa es la primera cuestión, porque esto no genera empleo, *(El señor Diputado interviniente vuelve a mostrar la fotografía.)* esto no genera empleo. Por lo tanto, si somos capaces de generar empleo, nosotros lo estamos diciendo bien claro: por cada empleo perdido en las comarcas mineras tienen que generarse dos puestos de trabajo, por cada cierre que se haya producido dos puestos de trabajo se tienen que poner en marcha.

En tercer lugar, claro, ante esto lo que sucede es que hay partidos que dicen que no hay que invertir en las comarcas mineras: que se desecha, se malgasta el dinero y que, por lo tanto, no hay que invertir. Y nosotros decimos que eso para nada, que esa no es la solución. La solución no es: “Como ha habido gente que ha malgastado los proyectos de la reactivación económica dejamos morir las cuencas mineras”. Lo contrario, será pedir responsabilidades a quien lo ha hecho y será también exigir que se hagan fondos con una buena planificación que vayan dirigidos a la reactivación económica. Esa es la tercera consideración que nosotros tenemos que hacer, porque el problema de las cuencas mineras es la pérdida de empleo, pérdida de empleo que no ha sido casual, sino que ha sido propia de un proceso de desindustrialización impulsado por algunos —por cierto, a los que les dieron la Medalla del Mérito al Trabajo, que espero que esta Junta les elimine posteriormente—.

La tercera cuestión es que estos proyectos en muchos casos lo que estaban cubriendo eran cuestiones que tenían que estar dentro de los presupuestos autonómicos; se vaciaban los presupuestos autonómicos de inversiones para las cuencas y se trasladaban a otros proyectos y, por lo tanto, la suma era cero. No era tan cierto que había un exceso de inversión en las cuencas, sino que muchas veces se utilizaban esos fondos que venían de fuera para hacer lo que tenía que hacer el Principado, que luego no hacía. Tercera cuestión clave.

La cuarta cosa para nosotros fundamental es la cuestión de la agilidad en la petición. O sea, primero que llegue el dinero, porque el dinero, evidentemente, lo firmado no está llegando, pero también que luego se ejecute con proyectos, porque tenemos que..., los proyectos no eran capaces de ser tramitados, o sea, teníamos dinero que no éramos capaces de gastar, y esto se va a repetir en los fondos europeos si seguimos con los mismos problemas de gestión. O sea, imagínense, ¿no?, dinero que puede venir a Asturias para los que no somos capaces de realizar proyectos, tramitarlos a tiempo y que recibamos la financiación. Estábamos en el 30 % de ejecución, con lo cual... Esta es la siguiente cuestión y, por lo tanto, exigimos al Gobierno no solamente exigir estos fondos, sino un compromiso de que antes del 31 de diciembre vayan a estar firmadas, aprobadas y puestas en marcha las autorizaciones para los proyectos pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: No vale pedir dinero si luego no somos capaces de ejecutarlo y ponerlo en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

Bueno, la verdad es que en la interpelación que precedió a esta moción subsiguiente estuvimos viendo cómo se enzarzaban el señor Queipo y el señor Fernández, el Consejero de Industria, echándose la culpa unos a otros de quién había sido el culpable del retraso en estos convenios, pero, bueno, el final

es el mismo: que seguimos con las comarcas mineras asturianas en una situación lamentable tres años después de que las últimas cinco minas cerrasen definitivamente y tenemos todavía una asignatura pendiente con ellas. Señorías, dicen que la culpa es huérfana y, sea de quien sea la culpa de este retraso, no se puede seguir retrasando nada más.

Casi finalizando ya el año 2021 tenemos 34 convenios sin firmar, 34, con los respectivos municipios, poniendo en peligro la inversión de casi 57 millones de euros. Y nos preocupa mucho también si el Gobierno será capaz de llevar a cabo la firma de estos convenios que faltan, teniendo en cuenta la premura que se exige en los plazos y que tienen que estar ejecutados antes de 2023. Por eso le pedimos al señor Consejero su compromiso en la puesta a disposición de todos los medios humanos y técnicos para que esto se logre, porque de ello depende en parte el futuro de nuestras comarcas mineras.

Además, el señor Fernández, aquí presente, hace unas semanas nos dijo que estos fondos no son regalo, sino unos fondos para promover la reactivación de estas comarcas. Esperemos que estos fondos realmente generen nuevas actividades económicas generadoras de empleo a largo plazo y no suframos lo que nos ha pasado con otros proyectos que vimos que, al final, se quedan en ladrillo.

La reactivación de las comarcas mineras pasa por la inversión en propuestas de futuro, con propuestas realmente de actividad económica que vaya más allá del 2023 y de no repetir esos errores del pasado, cuyos efectos colaterales hemos visto que se han visto en la sangría de desempleo, principalmente de nuestros jóvenes de las comarcas mineras, que han tenido que irse a otros sitios.

Apoyaremos esta propuesta del Partido Popular porque es su deber desde el Gobierno de Asturias cumplir con sus obligaciones; esta vez, en concreto, con los habitantes de las comarcas mineras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, no sé si ustedes creen que las asturianas y asturianos no tienen memoria, si con esto pretenden reescribir la historia o si simplemente pretenden hacer un lavado de imagen o, como dicen los (...) anteriores, mi preferida en este caso. Y se lo digo porque resulta sorprendente escuchar al Portavoz del Partido Popular justificar esta iniciativa de fondos mineros del Plan 2013-2018: hace un relato adornado de meras manifestaciones subjetivas sin una mínima autocrítica, como que el tema nunca haya ido con ustedes; y, por desgracia, ha ido —y mucho— para desgracia para las comarcas mineras y para Asturias.

Es preciso recordar un poco la historia, Señorías, en este asunto. Con hechos, sin saltos de memoria. Aunque no les guste. Porque los asturianos tenemos memoria, aunque algunos no lo crean, y recordamos lo que supuso aquella decisión en diciembre del 2011 eliminando unilateralmente de un plumazo aquellos 175 millones previstos del Plan 2006-2012 con importantes obras en ejecución en aquellos momentos, lo que supuso aquella decisión no solo para las comarcas, sino para Asturias, teniendo que afrontar la finalización de aquellas importantes obras con recursos propios, y lo que ello conllevó. Millones de euros, Señorías, con recursos propios de los asturianos.

Ustedes hablan del Plan 2013-2018 y piden inmediatez. Inmediatez fue la que tuvieron ustedes nada más firmar el acuerdo para guardarlo rápidamente en el cajón del olvido sin destinar ni un solo recurso entre el 2013 y el 2018 mientras gobernaron. ¿Pero saben lo peor? Lo peor fue que desde Asturias, desde su partido, no hubo en todos esos años una sola palabra en defensa de las comarcas, en defensa de la minería, en defensa de Asturias. Ni una. Ni una palabra de exigencia al Gobierno de la nación, de su partido. Peor aún: justificaban sus decisiones. Ni cuando año tras año, gobernando en esos años, desde el 2011 se rebajaba el presupuesto del Estado en inversiones para Asturias hasta mínimos históricos en su último presupuesto. Silencio en las exigencias y justificación en las decisiones. Nunca, nunca mientras su partido ha gobernado en Madrid han tenido una mísera palabra en defensa de los intereses de Asturias. Esa es la realidad y son los hechos, y puede rebuscar en la hemeroteca, que no la encontrarán, Señorías.

Y miren, en este asunto en particular —los convenios de fondos mineros del Plan 2013-2018— saben perfectamente que por parte del Instituto para la Transición Justa y del Gobierno del Principado de Asturias se firmaron los correspondientes convenios en diciembre del pasado año, tras años y años de reivindicación —tanto el Gobierno regional y ayuntamientos como sindicatos: 55 convenios suscritos—. Desde el Gobierno del Principado se ha estado trabajando y se está trabajando durante este año de forma diligente en continuo diálogo y colaboración con todos los ayuntamientos de las comarcas en la tramitación de los convenios específicos. Ya hay 45 convenios tramitados.

¿Ustedes no hablan con sus alcaldes y alcaldesas, Señorías? Hablen con Oviedo y verán que el puente de Olloniego está firmado desde septiembre o hablen con Ibias y verán ese diálogo, esa colaboración y esa cooperación constante (*Murmullós*.) para la elaboración y tramitación de los convenios específicos. Hablen con ellos, Señorías.

Indican ustedes textualmente en su moción que las Administraciones tienen la obligación de agilizar los trámites para que la inversión llegue con prontitud. ¿Dónde estuvo su prontitud gobernando, exigiendo? Prontitud era 2013, era 2014, era 2015, era 2016, era 2017, era 2018. Prontitud imprescindible, claro que sí. Es que menos mal que no gobiernan, porque ahora sí se trabaja en ello, Señorías, y con diligencia, tanto por parte del Gobierno del Principado como por los ayuntamientos de las comarcas, para aprovechar el máximo de los recursos y que las actuaciones se lleven a cabo cuanto antes. Y lo saben, lo saben, Señorías. Y cuando estas actuaciones sean una realidad no será por su prontitud, no será por esta moción. No será por ustedes, Señoría. Será a pesar de ustedes.

Debate y votación de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, debate y votación de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Se han presentado ocho enmiendas: la 20350, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y la 20359, del Grupo Parlamentario Socialista. Han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Les recuerdo a Sus Señorías el formato del debate, convenido en la Junta de Portavoces: cuatro minutos para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, defienda sus enmiendas y cuatro minutos también para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Presentamos varias enmiendas, definidas en tres paquetes, a esta ley de carácter estratégico a la industria asturiana.

El primer paquete de enmiendas tiene que ver con la situación del precio de la electricidad. Básicamente, lo que decimos es que cualquier política de reducción del precio de la electricidad que no asuma que hay un oligopolio eléctrico que, por lo tanto, altera los precios de la electricidad no solo para la gran industria, sino también para el conjunto las empresas, también para conjunto de los consumidores, y que, por lo tanto, tenemos que actuar con medidas para bajar el precio de la luz en su conjunto... Poníamos el ejemplo de que estamos comprando a precio de *whisky* de lujo cosas que nos cuestan..., una botella de agua, ¿no?, y eso es lo que... Así se hace el sistema marginalista de precios en la electricidad y, por lo tanto, eso provoca que paguemos más caro de lo que tendríamos que pagar, y, por lo tanto, hay que actuar. Con lo cual, cuando hablamos del precio de la luz en la industria asturiana creemos que hay que actuar frente al oligopolio eléctrico, esa es una de la serie de medidas, y tenemos que hacer medidas de reducción de ese precio que no tengan efectos contrarios o negativos sobre el conjunto de los actores que están influyendo. Por ejemplo, creemos que tiene poco sentido hacer un sistema de subvenciones cruzadas que haga que rebajemos el precio a la gran industria electrointensiva cargando ese peso del incremento de la electricidad sobre pequeños consumidores o sobre otras industrias asturianas, con lo cual lo que decimos de las medidas..., bueno, bien..., que se pueden hacer medidas de ayudas, pero que esas ayudas no repercutan en que lo paguen otros sectores del sistema, tanto consumidores como empresas. Y también proponemos eliminar el mecanismo sustitutivo de entender o definir que la subasta de interrumpibilidad, aparte de ilegal, fue un fraude, porque era pagar por un servicio que nunca habían llevado a cabo las propias eléctricas y las propias empresas y, por lo tanto, era una subvención encubierta.

Con lo cual, primer bloque de medidas: actuemos sobre el precio de la luz, pero en su conjunto. Bajemos el precio para la gran industria asturiana, pero bajémoslo para el resto de consumidores y de empresas, y actuemos para buscar mecanismos: que no sea al final que unos paguen a otros y que sigamos teniendo precios altos en su conjunto.

El segundo bloque de enmiendas que presentamos tiene que ver con el condicionamiento de las ayudas. Y es que creemos que es un error dar dinero gratis sin exigir condiciones en el mantenimiento

de la actividad y el mantenimiento del empleo. Si volvemos a cometer ese error que hemos hecho durante muchísimos años en Asturias, lo que vamos a encontrarnos son empresas que cogen el dinero y, cuando pueden, se largan. Y, por lo tanto, tenemos que exigir: cuando hacemos una ley que va a hacer un nuevo estatuto de la industria electrointensiva, que va a declarar la industria asturiana como estratégica, tenemos que exigir condiciones para asegurar que el dinero que pueda recibir sea a cambio de unas contrapartidas que aseguren la estabilidad del empleo en Asturias. Lo contrario lo hemos vivido, y lo hemos vivido tan cerca como con Alcoa, que cogió el dinero para hacer plantas en Arabia Saudí. ¿Queremos repetir ese error? Creemos que no. Y, por lo tanto, hay que poner alguna salvaguardia en esta ley de declaración del carácter estratégico de la industria.

El tercer bloque de enmiendas tiene que ver con qué entendemos con una declaración..., o sea, qué quiere decir que la industria asturiana sea estratégica para el Estado, porque esto es una cosa que sobrevuela sobre el conjunto de la iniciativa, pero no se termina de definir, y lo que decimos es: declararlo como estratégica no es solamente dar subvenciones —subvenciones con condiciones, porque, si no, es dar dinero gratis—, implica también una participación del Estado en definir cuál es la política industrial del país y definir esos sectores como prioritarios. Implica también que el Estado entre a formar parte de los consejos de administración o en la participación (...) de esas empresas para asegurar medidas contra la deslocalización. Implica que se hagan leyes para evitar que a esas empresas se larguen a otros países. Por lo tanto, definir que la industria asturiana es estratégica —que lo es, que nosotros creemos que claro que es estratégico para un país tener aluminio, tener acero, tener una serie de cuestiones básicas— tiene que implicar que aseguremos que no sea dinero para que se larguen, que aseguremos que se rebaje el precio de la electricidad y que aseguremos que haya medidas de políticas de Estado para asegurar esa estabilidad y que aseguremos que haya...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **MARÍ RIPA**: ... políticas de Estado que vayan más allá, repito, de dar soluciones a cambio de nada.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias.

Bien, vamos a primero explicar la enmienda que hemos presentado. La hemos presentado porque nos parece que mejora el texto, que lo hace más concreto, lo hace en la definición de cuáles son aquellas industrias de muy alto consumo de energía eléctrica, y hacemos una modificación para ligarla a lo que son las directrices europeas, que lo que marcan es que debe haber una relación entre el consumo eléctrico dentro de las cuentas de la empresa y la repercusión que este tiene para las mismas, con lo cual adoptamos un criterio que aparece dentro del estatuto, que aparece también dentro de las alegaciones que presentó Asturias a este estatuto, que fija una relación superior 1,5 kilovatios/hora por cada euro de valor añadido bruto, e incorporamos también una cuestión que nos parece fundamental, que marca la diferencia con el estatuto y que aparece también dentro de las alegaciones, que es que la intensidad comercial en su sector sea superior al 20 %.

Modificamos ese porcentaje, que ya aparece en la redacción de la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, porque entendemos que se ajusta más en conjunto a la realidad de la industria asturiana y porque, además, ese porcentaje lo que viene es a no establecer un riesgo tampoco dentro de la propia dinámica de las empresas, de la propia política de cada empresa, en la que ese porcentaje haga que otros porcentajes de costes, que pueden estar relacionados con el empleo o con la inversión en innovación, dificulten el poder llegar a esa definición de muy alto consumidor de energía eléctrica. Vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por Podemos, y paso rápidamente a explicar por qué. Presentan dos enmiendas sobre condiciones de las ayudas al mantenimiento de la actividad al empleo; ya lo hemos debatido aquí en otras ocasiones, y lo que entendemos es que el Decreto 20/2018, de medidas urgentes, ya establece una limitación a los tres años del mantenimiento de la actividad de esas ayudas. Presentan otra enmienda sobre subvenciones cruzadas que acaben pagando pymes y autónomos; entendemos que cualquier ayuda pública no es gratuita, pero que es cierto, aunque no se refleje de esta manera como aparece escrito, que si es verdad que hay que mantener un criterio que no suponga una distorsión entre el gasto y el beneficio desde el interés público de estas ayudas. Sobre esto, además, existe debate; es decir, existe un debate que en Alemania resolvieron hace tiempo ya y el propio Presidente en una de las preguntas tomó posición sobre él; un debate que en

Alemania se tomó hace tiempo, la relación entre el pago por el consumidor doméstico y el pago del consumidor industrial, y que el propio Presidente reflejaba y, además, tomaba posición como un debate que era factible poder llevar a cabo. Piden suprimir también la referencia a la subasta de interrumpibilidad y a que se ponga en marcha un mecanismo sustitutivo, como hace la proposición de ley de Izquierda Unida. Sinceramente, no entendemos este criterio. Sabemos que responde a esa, bueno, pues cuestión interna suya sobre si la industria paga más o menos, sobre si son fiables los números de AEG o no, pero no entendemos, porque la interrumpibilidad se estableció como un mecanismo de gestión de la demanda cuya finalidad fuera precisamente aportar seguridad y fiabilidad al sistema eléctrico, y se han producido fenómenos de interrupción de la actividad industrial en el 2017, en el 2016 y en el 2021, con la circunstancia de que fue una interrumpibilidad gratuita, ya que, como marca la ley, en el momento en el que hay una bajada de la potencia, los primeros en tener que parar su producción son precisamente los consumidores industriales; y en este caso, además, con gastos asociado a ello...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: ... pero sin ninguna aportación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo anticipo que vamos a votar en contra, como ya votamos en el anterior debate a esta proposición de ley que se pretende discutir en el Congreso de los Diputados.

Yo, escuchando a los intervinientes ahora y volviendo a releer la proposición de ley, me estaba imaginando al perro este que da vueltas sobre sí mismo mordiéndose el rabo y preguntándose a su vez quién le está mordiéndolo porque, realmente, los tres partidos que están planteando ahora que la industria sea declarada estratégica son precisamente los responsables de que la industria esté atravesando los problemas que atraviesa hoy en día, los responsables del precio de la luz tan alto que tenemos, los responsables de que no haya térmicas en Asturias. Así que creo que no tenemos que darles esta coartada a los tres partidos que han generado la mayor crisis industrial que hay en España actualmente, y en Asturias, sobre todo. Son los tres partidos que forman parte del Consejo de Ministros. Todos ellos tienen representación en el Consejo de Ministros, los tres partidos que aprobaron el estatuto de electrointensivas que ahora dicen querer cambiar dentro de cuatro años. Porque va a pasar como con la Ley de Salud Universal: la izquierda fue a defenderla en el Congreso de los Diputados. Cuatro años después salió de aquí, en 2017, y se debatió ahora a principios de año, cuatro años después, y la misma izquierda que la fue a defender en Madrid fue la que votó en contra —el PSOE votó en contra de esa norma y Podemos se abstuvo— para salir finalmente rechazada. ¿Es lo que pretenden, ayudar a la industria dentro de cuatro años cuando a lo mejor ya ni gobiernen?, ¿buscando una excusa hoy de decir que aquí defienden la industria asturiana y española cuando desde el Consejo de Ministros son los que la están castigando, cuando no renuncian tampoco a los objetivos de la Cumbre de París los tres partidos que aquí dicen defender a la industria..., Cumbre de París, que es donde surge la descarbonización exprés? Hoy estamos viendo que en Europa se siguen construyendo centrales térmicas y que repunta la importación de carbón, pero ya han conseguido que se cierren las térmicas aquí en Asturias: ustedes —Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista— son los que están agravando la crisis de la industria. Quieren ayudar a la industria en el precio de la electricidad y son incapaces de contener ahora la escalada de precios por sus políticas también: a 228 euros/megavatio va a llegar hoy el precio de la luz; o sea, ¿y de verdad nos quieren convencer de que van a conseguir eso?

Y luego ya el dislate total son las enmiendas de Podemos, que las he revisado detenidamente. Al final, ¿qué es lo que plantean?: básicamente, dicen querer favorecer la competitividad. ¿Cuándo los comunistas quisieron favorecer la competitividad, si lo que pretenden es un monopolio estatal?: “Exprópiase todo, todo nacionalización...”. De hecho, lo dicen en sus propias enmiendas: “intervención”, “participación en las empresas”, “toma de control”..., lo están proponiendo ustedes: “Exprópiase”. Dicen querer acabar con un oligopolio, pero lo que pretenden ustedes es un monopolio estatal, un monopolio estatal es lo que quieren. Nacionalizar la industria y nacionalizar las eléctricas, se lo hemos escuchado en muchas ocasiones. Dicen que, bueno, que hay que suprimir lo de la subasta de interrumpibilidad para que no se sustituya por un mecanismo alternativo —precisamente lo contrario que pactó la mayoría de esta Cámara en esa alianza y otros agentes sociales, en la Alianza de la Industria—: van a

contracorriente de todo. Dicen que las ayudas sí, que se den ayudas, pero que no las pague nadie. ¿Cómo van a darse ayudas a la industria y que no salgan de ningún sitio? Yo creo que es un desconocimiento absoluto de las finanzas públicas y del mercado. ¿Cómo se va a ayudar a una industria sin que el dinero salga de ningún sitio?: o se cobra en otro lugar o no va a haber ayudas a la industria. Hablen con claridad a la gente: si se ayuda a la industria, en algún sitio se tiene que repercutir esa ayuda, no sale de la nada.

Entonces, nosotros vamos a votar en contra de la proposición de ley tanto porque los partidos que la están defendiendo y quienes las están enmendando son los responsables de que la industria esté así como porque creemos que no se les puede dar la coartada en Asturias de defender una industria que atacan en el Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías, voy a ser breve porque, en realidad, el debate sobre esta propuesta de iniciativa de Izquierda Unida la tuvimos hace nada, hace dos semanas, y, por tanto, los argumentos siguen plenamente vigentes.

Sí merecen algún comentario las enmiendas presentadas por Podemos Asturias, que yo creo que, más que enmiendas a esta iniciativa de Izquierda Unida, lo que buscan es ser un lavado de cara, es ser un lavado de cara, porque son conscientes de que ellos están en el Gobierno de España; son conscientes de que es el Gobierno con el que más se están incrementando los precios de la luz; son conscientes también de que no se están aplicando medidas para ayudar al tejido productivo, para ayudar a las empresas; para ayudar incluso a muchos consumidores que tienen ya dificultades y que, sin ser lo que comúnmente se llama “consumidores vulnerables”, sin embargo, están teniendo verdaderamente dificultades para poder hacer frente al recibo de la luz y, mientras ellos están en el Gobierno, es verdad, más allá de la propaganda y más allá de alguna frase grandilocuente de la Ministra Yolanda Díaz, no son capaces de hacer frente a esto. Entonces, para lavarse la cara nos traen aquí estas iniciativas que ya plantearon en el seno de la Alianza por la Industria, que..., también para lavarse la cara les forzó a abandonar esa Alianza por la Industria y, entonces, van patada para adelante, patada para adelante...

Miren, en relación con la subasta de interrumpibilidad, por ejemplo, es un desconocimiento de lo que es de verdad la subasta de interrumpibilidad; al final, lo que busca ese mecanismo, que lleva año y pico sin realizarse, son dos cosas; por un lado, efectivamente, afectar a los precios de la electricidad, que estos sean más competitivos para la industria, pero también hacer frente a situaciones en las que peligra el suministro por alta demanda y por otras cuestiones. La subasta de interrumpibilidad es un mecanismo fundamental, que debería cuanto antes, sin que haya todavía un mecanismo que lo sustituya, estar en marcha.

Como digo, las enmiendas de Podemos hay que valorarlas en ese sentido, como un lavado de cara, y no merecen tampoco mucho más comentario. Son un auténtico disparate —y, naturalmente, vamos a votar en contra de ellas—.

En relación con la enmienda planteada por el Partido Socialista, sí vamos a votar a favor porque, además, y lo dijimos algunos Grupos Parlamentarios, cuando surgió el estatuto de las electrointensivas precisamente el principal problema de ese estatuto es que no era un estatuto para la industria electrointensiva, era un estatuto para la gran industria por —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— cuestiones de determinadas comunidades autónomas y de la aritmética parlamentaria. No podemos volver a caer en ese error y, por tanto, en ese sentido la enmienda creemos que mejora el texto y la vamos a apoyar.

En relación con la iniciativa, con el conjunto de la iniciativa, los argumentos son los mismos que hace dos semanas. Es verdad que, escuchándolos, parece que no están ustedes en el Gobierno de España, ¿no?, un Gobierno que no ha querido poner sobre la mesa medidas concretas para ayudar a nuestra industria. Porque —digo algo que ya dije en el anterior Pleno, cuando presentaron ustedes, señores de Izquierda Unida, esta iniciativa— no hace falta para defender nuestra industria y nuestro tejido productivo es voluntad estratégica; y hoy, desgraciadamente, en el Consejo de Ministros no hay voluntad política para defender y ayudar a nuestra industria y lograr que sea competitiva. No la había antes de esta escalada de los precios de la electricidad y tampoco la hay ahora con los precios de la electricidad desbocados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Presidente.

Buenos días otra vez, Señorías.

Estamos ya culminando la tramitación de una propuesta de proposición de ley que, aunque ha sido una iniciativa de este Grupo Parlamentario, yo creo que se ha independizado, nos ha trascendido y ha adquirido virtualidad propia: esta ya es una iniciativa de la inmensa mayoría de los Grupos de la Cámara y, por ello mismo, de la inmensa mayoría de los asturianos y las asturianas, y eso hace que sintamos una profunda satisfacción por ello.

Esta proposición expresa una exigencia compartida por la sociedad asturiana al Gobierno de España: la exigencia de que tenga claro que la industria básica, la de aquí y la de otros lugares del Estado, es esencial para el progreso del país, porque, como se señala en la exposición de motivos, constituye un objetivo esencial del Estado amparar y defender la industria nacional como pilar fundamental de la actividad económica e impulsar su modernización, sostenibilidad, digitalización y compatibilidad con las exigencias medioambientales. Pero para ello resulta indispensable el aseguramiento de un suministro eléctrico estable, de calidad y a precios inferiores a los actuales, que son precios insostenibles tanto para los y las consumidores como para las industrias.

Ese es el mensaje que se transmite, o que queremos transmitir, en esta propuesta de proposición de ley y es un mensaje que nos ha unido a la mayoría de las fuerzas de esta Cámara, a las organizaciones sindicales y empresariales y a muchos más en estos tiempos en los que lo habitual es justo lo contrario, ¿no?: la división, la polarización y enfrentamiento. Por eso, tengo que expresar sobre todo nuestro contento y nuestra esperanza en esto, la esperanza de que esta iniciativa que hoy aprobaremos, espero, y de que la Alianza por la Industria y todos los foros unitarios que se han venido además impulsando sirvan para lograr este objetivo.

Y, aunque esta ley habla de Asturias y de la industria básica que se residencia en nuestra tierra, no se habla de nosotros y de nosotras porque esta es una iniciativa en la que no solo pedimos a las Cortes Generales que protejan los intereses de esta Comunidad, sino que protejan los intereses de todo el Estado, ya que el mantenimiento de nuestra industria básica, hiperconsumidora de electricidad, es esencial para la estrategia industrial española, porque sin una industria potente no hay empleo estable, digno, de calidad y con derechos y sin empleo todos sabemos que no hay futuro.

Señorías, lo más relevante que había que decir de esta iniciativa ya tuvimos la oportunidad de expresarlo en el Pleno anterior. Y, en relación con las enmiendas presentadas, apoyaremos la formulada por el Grupo Socialista porque mejora la definición de industria de muy alto consumo de energía. Pero también quiero agradecer las presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, que no vamos a apoyar, aunque podamos compartir alguno, alguno de sus contenidos; y no las vamos a respaldar porque desde nuestra fuerza política viene una tradición en la que siempre estuvo muy claro que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno, y muchas veces lo bueno es conseguir consensos que garantizan acuerdos estables y duraderos, aunque para ello haya que renunciar a plasmar tus propias posiciones.

En todo caso, Señorías, el apoyo de la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios de esta iniciativa demuestra que, más allá de las legítimas diferencias, que las hay, podemos trabajar juntos en un objetivo común, y eso siempre es una buena noticia y un buen ejemplo, sobre todo en estos tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías, no cabe duda de que el sistema energético necesita ser reformado en profundidad, y los parches cortoplacistas del Gobierno de Madrid ni aseguran la calidad ni un suministro eléctrico estable a precios competitivos —de hecho, hoy nos desayunamos con un nuevo récord que tendremos esta noche a las diez de la noche: 260 euros el megavatio— y tampoco tenemos un mecanismo de compensación equiparable al de otros países industriales de la de la Unión Europea; pero, bueno, ya hemos debatido en esta Cámara en estos dos últimos años ampliamente sobre el estatuto electrointensivo con un triste fin; porque, evidentemente, por mucho que hayamos hablado ya vemos que cada vez ha ido a peor.

Pero, bueno, Señorías, en el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley de Izquierda Unida ya dejamos claro que el problema de la pérdida de competitividad de las industrias

electrointensivas es consecuencia directa de las políticas energéticas e industriales del señor Sánchez y su equipo —en el que están también Izquierda Unida y Podemos—, que, además, han demostrado reiteradamente su falta de interés por nuestro sector industrial, desde la descarbonización exprés hasta ese fallido estatuto electrointensivo y finalizando por el ninguneo sometido a nuestro último intento de salvar nuestras electrointensivas a través de la Alianza por la Industria. Sí, Señorías, esa Alianza por la Industria a la que Podemos no se quiso sumar para salvaguardar parte de nuestro potencial industrial y, por tanto, tantos empleos y riqueza añadida en nuestra región; y ahora, ante este nuevo intento que tenemos de crear un frente común para proteger nuestra industria electrointensiva declarándola estratégica, de nuevo los señores de Podemos pretenden con sus enmiendas volver a hacer lo mismo que hicieron con la Alianza por la Industria, que es echarlo todo al traste.

Es verdad que no tenemos muchas expectativas de que esta iniciativa tenga un recorrido —no solo puede ser en esta Cámara, sino ya donde tiene que dar fin, que es en el Congreso de los Diputados— viendo los éxitos que hemos tenido en otros momentos, pero, bueno, está claro que Ciudadanos siempre estará para apoyar nuestra industria y los intereses comunes de esta región.

Señora Vallina, agradecemos que no tengan en cuenta las enmiendas de Podemos para esta proposición de ley, sí, porque nosotros tampoco estamos de acuerdo con ninguna de ellas. Y sí, también vamos a votar a favor de la que propone el Partido Socialista porque realmente mejora y da más concreción a precisamente eso que nos faltaba, que era declarar nuestras industrias hiperelectrointensivas, que era algo no contemplado en el estatuto.

Por tanto, si es así, votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Presidente del Gobierno.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Hablemos de memoria si ustedes quieren, Señorías, Señorías del Partido Socialista e Izquierda Unida. En cualquier otra sesión de esta Cámara pues a lo mejor los argumentos que nos dieron en el punto anterior les hubieran servido, pero lo cierto es que hoy el orden del día les ha traicionado, porque hablar de memoria a corto plazo para inmediatamente después presentar esta proposición de ley, presentar las enmiendas y hablar de este debate es, realmente, difícil de sostener. Porque ustedes que con su voto permitieron que de los 500 millones de euros de ayudas que daba el Partido Popular a la industria electrointensiva se pasasen a 170 millones de euros; ustedes que permitieron con su voto la reducción de esas condiciones para ser industria electrointensiva pasando de 30 empresas a 300 —por lo tanto, más a repartir con menos a repartir— y ustedes que dieron con su voto favorable la posibilidad de que tengamos un estatuto de las electrointensivas que es un fraude para todas las empresas y para todos los españoles, pues es muy complicado que vengan a hablarnos de memoria a corto plazo, la verdad.

Yo, sinceramente, tengo que decirles que seguimos sin entender por qué ustedes optan por esta vía, la de traer aquí a esta Cámara esta iniciativa y no llevarla directamente al Congreso de los Diputados a través de sus partidos; entendemos que quizás dudan de tener el apoyo de los mismos. Volveremos dentro de unos años, cuando esto llegue al Congreso de los Diputados.

Aun así, y a pesar de todas estas críticas que les hice ya en el otro debate y mantenemos a día de hoy, quiero que sepan que nosotros empujaremos. El Partido Popular es un partido de Estado, un partido de Gobierno y, a pesar de las diferencias políticas y de los debates que se puedan producir en la Cámara, para nosotros lo más importante es trabajar por el bienestar de los españoles y porque nuestro sistema económico funcione y que nuestras empresas tengan futuro. Y eso, al fin y al cabo, es asegurar la generación de empleo y el futuro de nuestra Comunidad Autónoma y de todo el país.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley y vamos a dar nuestro voto favorable, siempre y cuando, y como ya se ha comunicado, no acepten las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, que, en fin..., haciendo un análisis por encima de lo que han ustedes presentado no dejamos de sorprendernos, aunque en el fondo no nos sorprende tanto. Ustedes plantean el control del sistema eléctrico nacional, un monitoreo de las empresas, la aplicación de condicionantes para percibir ayudas... Es decir, ustedes han intentado hacer un vuelco de su ideología en esta proposición de ley de Izquierda Unida. Yo creo que han intentado con estas enmiendas fagocitar la iniciativa e intentar hacerla suya o, al menos, marcar esa distancia con Izquierda Unida, y lo cierto es que es triste. Es triste

porque creo que ustedes han preferido hacer un discurso partidista, probablemente porque se han dado cuenta de que Izquierda Unida les ha adelantado, y han pretendido que en esta Cámara no salga o no llegue una propuesta de consenso, como creo que es también con la enmienda del Partido Socialista, sino que lo que han preferido es marcar distancia y dar un tinte ideológico potente a una iniciativa que, de por sí, no lleva ningún rasgo marcado; y fíjense de dónde viene.

Por lo tanto, yo creo que hoy, Señorías, ha ganado la vieja política y va a ganar la vieja política, que, al fin y al cabo, es la política seria.

Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre en qué situación quedan los ganaderos asturianos tras elevarse la protección al lobo, desde su punto de vista

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con el orden del día.
Pasamos a preguntas al Presidente.

Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la misma.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias, Presidente.
Presidente del Gobierno, ¿en qué situación quedan los ganaderos asturianos tras elevarse la protección al lobo, desde su punto de vista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, lo primero que hay que decir es reafirmar, como no puede ser de otra manera, la posición inequívoca de este Gobierno de Asturias en defensa de la ganadería asturiana, una ganadería extensiva, de calidad y que merece todo tipo de apoyos y reconocimientos.

No hacemos más que mantener la línea de coherencia que en todo momento ha traído a esta Cámara el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Calvo, y nosotros mismos, el conjunto del Gobierno. Por tanto, la tramitación en la que estamos en este momento, como usted bien sabe, es un entendimiento con otras comunidades autónomas —Castilla y León, Galicia y Cantabria— que aglutinamos el 95 % de la existencia de ejemplares de lobo para recurrir —y, de hecho, ya lo hemos planteado— desde la fórmula contencioso-administrativa contra una medida que consideramos injusta y que no protege nuestra ganadería.

Al mismo tiempo, nuestros servicios jurídicos están examinando todas las posibilidades legales para poder seguir aplicando nuestro Plan de Gestión del Lobo, que creemos que es la medida más acertada, como hemos demostrado en estos veinte años de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí.
Presidente, el problema de los ganaderos y el lobo no es nuevo. Llevan años sufriendo una situación insostenible, con continuos ataques de los lobos que les han provocado y les siguen provocando mermas importantes en su economía, en su cabaña ganadera, y, por supuesto, en su ánimo. Los ganaderos llevan años pidiendo que se cumplan de verdad los planes de gestión del lobo para evitar la sobrepoblación, que se establezcan zonas libres de estos animales en aquellas áreas en las que son incompatibles con la actividad ganadera y contar con un sistema de pagos por daños justo, rápido y eficaz. Cuestiones que son de sentido común para que la ganadería sea viable, para que siga generando empleo en Asturias y compatibles con la preservación del lobo, que entiendo que nadie pone en cuestión; cuestiones que se han incumplido en estos dos años por su parte hasta el punto de que el sector ganadero se encuentra en una situación límite.

Y yo quiero que quede esto meridianamente claro, porque es que da la impresión de que ustedes no tienen ninguna responsabilidad ante esta situación tan difícil en la que se encuentra la ganadería asturiana, parece que hasta el momento el sector ganadero no ha tenido ninguna dificultad y que aparecen todas ahora con esta decisión de Pedro Sánchez, con el que usted tanto se identifica, de

acabar directamente con este sector. Porque usted lo sabe perfectamente: la decisión de incluir a todas las poblaciones del lobo en el territorio español en el Lespre supone una invasión competencial en toda regla y un ataque frontal a nuestra ganadería extensiva y a nuestro sector agroalimentario.

Como últimamente usted está bastante obsesionado con cumplir uno de los cuatrocientos puntos de su programa electoral, yo le voy a recordar otro —por si no se acuerda—, que es el 365: “Nos comprometemos a la aplicación exhaustiva del Plan de Gestión del Lobo y a la eliminación de ejemplares según censos poblacionales mejorando la gestión de las partes y los baremos compensatorios de daños para que sen ágiles y justos”. Esto es lo que llevan en su programa electoral y llevan incumpléndolo dos años.

Y más allá de incumplimientos yo tengo una duda, y es si las personas que componen la Federación Socialista asturiana, vamos, conocen este programa, porque no sé si es que el Secretario de Estado de Medio Ambiente, el señor Hugo Morán, no lo conoce o es que a usted le es muy difícil controlarlo. Porque ¿cómo se explica que usted permita que, siendo Morán miembro de la FSA, lance una medida que va absolutamente en contra de su programa electoral y contra la que ustedes, además, ya han anunciado que van a los tribunales?, ¿cómo es posible que no haya habido responsabilidades?, ¿cómo no han pedido su cese al Ministerio?, ¿cómo no han tomado decisiones internas, cuando usted es el máximo responsable de la FSA?

Yo considero que lo único que han hecho ustedes desde Asturias es sumarse a un recurso que está liderado por los Gobiernos de otras comunidades autónomas. Y, por cierto, espero que ese recurso contemple la adopción de medidas cautelares que permitirían dejar en el aire pues esa orden ministerial socialista hasta que haya sentencia, porque ¿cómo va a dejar a los ganaderos?: los tiene absolutamente abandonados o desprotegidos hasta que haya sentencia ante una decisión absolutamente injusta, porque los censos de lobos, que se realizan periódicamente, lo único que demuestran es que siguen incrementándose año a año las poblaciones de estos animales.

Y, Presidente, también le quiero decir que esto no es nuevo, que ya los meses de febrero y mayo se publicaron borradores de modificaciones de la orden ministerial y no hemos sabido, en realidad, qué han hecho ustedes en todo este tiempo, porque aquí el único que ha asumido responsabilidades es su hasta ahora Director de Ganadería, pero yo le recuerdo que los máximos responsables de esta decisión en Asturias, que tenían que haber presionado e influido al Gobierno central para que no hubiera esta atrocidad, son usted y su Consejero.

Usted no puede seguir, como de costumbre, intentando parapetarse detrás de otros presidentes autonómicos para demostrar o intentar demostrar que tiene influencia en Madrid, usted tiene que ser valiente. Y yo espero que demuestre al sector ganadero que está en contra de esta decisión absolutamente votando a favor de la reprobación que nosotros ya hemos presentado en esta Cámara contra Teresa Ribera.

Y, como no tengo turno de réplica, pues permítame que me anticipe a sus respuestas —que, como siempre, son iguales— y le haga una serie de aclaraciones: mire, mi tranquilidad es absoluta, en este Pleno y en todos los anteriores, porque yo sé que vengo a esta Cámara a hacer aquello para lo que me han elegido, que es defender los intereses de los asturianos. Aquí el único que está nervioso es usted. Lo demuestra porque eleva su sobreactuación en cada Pleno, y no me extraña: lleva dos años, su programa electoral prácticamente incumplido y Asturias en una situación de decadencia económica y social. A los asturianos les preocupa muy poco cómo me ha sentado a mí el verano o cómo me ha dejado de sentar, lo que quieren los asturianos es que usted conteste a las preguntas que se le hacen en este Parlamento, que para eso se le paga, y que deje de hacer teatro en esta Cámara.

Mire, lleva dos años sin contestar a nada de lo que yo le pregunto; y, eso sí, evade sus respuestas con insultos y vejaciones hacia mi persona. Sí, sí, hacia mi persona. Lo que estoy segura de que no haría si, en lugar de ser una mujer, la Portavoz de este Grupo Parlamentario fuera un hombre —eso tiene un nombre en el diccionario—, cada día que pasa, cada Pleno que se celebra estoy más segura de que esto es así. Yo lo que le pido es que deje de acusarnos de que no dialogamos, porque no es cierto, señor Barbón, no se lo cree nadie. (*Murmullós.*) Y copio un poco a la Alcaldesa de Gijón, por ejemplo. Que, por cierto, hace los discursos mil veces mejor que usted porque ella es natural, no sobreactúa y, además, agradece a la oposición los ofrecimientos... (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Cumpla con su responsabilidad en los Plenos, responda a las preguntas que nosotros le hacemos (*Murmullós.*) y deje de convertir este Parlamento en una tramoya, que es lo que usted piensa que es.

Y, por cierto, no se haga ilusiones con cantos de sirena, porque yo cuando doy un paso lo llevo hasta las últimas consecuencias. Cerraremos con su congreso este año y abriremos el que viene con el mío, señor Barbón. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, no me diga más: ha venido mareada de Valencia. *(Risas.)* Muy mareada, muy mareada. Sinceramente, me encantan estos debates y me apasionan porque, además, usted en estado puro es mucho más entretenida, créame, que cuando se intenta controlar y no deja traslucir como es usted realmente. Lo cierto, señora Mallada, es que los asturianos ya la están conociendo y cada vez que la conocen pierden votos. Por algo será. O sea, que estoy encantado, insisto, en este debate. Y, sobre feminismo, cuando quiera debatamos. Entre otras razones, señora Mallada, porque cuando usted nunca defendía los planteamientos de las mujeres este que está aquí, siendo un chavalín, de la mano de mujeres que llevan muchos años en el movimiento feminista, defendía los derechos de la igualdad allí donde estaba, ya fuera en el instituto, ya fuera luego en el Ayuntamiento u hoy en la Presidencia del Principado. Así que, cuando quiera, bienvenida al feminismo, señora Mallada, porque se ve que usted no lo ha aplicado precisamente; entre otras razones, porque escuchó el otro día al señor Casado decir, seguramente en esa convención rulante que tuvieron por España, que el voto de la mujer había salido con el voto en contra de los socialistas. Bueno, pues en esas *fake news* que están permanentemente generando yo lo que quiero aclarar a esta Cámara es que la mentira tiene un recorrido muy corto, señora Mallada. Mire, el voto femenino —ya que habla de feminismo, se lo recuerdo— salió adelante gracias al voto socialista: ni un solo Diputado del PSOE votó en contra, ni uno solo, en las Cortes de la República. Pero, claro, no me extraña nada en esta convención, señora Mallada, a la que usted fue a hablar mal de Asturias, fue a hablar mal de Asturias... *(Comentarios.)* No, es que abrió el debate la señora Mallada y lo voy a seguir...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, no pensaba decirlo, pero ya que usted ha hablado de su convención, de su congreso, de las noticias ayer aparecidas en el mundo, le voy a recordar cómo le salió la convención: resulta que invitan al señor Sarkozy para ser ejemplar y resulta que el señor Sarkozy al día siguiente es condenado por financiación ilegal. Resulta que invitan al señor Mario Vargas Llosa —es por poner algunos ejemplos de lo que usted ha comentado aquí— y el señor Vargas Llosa..., se descubre que tiene financiación encubierta e ilegal. Resulta que llevan a una mujer muy interesante, que yo no la conocía, Paula Gómez de la Bárcena —ya que hablaba de feminismo— y les dice que hay menos mujeres allí que mujeres hay en los consejos de administración del Ibex 35. Resulta que hay una persona que dice esto: “Somos una tierra que no renuncia a su historia, a su cultura y a sus reivindicaciones”, que es la Presidenta del Partido Popular valenciano —en valenciano— y luego, a continuación, el señor Casado dice aquello de “Asturias es España y lo demás, tierra conquistada” y usted aplaude con aquel gorro maravilloso dando aplausos, de..., bueno, solo les faltó decir “con fabes y sidrina nun fai falta gasolina”, señora Mallada, *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)* o lo de “con hórreos y frisuelos...”. En fin, señora Mallada... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo. Presidente...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: ... cuando quiera, hablamos de eso...

El señor **PRESIDENTE**: Presidente... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: (...) ... ahora, hablando del lobo, hablando del lobo.

El señor **PRESIDENTE**: Presidente... Un segundo, por favor.
No pueden hacer lo que están haciendo, no pueden. Y me dirijo a la Cámara en su conjunto...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Estoy contestando a con lo que abrió el debate la señora Mallada...

El señor **PRESIDENTE**: No pueden hacerlo... Guarden silencio, respeten las intervenciones cuando estén en el uso de la palabra.

(Comentarios de la señora Mallada de Castro.) (Risas.)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, no, señora Mallada, no (...), ¡todo, menos el lobo!

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada... Guarden silencio.

Presidente, señora Mallada, guarden silencio.

Ustedes saben, los Portavoces, que en el turno de preguntas al Presidente acaban haciendo intervenciones de todo tipo y desde la Presidencia se está permitiendo. Entonces, guarden silencio y respeten lo que están diciendo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Ahora sí voy al lobo, señora Mallada.

Mire, a nosotros no nos puede venir con discurso impostado a darnos lecciones de lo que significa el medio rural, y menos a un Consejero como Alejandro Calvo, reconocido por todo el sector ganadero, porque su familia conoce bien de lo que estamos hablando. No puede venir a darnos lecciones de lo que significa el medio rural cuando ustedes, les recuerdo en esta Cámara, vengan con un poco humildad, tienen 8 alcaldes y alcaldesas, 8, y nosotros 53. Parece que conocemos mejor nosotros el territorio que ustedes, o al menos así lo dicen los ciudadanos de Asturias.

Desde luego, hemos tenido en todo momento una actitud valiente y decidida en defensa de nuestra ganadería extensiva, y a mí me lo han reconocido sectores ganaderos en estos días en los que estoy, como sabe, participando en un proceso de primarias al que usted nunca se sometió, nunca lo pudieron votar los militantes, a mí ya me votaron; en ese proceso de primarias los ganaderos nos están reconociendo, el territorio, la valentía para discrepar abiertamente de aquellas medidas que consideramos que no son justas con Asturias, y lo vamos a hacer. Pero es que además los propios Presidentes autonómicos del PP y los propios Consejeros del PP han reconocido el papel de Alejandro Calvo liderando esa respuesta y participando en esa respuesta enfrente o contra el Gobierno de España y su pretensión.

Por último, señora Mallada: usted confunde mucho los diferentes niveles de estructuras de Gobierno. Es una cuestión que tiene mucho que ver con el sucursalismo que practica usted. Usted no defiende un PP libre en el que decida la militancia, está ahí impuesta. Y no lo defiende, entre otras razones, porque usted cree que es una sucursal del PP a nivel nacional. Nosotros discrepamos abiertamente de las posiciones, en este caso, de quien obedece al Gobierno central o forma parte del Gobierno central sabiendo que nosotros tenemos la legitimidad democrática que nos han dado los militantes y la ciudadanía asturiana; y, por tanto, el señor Hugo Morán no obedece a la Federación Socialista Asturiana porque forma parte del Gobierno de España, igual que a mí no me pueden abrir un expediente, señora Mallada, como le hacen a usted, seguramente, si discrepa de su dirección nacional, porque tengo la legitimidad democrática del pueblo asturiano y de la militancia asturiana.

Así que..., defensa del sector ganadero. Señora Mallada, bienvenida sea a apoyar la posición del Gobierno en Asturias, bienvenida sea, porque, desde luego, hasta ahora se les conoce y reconoce poco en el medio rural. Hable más con los ganaderos y se daría cuenta de ello.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué acciones está promoviendo ante los efectos que el desbocado incremento de los costes energéticos está provocando en la industria, las empresas y los consumidores asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Barbón.

¿Qué acciones está promoviendo ante los efectos que el desbocado incremento de los costes energéticos está provocando en la industria, las empresas y los consumidores asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, como usted conoce la materia de la que estamos hablando, sabe que la cuestión de fijación de precios no es una cuestión estrictamente de ámbito autonómico —qué más quisiéramos— ni tenemos competencias ni tenemos capacidad legal de actuación en muchos ámbitos porque se precisa que sea una actuación, bien del Gobierno de España, bien incluso del Gobierno de la Unión Europea, del ámbito comunitario. Ahora bien, lo que sí mantenemos es una postura coherente de defensa de nuestros principios y posicionamientos, como ha sido en todo momento el elevar las compensaciones por derechos de emisiones de CO₂. En todo momento venimos defendiendo que, ante el encarecimiento... (*Murmullos.*) Oiga, es que estoy intentando contestar al...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Es una falta de respeto al Diputado: no a mí, al Diputado al que estoy contestando.

Entonces..., la de los derechos de emisión de CO₂, como estaba diciendo, señor Pumares, es una reivindicación que usted sabe que nosotros venimos reclamando de forma activa. Asimismo queremos..., y antes se debatía, están hablando sobre ese nuevo sistema que sustituya la antigua interrumpibilidad, que es una de las cuestiones que también deben plantearse, pero sería por mi parte falso si planteara que esta reforma debe hacerse solo en estos elementos, estamos viendo que esta es una cuestión a nivel internacional. Estamos viendo en concreto que toda la Unión Europea está sufriendo por la elevación de los precios de la materia prima, de combustibles fósiles, como pueden ser el petróleo, el carbón o el gas...

Tenemos un problema desde el punto de vista del sistema de fijación de precios, y es que hay que cambiar —y yo lo digo alto y claro, esta es la posición que defiende el Gobierno de Asturias—, hay que cambiar y hay que abrir ese debate en el seno de la Unión Europea, el del sistema de fijación de precios, para que desaparezca el actual sistema marginalista, que lo que hace es perjudicar la fijación de precios a nivel global.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias también por sus respuestas, señor Barbón. Evidentemente, las competencias en esta materia las tiene el Gobierno de España, e incluso a veces también la Unión Europea, pero sí convendrá conmigo en que por mucho que algunos miembros de su Gobierno —como la señora Álvarez, que está ahí, o el señor Cofiño— hagan declaraciones llamando a la prudencia a las empresas que se están viendo más afectadas por los incrementos de los costos energéticos y pidiéndoles, y cito, “que no tomen decisiones estructurales con base en problemas que son coyunturales”, a aquellas empresas, a aquellas industrias, que, además, tienen los centros de decisión fuera del Principado de Asturias, pues no les sirvan esas declaraciones.

La realidad es que además ya llueve sobre mojado. Recientemente hemos visto como Asturiana de Zinc ya ha anunciado que va a reducir la producción en las horas en las que el costo de la electricidad sea más alto y precisamente Asturiana de Zinc hace unos años había dicho que iba a sortear las subidas de luz con un contrato con EDP hasta el año 2040. Ya ni siquiera lo que se hacía hace dos, tres, cuatro o cinco años sirve ante la actual situación.

Antes que nada, y usted sabe que en ese sentido suelo ser riguroso, no le culpo a usted ni al Gobierno del Principado de Asturias del incremento de los precios de la energía, que tiene, y usted lo dijo, fundamentalmente dos responsables: el incremento de los costes de derechos de emisión de CO₂ en menos de un año ha duplicado su precio y ya está en torno a los 60 euros por tonelada de CO₂, y también el precio del gas, que se encuentra desbocado —y que, además, así va a seguir en los próximos meses— y en un sistema marginalista, del que usted hablaba, tiene esos efectos sobre el coste de la energía. Es verdad que el debate sobre si conviene o no un mercado marginalista es más amplio y tiene más aristas de lo que usted planteó, señor Barbón.

A usted, como le decía, no le puedo culpar, pero sí que puedo culpar a las políticas irresponsables que defendió, entre otros, también su partido, que decidió acompañar al precipicio a otros, como pueden ser Podemos o Izquierda Unida. Mire, el 24 de octubre del año 2017, usted lo recordará, Unidas Podemos llevaba al Congreso de los Diputados una iniciativa que contemplaba el cierre de las centrales térmicas para el año 2020. Lo revestía con otras cuestiones que son técnicas, pero que al final a lo que emplazaba era al cierre de las térmicas. A esa disparatada propuesta, además de otros partidos regionalistas y nacionalistas, se sumaban también el Partido Socialista y también Ciudadanos. Yo ya dejé escrito en aquellos meses que renunciar a las centrales térmicas —y, por tanto, al carbón— suponía, además de un impacto inasumible para el Principado de Asturias en términos de empleo, renunciar a la producción autóctona en el *mix* energético nacional con el consiguiente aumento del recibo de la luz cuando haya puntas fuertes o cuando haya precios de determinadas materias primas desbocados, que es lo que está sucediendo ahora. Y no lo dije únicamente yo, incluso el propio Presidente del Principado de Asturias en aquel momento, el señor Fernández, declaraba unos meses después, en enero del 2018, que prescindir del carbón como tecnología de respaldo a la energía renovable llevaba el riesgo de depender del gas natural.

Usted siempre suele aprovechar sus discursos para hacernos ver que la transición energética, que la descarbonización es una oportunidad —y es verdad que en determinadas circunstancias puede ser y debe ser una oportunidad—, pero obvia siempre en este discurso dos cuestiones que yo considero fundamentales. Por un lado, que la transición energética apresurada —que, por mucho que se empeñe el Gobierno de Sánchez, es cualquier cosa menos justa— no es la que marca la Unión Europea: los objetivos marcados por la Vicepresidenta Teresa Rivera son mucho más ambiciosos que los marcados por la propia Unión Europea, eso es una decisión estrictamente política. No hace falta irse muy lejos para encontrar países, como es el caso de Alemania, que están produciendo alrededor de un 30 % de la energía demandada en las centrales térmicas. Y luego también obviamos, o tienden a obviar, que Asturias es la comunidad autónoma de toda España más afectada por la descarbonización que algunos se empeñan en vendernos como prioridad. Mire, el Principado de Asturias desde el año 1990 ha sufrido una descarbonización en su economía del 40 %, el 40 %. En ese mismo periodo de tiempo la descarbonización en el conjunto de España ha sido del 10 %, y de ese 10 %, una cuarta parte corresponde precisamente al Principado de Asturias. Está siendo, desde luego, la comunidad autónoma más castigada y más perjudicada por esas medidas.

Mire, si en lugar de haberlas cerrado hoy contásemos con centrales térmicas, contásemos con el carbón en el *mix* energético, las estimaciones que yo le ofrezco —que es verdad que pueden variar— son que el precio de la electricidad podría rondar alrededor de los 160 o de los 180 megavatios/hora. Ayer el precio era de alrededor de 228. Podemos decir con total contundencia que el carbón hubiese contribuido a contener los precios energéticos y, mucho más allá, que en los meses que vienen, que usted sabe perfectamente que van a ser meses en los que el consumo en determinados momentos va a someterse a vaivenes y va a estar en riesgo, el carbón podría haber supuesto un soporte fundamental.

Mire, voy a ir terminando, señor Presidente. Acabamos de debatir hace nada la proposición de ley de Izquierda Unida —partido, por cierto, también causante de este problema, aunque ahora se intente, como dije antes, lavar la cara aquí en Asturias— para articular una respuesta a las necesidades de nuestra industria. No haría falta ni siquiera esa propuesta de ley: hace falta voluntad política.

Muchos consumidores, también los que no son considerados tradicionalmente consumidores vulnerables, muchas de nuestras empresas, muchas de nuestras pymes, que vienen de una situación verdaderamente difícil como consecuencia de la pandemia, se están encontrando con unos costes energéticos a los que les cuesta muchísimo hacer frente. Por supuesto, la gran industria, gran consumidora de energía, que está además viendo cómo no cuenta con un respaldo de un estatuto de las electrointensivas válido, no cuenta con subasta de interrumpibilidad y tampoco con un mecanismo sustitutivo.

Pero, mire, todos esos agentes implicados —consumidores, tejido productivo e industria, empresas, pymes...— naturalmente esperan una respuesta por parte del Gobierno de España, que no está siendo capaz de darla, cada medida que se introduce para reducir el precio de la luz dura apenas unos días porque el recibo se lo come; pero también esperan medidas y apoyo por parte del Gobierno asturiano, porque, de lo contrario, el incremento brutal —termino, Presidente— de los costes energéticos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... provocará cierres que no van a ser coyunturales, sino estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, sabe que este es un tema en el que nosotros compartimos la preocupación, y nuestra fuerza política y nuestro Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos estado en ese debate.

Pero, mire, no podemos hacer afirmaciones falsas pretendiendo dar la sensación de que el problema del precio de la energía es un precio exclusivamente español, porque no lo es; porque yo les pido, les reto a que analicen la fijación de precios en el ámbito de la Unión Europea y el desfase que en ocasiones hace que, por ejemplo, en Alemania —donde, efectivamente, en torno a un 30 % de su producción de energía es con térmicas de carbón— haya momentos determinados en el día en el que el precio de su megavatio supere al de España. Lo supera. Sí, sí, estos son hechos objetivos, señor Pumares. Yo me dedico..., y pido a mi equipo que esté permanentemente cuantificando, y se produce ese desfase. ¿Y por qué se produce eso? Primero, porque —hay que decirlo abiertamente— tenemos un sistema marginalista de fijación de precios que es profundamente injusto en estos momentos de tensión. ¿Qué supone este sistema?; porque hay mucha gente a la que no le explicamos las cosas como son, y esto hay que explicarlo a los ciudadanos: este sistema lo que fija es que la última fuente que entra en el *pool* energético para producir energía, la última fuente, fija el precio de todas las demás, y así tenemos el caso, por ejemplo, de que en España, efectivamente, el gas es la fuente de respaldo —en otros es el petróleo, en otros es el carbón...—. Esta fuente cuando entra en el sistema fija el precio de todas las demás, incluidas algunas de ellas, como renovables o nucleares, cuyos costes de producción son mínimos, en este caso son mínimos. Esa es una de las reformas que ha planteado el Gobierno de España a nivel europeo, porque usted sabe que no podemos modificar el sistema de fijación de precios. No se puede modificar solo en España, no tenemos competencia para ello. Es un acuerdo del conjunto de la Unión y, por tanto, debe abrirse esa reflexión en el conjunto de la Unión.

Y yo lo que pido aquí es que la Unión Europea sea valiente. La Unión Europea ha demostrado su utilidad en algunas cosas muy importantes, que nos afectan, además, a esta tierra. El programa Next Generation ha sido sin duda fundamental, el hecho de que por primera vez la Unión Europea entendiera que esto no iba de la respuesta de cada uno, sino de una respuesta conjunta.

En segundo lugar: la compra unificada de vacunas. La compra unificada de vacunas ha permitido que luego sí..., nosotros, como una Comunidad Autónoma que tiene una logística preparada y un sistema sanitario robusto, hayamos sido capaces de vacunar a tantísimas personas en tan poco tiempo; pero, si no hubiéramos tenido la materia prima, no lo hubiéramos podido haber hecho. Esa fue una decisión valiente de la Unión Europea.

Yo ahora a la Unión Europea le pido otra decisión valiente, porque el Gobierno de España, efectivamente, está afrontando reformas —sobre todo, fiscales— para intentar recortar los beneficios a las eléctricas en ese pulso que mantienen con el Gobierno; que, incluso, acuérdesse, llegaron a amenazar con un chantaje, un chantaje del tipo de: “Si no se actúa, cerraremos las centrales nucleares”, cuando no pueden hacerlo, y el Gobierno les recordó que no pueden hacerlo por sí mismas. Yo lo que digo aquí es que o la Unión Europea modifica el sistema de fijación de precios de la electricidad y saca de ese sistema marginalista a fuentes como la hidroeléctrica o la nuclear o no habrá solución. Y no habrá solución porque las materias primas se están encareciendo todas porque los países están reteniendo su producción en materia de carbón, en materia de gas y en materia de petróleo, y más en una inestabilidad a nivel internacional, que estamos viendo, por ejemplo, como nos encontramos con la amenaza de Argelia de cortar el paso del gas —recuerden, así como lo estoy diciendo— o en el caso de Rusia, intentando también influir en la fijación de precios.

Así que debemos plantear las cosas como son. Es un tema muy grave. Pero, si la Unión Europea no actúa, tendremos un problema a largo plazo.

Y no, señor Pumares, no nos aseguraría —el tener el sistema térmico— por sistema tener fuentes más baratas. Voy a los hechos: Alemania está en una situación muy similar a la española —y la zona de influencia de Alemania— precisamente porque lo que falla es el sistema de fijación de precios. Al mismo tiempo, hay que avanzar en introducir más fuentes renovables en el sistema, porque también vemos que, en determinadas ocasiones —fundamentalmente, en periodos en los que hay producción térmica o solar o por eólica— hay momentos de fijación de precios en los que, cuando no tienen que entrar fuentes de renovables, se desploma el precio.

Así que, desde luego, este es un asunto complejo, y a los asuntos complejos no se los resuelve con respuestas sencillas, por desgracia.

En todo caso, señor Pumares, si la Unión Europea, y lo digo aquí, no modifica el sistema de fijación de precios, tenemos un grave problema. En Asturias, en España y en Europa.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para solucionar los acuciantes problemas de gobernanza que sufre la Atención Primaria

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Presidente.

¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para solucionar los acuciantes problemas de gobernanza que sufre nuestra Atención Primaria?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina... Está aquí el Consejero de Salud, y sobre este tema hablamos largo y tendido tanto en el Consejo de Gobierno como en las reuniones de trabajo que mantenemos. Ya el Gobierno de Asturias era consciente al principio de su andadura, allá por julio del año 2019, de la necesidad de resituar y de modernizar la prestación de la Atención Primaria, porque es el eje del sistema de salud, del sistema sanitario asturiano. Ahora bien, la pandemia —no vamos a ocultarlo— supuso un choque muy fuerte. Supuso, además, que salieran a la luz seguramente problemas estructurales de antiguo; y lo que le puedo decir es que, desde este momento, sabe —el Consejero de Salud lo ha detallado—, se está trabajando mucho más en una respuesta para la Atención Primaria con diversas medidas que luego trataré de explicitar. Ahora, el eje central, la idea fuerza con la que quiero que nos quedemos todos es que el Gobierno de Asturias concede a la Atención Primaria toda la importancia que tiene en el sistema sanitario de salud; tenemos que restablecer, ver dónde se están produciendo disfuncionalidades, como yo señalé en esta misma Cámara, recogiendo el sentir de tantos ciudadanos y ciudadanas; y, desde luego, saber que, si nos falla la Atención Primaria, nos falla todo el sistema. Así que eso le puedo garantizar que es una preocupación compartida entre Izquierda Unida y el Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.
Efectivamente, la sanidad asturiana está en un momento en el que demanda decisiones políticas de gran alcance. La pandemia, efectivamente, ha demostrado la gran capacidad de respuesta de nuestro sistema sanitario y de sus profesionales a una crisis de gravedad sin precedentes. Pero la crisis sanitaria, como usted acaba de decir, ha traído sus propias consecuencias y ha puesto en evidencia fallos preexistentes que debemos abordar. Una de las consecuencias de la sobrepresión que ha supuesto la COVID-19 ha sido la del agotamiento y estrés de las mujeres y los hombres que se encargaron de nuestra salud, pero también hay insuficiencias estructurales que hoy son más evidentes, como sucede en la Atención Primaria; la respuesta, por ejemplo, inadecuada, o las larguísimas listas de espera para poder acceder a un especialista. Esta situación es aún más grave en el medio rural, la Asturias vaciada: en un territorio con una menor densidad de servicios, las restricciones han puesto las cosas aún más difíciles a una población más envejecida, para quien la sanidad es aún más necesaria. Además de problemas administrativos o burocráticos, que deben solucionarse desde esa lógica, estamos también ante la necesidad de una reorganización del sistema sanitario. Es el momento de abordar una reforma fuerte de uno de nuestros servicios públicos indispensables. Si no actuamos desde la política, si solo tratamos de paliar los efectos de lo que es una fatiga estructural del sistema mediante medidas de contención de los problemas más visibles y según se van presentando, dentro de un tiempo tendremos una grave crisis de la atención sanitaria en Asturias y habrá sido responsabilidad de quienes, advertidos de la profundidad de las disfunciones, hayan mirado para otro lado y decidido no intervenir a raíz del mismo.

La gestión de la crisis sanitaria ha llevado a la sanidad asturiana al punto de máximo éxito, fruto de un enorme esfuerzo de financiación pública durante casi medio siglo. Pero esta situación puede derivar en su colapso si no aceptamos que es indispensable e inevitable su reforma para garantizar la calidad de la atención. En este reto hay que tener en cuenta que el sistema de financiación autonómica será reformado, se supone, y esta es una variable que nos afectará también en el aspecto sanitario que no podemos obviar. Le proponemos hoy un método político para un pacto que tenga como objetivo la reforma y transformación de toda la gestión sanitaria: le pedimos que, en breve, envíe a esta Junta una comunicación con los asuntos más problemáticos y urgentes para poner en marcha un proceso de discusión que permita en este periodo de sesiones fijar las metas que son insoslayables, como puede ser resolver la carencia de personal sanitario, o abordarla mejor, de la Atención Primaria y la adaptación del sistema hospitalario.

Tenemos que alejar la controversia partidista de todo lo referente al futuro de la sanidad pública asturiana. Concentrémonos en soluciones a largo plazo. Y, para ello, nuestro Grupo Parlamentario cree que hay que situar la discusión en otro nivel de análisis político y profesional. La Junta General tiene que dejar de ser, especialmente en este asunto, altavoz de estrategias electorales para situarse en el núcleo de la resolución de los problemas estructurales de la comunidad a la que dice servir. Esto exige liderazgo por parte de su Gobierno y de la mayoría parlamentaria y demandará también esfuerzo y compromiso de los agentes sociales que han de verse implicados en este análisis. Es más, necesitamos la implicación de los principales agentes sociales en la reforma, por lo que pedimos que, junto al proceso parlamentario, se abra otro de diálogo social y profesional.

La Asturias vaciada padece con mayor intensidad las dificultades de los servicios públicos en general y sanitarios en particular, hay que incorporar esta perspectiva a la reforma sanitaria. Tenemos que dejar los círculos concéntricos en torno a análisis teóricos para comenzar a ejecutar políticas prácticas, siendo las sanitarias una prioridad. La sanidad es parte del núcleo duro de nuestro modelo social y su reforma concierne a muchos actores, también al universitario. Necesitamos profesionales, que son la pieza básica en la atención a la ciudadanía, por ello la Universidad tiene que tener un papel en la reforma que aquí se propone. Hay que hacer una reflexión política, no solo educativa, sobre los *numerus clausus* y las necesidades de la sociedad o el corte, la nota para entrar a estudiar Medicina. La excelencia educativa no está reñida con dar respuesta a la demanda sanitaria, y en esta relación el criterio del Gobierno tiene que ser indispensable.

Para Izquierda Unida la sanidad no es un asunto sectorial, ni siquiera es solo un asunto político ordinario: es una cuestión estratégica que afectará al modelo de Comunidad Autónoma que pretendemos ser. Presidente, ponga en marcha ese proceso de reforma fuerte de la estructura sanitaria. Empecemos por Atención Primaria, pues es la puerta de entrada al sistema, que necesita un cambio de la magnitud de los que provocaron en su día que hoy podamos disfrutar de ese derecho. Situemos la política asturiana actual a la misma altura que aquella desde la que se tomaron decisiones en otros momentos de nuestra historia. No nos contentemos con parches, que solo sirven para, a duras penas, aplazar los problemas a otra Legislatura. El deterioro de la sanidad, si no se hace algo antes, ocasionará un deterioro de la percepción de la democracia y del sistema autonómico. Pasemos de las palabras a los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Vallina. Ha hecho referencias mucho más amplias que solo la Atención Primaria, porque ha hablado del eje total del sistema de salud. Y quiero partir de una reflexión, que todos tenemos que ser sinceros con nosotros mismos también y saber que lo que está en juego también es cómo tenemos un sistema de salud sostenible; que sea de calidad, pero sostenible; porque el problema está, señora Vallina, en que esto no..., el dinero no se estira como el chicle, no se estira como el chicle, y los ingresos de nuestra Comunidad pues son los que son y nuestra deriva de financiación es la que es y, por tanto, no por intentar contentar todas las reivindicaciones..., podemos poner en peligro la sostenibilidad del sistema, que eso sí sería una decisión, desde mi punto de vista, irresponsable.

Y, además, hemos vivido una pandemia, que eso ha significado, ha simbolizado el incremento de costes fundamentales en sectores públicos que tenemos que ir tendiendo a que vaya normalizándose a medida que la pandemia se va retirando. Esto es como una ola: a medida que se va retirando la ola, nosotros tenemos que ir recuperando el terreno perdido, porque, si no, estamos poniendo en jaque la sostenibilidad del sistema autonómico asturiano. Yo hablo saben que sin tapujos: no oculto ni engaño a nadie. Lo que nos jugamos es eso y no otra cosa. Y, desde luego, la situación hoy por hoy está muy

tensionada. Y aquí a veces se hacen cantos de sirenas, ¿no?, sobre el reforzamiento impositivo, como si esa fuera la solución, y estamos viendo que no. Entre otras razones, porque hay determinados agentes o personas a quienes se les podría aplicar teóricamente una tributación mayor, pero en la práctica lo tienen sencillo: en un sistema fiscal como el nuestro se están deslocalizando. Y esto es una realidad que tampoco podemos ocultar, porque está pasando en Asturias con los grandes patrimonios. Sucede, es una realidad; y, por tanto, a la larga los ingresos no son lo que pensábamos potencialmente que podían ser. Es todo es muy complejo.

Ahora, sobre Primaria. En Primaria es verdad que la pandemia ha hecho aflorar alguna situación difícil y compleja, pero además yo creo, y lo dije en esta Cámara, que hay que ir tendiendo también a la normalidad. Hay que detectar dónde están los problemas, y los primeros problemas que hemos detectado han sido los de la accesibilidad: la gente se quejaba, y con razón, de que tenía que llamar treinta veces para conseguir una cita o, en ocasiones, para que hubiera una atención presencial. Pues bien, la posición política del Gobierno fue así, la Gerente del Sespa, de hecho, ha trabajado en ello, en resolver el problema de la accesibilidad, de la atención; es decir, que la persona que llame al centro de salud, si en el centro de salud no se le puede atender, salta un *call center*, que es el que está actuando y activando precisamente ese sistema, o en reintroducir en el sistema la solicitud de citas por internet —que, por cierto, animo a los ciudadanos a que la utilicen porque funciona muy bien y permite aligerar la carga de este acceso—. Luego, la pregunta que le tienen que hacer siempre cuando uno llama por teléfono es bien sencilla, le hacen una serie de preguntas los administrativos que contestan el teléfono para facilitar el encaje de la atención. Pero, desde luego, la persona que requiera atención presencial tiene derecho a solicitarla y no se le puede negar; y, si en algún centro de salud se está negando, nosotros estamos detectando eso para actuar y activar que sea igual en toda Asturias.

En tercer lugar, era verdad que los médicos tenían o se quejaban de excesiva carga burocrática, de cuestiones que tienen poco que ver con su tarea desde el punto de vista sanitario, y eso también se está activando, la reducción de lo que son las tareas funcionales o administrativas, que están pasando precisamente al personal administrativo; o se está reforzando también el papel de la enfermería, que es fundamental para aligerar la carga de la atención médica, y que en ocasiones son cuestiones que los enfermeros y enfermeras..., y yo reivindico su inmensa labor en todo el proceso, que han tenido en todo este tiempo, en toda la pandemia, pero están más que capacitados para desarrollarla; también en avances tecnológicos, que van a facilitar... —y esa es otra de las cuestiones en las que más estamos trabajando, porque sabemos que ese es un camino a seguir—. Ahora, discrepo en una cosa de usted: cuando hablaba de la Atención..., que el medio rural se había visto peor. Yo discrepo. Yo creo que precisamente donde se ha mantenido una mejor atención en Primaria durante toda la pandemia ha sido en el medio rural. Y lo digo después de hablar con muchos alcaldes y alcaldesas, que me lo dicen. ¿Por qué? Porque es otra forma, ¿no?, de cercanía, es una forma de trabajar distinta; porque hay menos gente también; porque las medidas de seguridad se podían mantener otra manera..., y hemos visto que no se ha vivido de la misma manera en los ejes urbanos que en los ejes rurales o en los núcleos urbanos que en los rurales. Es una cuestión también a reflexionar para potenciar la importancia del medio rural y la calidad de los servicios públicos.

Así que coincido con usted. No puedo más que decirle que coincido con esa petición, que hace que sea un planteamiento. La Consejería de Salud está trabajando en ella. Y, desde luego, lo que tenemos que trabajar muy duro es que, frente a los que quisieran que el sistema sanitario asturiano colapsase para así favorecer el negocio, nosotros lo que tenemos que hacer es trabajar para que funcione bien, para que sea sostenible y para que podamos seguir teniendo un gran sistema sanitario.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el bilingüismo es fundamental para la educación de nuestros estudiantes

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señor Barbón, ¿considera que el bilingüismo es fundamental para la educación de nuestros estudiantes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, cuando leí la pregunta pensé que sería una pregunta retórica, porque yo solo veo una respuesta. Y es “sí”, lo considero.

Ahora, como ha dicho muy bien la Consejera de Educación, que además es profesora de inglés, en aquellos elementos en los que se hayan apreciado distorsiones lo que hay que hacer es ver cómo solucionar y avanzar, no retroceder; es decir, la solución no es tanto eliminar el sistema bilingüe, que se ha trabajado y ampliado mucho en los últimos años, sino, en nuestra opinión, ver donde están estas disfunciones para activarlo. Pero me imagino, como punto de partida, que será una pregunta retórica. Y, si no lo es, pues que me lo aclare, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, quien quiere solucionar un problema nombrará un responsable, pero quien quiere que el problema perdure nombrará una Comisión. Esta es una frase popular que se atribuye a Napoleón y que enuncia la diferencia entre actuar o esconderse detrás de un proceso de reflexión habitualmente interminable y estéril, lo que también se conoce popularmente como la parálisis por el análisis.

En estos últimos días, alumnos, docentes y padres han puesto sobre la mesa el fracaso de la enseñanza bilingüe en Asturias, que consideran un fiasco; nuestros profesores no están debidamente capacitados; hay una planificación dudosa, que hace que los alumnos estudien ciencias o historia en inglés cuando aún no adquirido los conocimientos en español, y todo ello acaba provocando que esos conocimientos no se lleguen a adquirir en ninguno de los dos idiomas. Cuanto más tiempo se alarga esta situación, pues más rechazo está provocando en los centros educativos, y la respuesta que hemos recibido por parte de su Gobierno es que van a abrir una reflexión con reposo y tranquilidad. Lo que le decía: la parálisis por el análisis.

Nosotros no tenemos ninguna duda de que la formación bilingüe es esencial y determinante para nuestros alumnos. Le digo más: tendríamos que procurar que fueran trilingües, porque hoy el dominar un segundo idioma como es el inglés ya no es una ventaja competitiva, sino que es el punto de partida en el mercado laboral porque muchas empresas ya dan por hecho que el inglés va de serie y que los candidatos dominan el inglés, pero también el francés, el alemán o incluso el chino.

Y lo que también está claro es que la demanda de la educación bilingüe es creciente, un 70 % en los últimos 13 años. Cada vez hay más centros y más alumnos que quieren impartir y demandan esta formación, pero el resultante es lo dicho: frustrante.

Para un Gobierno, además, supuestamente progresista como el suyo tendría que ser inaceptable que la única forma de aprender inglés en Asturias sea acudiendo a clases particulares, algo que no es accesible para todo el mundo y que, por tanto, agranda la brecha social.

En estos momentos, además hay muchos alumnos que incluso se desesperan porque su nivel de inglés es superior al de sus propios profesores: el nivel que se exige ahora para impartir estas clases es un B2, que, evidentemente, es insuficiente, y ya los propios docentes están exigiendo que sea un C1 o incluso un C2. Porque ser bilingüe no es aprender o enseñar palabras, expresiones o conceptos sueltos: es dominar fluidamente un idioma, y eso no lo estamos consiguiendo, con lo que nuestro tradicional déficit lingüístico, en lugar de mejorarse, se está acrecentando, lo que es dejar a nuestros jóvenes en una clara desventaja competitiva.

Y espero que su camino no sea abandonar, como ha pasado en las dos Castillas o en Navarra, que han abandonado el programa porque no han conseguido solucionar esos problemas de aprendizaje de los alumnos. Esperemos que afronte el problema, porque, si no, sería dar un paso atrás y un fracaso. Esperemos que lo aborden con seriedad en lugar de huir de él.

Pero aun así nos resulta paradójico que un Gobierno que reconoce que no está siendo capaz de ofrecer una formación bilingüe en inglés de calidad ahora pretenda obligar a nuestros hijos a estudiar asturiano —pero tampoco sabemos ni cuándo ni cómo porque no acaban de decírnoslo, nos lo ocultan deliberadamente, no sea que se les estropee ese cortejo de apoyos que necesitan para poner ese plan en marcha—. Lo que sí sabemos es que necesitamos que nuestros hijos estén preparados para el futuro y no para el pasado. Y sus socios también empiezan a ponerse nerviosos con esa indefinición. Y espero que nadie les firme ese cheque en blanco que le piden al indeciso de “tú ayúdame y luego ya veremos”, porque en veintitrés años, llevan..., no han sido capaces de desarrollar la Ley de Promoción y Uso del Bable y ahora nos fian las consecuencias de la cooficialidad al desarrollo de esa nueva ley sin saber lo que va a esconder, porque ahora mismo esconden esas consecuencias tras el eufemismo “amable”, que ya tampoco sus socios se lo están creyendo.

Y quiero repetir aquí claramente que en Ciudadanos... Nos llaman “antiasturianos” y “antibablistas”, y en absoluto: nosotros somos defensores, defensores de la cultura, de la tradición y de todas las hablas de Asturias, de todas, pero no vamos a contribuir a que se derribe la barrera de la libertad con imposición ni con obligación, porque ya se puede estudiar asturiano, ya se puede de forma voluntaria, y es como tiene que seguir.

Y nuestros recursos se tienen que destinar a mejorar la formación de nuestros alumnos. Con todas las herramientas, incluidas las lingüísticas, pero para procurarles un futuro mejor. Y la diferencia fundamental que podría haber entre el bilingüismo en inglés o en bable es que en el primero lo que hacemos es darle un idioma que es de los más demandados y de los más hablados en el mundo a una comunidad de hablantes que lo demanda, y en el segundo caso estaríamos ofreciéndole una comunidad de hablantes a una lengua no demandada y que casi nadie habla con fluidez.

Centremos, señor Barbón, nuestros esfuerzos y nuestros recursos en darles a nuestros estudiantes herramientas que les garanticen una formación sólida y de calidad que les ayude a competir, y hagámoslo ya. Formemos a nuestros profesores e instauremos un programa bilingüe ordenado, planificado y lógico. Menos reflexión y más acción. Menos parálisis por el análisis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, voy a hacer una aclaración previa a esta Cámara para que luego no nos llamemos a engaño. Claro, si ustedes..., la pregunta es sobre el inglés y luego introducen un nuevo debate, como es el del asturiano, lógicamente, como pasó antes con la señora Mallada, yo tengo que contestar lo que ustedes preguntan, tanto lo que dicen como lo que luego..., perdón, lo que escriben como luego lo que dicen; y luego, cuando contesto lo que dicen se enfadan porque dicen que eso no va en la pregunta. Yo pido que seamos todos un poco más serios: si ustedes preguntan sobre un tema e introducen otro, me dan derecho a mí también a opinar de ese tema, ¿no?, digo yo, como punto de partida.

Porque su pregunta era sobre el inglés. El único... Mire, aquí lo tengo que reconocer, la valentía del señor Blanco, de Vox, que por lo menos va a las claras: pregunta sobre el asturiano, que es lo que les obsesiona a unos y a otros, eso está claro. Pero él lo pregunta, lo plantea en el debate y, por tanto, pues permítame que haga esta aclaración previa, que creo que es importante, para explicar, sobre todo a los ciudadanos que nos puedan escuchar fuera y que se sorprendan de que el Presidente tenga que acabar hablando de cuestiones internas del PP o tenga que acabar hablando de la cuestión del asturiano en una pregunta sobre inglés, pero es lo que ustedes plantean. Así que, como usted lo plantea, yo se lo contesto.

Mire, lo primero, sobre el tema del estudio bilingüe, del bilingüismo, la Consejera lo dijo... No por alargar un proceso, sino porque este es un proceso que hay que manejar con sumo cuidado; es decir, se han hecho avances durante muchos años para que cualquier cambio, el que sea..., —y usted ha planteado uno de ellos, por ejemplo, exigir una mayor titulación de conocimiento de inglés al profesorado—.

Esto exige una reflexión que, evidentemente, la Consejería de Educación, así me consta, va a hacer y va a plantear, pero lo cierto es que los programas bilingües, que suponen en torno al 90 %, si no me falla la memoria, de estudios de las materias en inglés..., —nadie está planteando, ya déjeme que lo deje claro, el bilingüismo en asturiano, no sé de dónde saca eso, porque en modo alguno el PSOE aceptará eso, o sea que no sé de dónde está planteando usted esa cuestión—. El 90 %, como decía, en inglés, cuando ya hay programas trilingües que, como usted destacaba, era una cuestión fundamental. Pero es que los datos hablan por sí solos. En los últimos años se ha incrementado el número de centros: ahora ya hay 221 centros con programas bilingües, que suponen en torno al 40 % del alumnado que forma parte de estos programas, y eso indica que hay una demanda real de la sociedad asturiana y que, por tanto, tenemos que acogerla, y el número de profesores que ya participan en estos programas ha pasado de 434 a 1619. Por tanto, yo creo que es reconocido que el bilingüismo y los programas bilingües de formación en las diferentes etapas educativas son necesarios, responden a una realidad del mundo que yo creo que todos asumimos y aceptamos, y que habrá que mejorar, pero no retroceder, ¿no?

Y lo de las frases atribuidas... Mire, hágame caso: la mitad de estas frases son mentiras, ¿no? Alguien las inventó y, como no las quiere reconocer como propias, pues qué mejor que Napoleón..., que tampoco se va a defender para decir que no era autoría suya, créame.

Mire, sobre el asturiano, ¿usted qué planteaba? Lo primero, lo mezcla con el inglés en un debate muy viejo; como que compiten, ¿no?, que se va a estudiar menos inglés por estudiar asturiano, por poner

un ejemplo, cuando esa no es la realidad. El otro día yo escuchaba en la convención del PP, antes la cité, a la Presidenta del PP de Valencia, que en valenciano dijo lo siguiente. En valenciano, ¿eh?: “Somos una tierra que no renuncia a su historia, a su cultura y a sus reivindicaciones”. Claro, si esto lo hubiera dicho yo aquí en asturiano, me hubieran acusado de todo: que pretendo..., bueno, hubiera dicho el señor Casado que pretendo romper la sociedad, algún Diputado también se deja llevar por eso, ¿no?, que pretendemos romper la sociedad. ¿Y qué pasa, que la lengua valenciana..., no ha roto el PP valenciano con el resto de la sociedad o el PP gallego con el gallego? Eso como punto de partida, a mí me gusta ser coherente: no puede ser..., fíjense, es que los asturianos somos una especie de realidad totalmente paralela, porque el asturiano “divide” cuando es mucho más entendible que muchas de estas otras lenguas para cualquier castellano hablante, ¿no?

En segundo lugar, una cuestión que nos dicen los filólogos... No yo, que yo no lo soy, yo soy licenciado en Derecho, soy un humilde licenciado en Derecho y, por tanto, no me atrevo a corregir a un filólogo, pero la gran mayoría de filólogos dicen que el conocimiento de las lenguas, cuantas más, mejor, facilita la formación de la persona y la capacidad de aprendizaje de nuevos idiomas. Es decir, para hablar castellano perfecto, ya que nos queremos poner en la perfección, un buen camino en Asturias, dado que hay una entremezcla lingüística en las diferentes áreas en las que vivimos, es, precisamente, el conocimiento del asturiano y el conocimiento del castellano, de la lengua española por excelencia. Por tanto, esto lo dicen los lingüistas, lo dicen los filólogos, no lo digo yo. Así que esto de meter miedo con eso que acaba de introducir: “Es que ustedes quieren obligar a que sea formación bilingüe en asturiano”, ya le digo que el PSOE eso no lo aceptaría jamás. Y lo digo en esta Cámara, en la sede parlamentaria: jamás lo vamos a aceptar. Si alguien pretende una oficialidad basada en eso, con nosotros que no cuenta, porque diríamos que no. ¿Queda claro? No vamos a obligar a nadie a formación bilingüe en asturiano. ¿Queda claro?

Creo que le estoy dejando las cosas claras. Y lo único que le digo, señora Fernández, es que pierdan, de verdad, ese miedo a no sé a qué exactamente, a que los niños puedan aprender lenguas, en este caso el inglés, que era lo que usted cuestionaba; pero, además, hagámoslo bien, hagámoslo con una actitud reflexiva y comprensiva y escuchemos especialmente, y esta es mi posición, a los que más saben de esto, que son los lingüistas y los filólogos.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre qué efectos negativos tendrá para los asturianos su imposición de la oficialidad de una lengua inventada que usted convertiría en obligatoria en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, buenos días, señor Presidente. ¿Qué efectos negativos tendrá para los asturianos su imposición de la oficialidad de una lengua inventada que usted convertiría en obligatoria en Asturias? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, el señor Blanco ha hecho honor a su palabra —y se la reconozco— porque dijo que de aquí a diciembre me va a preguntar siempre sobre la reforma del Estatuto. Reforma del Estatuto que, recuerdo a la Cámara, no va a ser solo sobre el asturiano, porque esa es la posición del PSOE y la que vamos a defender y la que vamos a aprobar. No va a ser solo sobre el asturiano.

Ahora usted pregunta sobre el asturiano tres cosas, ¿no? Dice en su pregunta: “... su imposición de la oficialidad”, “lengua inventada” y “obligatoria en Asturias”. Pues le tengo que decir que las tres partes de la pregunta son falsas. ¿Por qué? Primero, porque no hay imposición. Si se acuerda la oficialidad, como usted sabe, tiene que ser aprobada por 27 Diputados de esta Cámara. Eso en democracia se llama “acordar”, no se llama “imponer”, es un acuerdo democrático con una mayoría ultrarreforzada. En segundo lugar, dice “lengua inventada”. Oiga, he escuchado discursos en contra de la oficialidad que no se atreven a esto, usted directamente dice que es el asturiano no existe como lingua, que no existe, que es un invento. Bueno, hace poco negaba la autonomía política de Asturias, ahora ya sabemos que incluso niega lo que dicen la mayoría de los filólogos —vuelvo a los filólogos, hoy son protagonistas del debate—, que reconocen que el asturiano es una lengua, con independencia de que tenga

reconocimiento oficial o no. Y dice “obligatoria en Asturias”. No sé a qué se refiere con “obligatoria”. Si dice que vamos a imponer a la gente que tenga que hablar en asturiano, ya le digo que no, que ese no es el planteamiento que nosotros defendemos. Nadie va a estar obligado a hablar en asturiano, eso es falso, no estamos en ese planteamiento.

Mire, señor Blanco, como veo que últimamente está un poco verde con este tema, va a permitirme que le lea algo. Voi a leelo n’asturianu primeru y luego en castellano, pa darle más gusto: “El castellanu y les demás llingües españoles. El castellanu ye la llingua española oficial del Estáu. Tolos españoles tienen el deber de conocela y el derechu a usala. Les demás llingües españoles han ser tamién oficiales nes respectives Comunidaes Autónomes d’acuerdu con los sos Estatutos. La riqueza de les estremaes modalidaes llingüístiques d’España ye un patrimoni cultural qu’ha de ser oxetu d’especial respetu y protección”.

Y, como seguramente no lo entendió, se lo leo en castellano: “Artículo 3 —Constitución española, Constitución española. Esto, señor Blanco, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un ejemplar de la Constitución.*) la Constitución española; no lo digo yo, la Constitución española—. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”.

Mi pregunta señor Blanco es: ¿es usted respetuoso con la Constitución española?, ¿respeto el artículo 3 de la Constitución española?, ¿está en contra de la Constitución española, como nos dijo el otro día en materia, por ejemplo, de autonomía política? Porque yo sí lo estoy, señor Blanco. Yo respeto, yo aplico, yo defiendo la Constitución española en su integridad; y, por tanto, también el artículo 3.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento que haya dejado tan poco tiempo para la réplica —no me acostumbra a gastar tanto tiempo en la primera intervención— porque, la verdad, que no le había escuchado mentir tanto nunca, ¿eh? Por otro lado, celebro el interés de los Consejeros con este Pleno y la actividad parlamentaria, ese interés renovado, y espero que disfruten de esta jornada tanto como yo, al menos, o como disfruta el Presidente del Gobierno.

Mire, es una imposición, y se lo vuelvo a repetir y le voy a explicar por qué; es inventado, porque hables hay muchos y el normalizado solo hay uno, y es obligatorio, porque lo dijo usted, y voy a definirlo más tarde.

Gracias a la izquierda radical sabemos que el único objetivo de esa reforma estatutaria es la oficialidad exprés. Ellos mismos lo dijeron, hasta le fijaron el calendario, fijese usted, de reuniones discretas, como dijo usted también, a oscuras, a puerta cerrada, a espaldas de los asturianos; no quiere preguntarles a los asturianos..., porque, claro, 27 Diputados... Sí, legalmente lo pueden aprobar, pero sería una reforma ilegítima buscando solo la oficialidad exprés, es lo único que le interesa.

Una reforma, por otro lado, frágil, basada solo en una mayoría política coyuntural que la izquierda radical sabe que no se repetirá, y por eso quieren aprobarlo tan rápido; frágil, en contra de una mayoría de asturianos que se oponen. Legal, pero ilegítima. Por cierto, hablando de tanta oficialidad, a ver si se ponen las pilas de verdad con la oficialidad del lenguaje de signos, porque tenemos casos en los que están desatendidos y esa lengua sí que es oficial, y legalmente también tienen la obligación de atenderlos: Ley 27/2007. Tienen el caso de Ana Rubio Fernández, sigue sin tener los recursos suficientes. Espabile, señor Presidente, que hay lenguas oficiales a las que no destina los recursos que debería.

Por cierto, hablando de anticonstitucionalistas, la verdad es que parece mentira que esa afirmación venga del PSOE cuando le acaba de tumbar el Tribunal Constitucional un confinamiento ilegal que es la mayor vulneración de derechos de los españoles, y le acaban de tumbar también al Partido Socialista, al Gobierno del Partido Socialista, de Unidas Podemos y de Izquierda Unida el cerrojo al Congreso. Así que, por favor, no me hable de constitucionalistas, porque el PSOE, precisamente, no puede sacar pecho. Por cierto, todo a instancia de Vox.

¿Qué oficialidad quiere? Porque usted nos está mintiendo. Lo dijo por escrito, lo propuso por escrito a los Grupos Parlamentarios: quiere el modelo gallego, que es todo menos amable. Lo ha trasladado por escrito. Ahí sí que está mintiendo a los asturianos. Lo dijo en prensa, lo trasladó por escrito en esas once medidas de reforma del Estatuto que proponía a todos los partidos.

Ley de Normalización Lingüística Gallega. 1983, dos años después de aprobarse el Estatuto del 81. “Artículo 1. Todos los gallegos —todos: neños, güelinos..., todos— tienen el deber de conocerlo”. Todos los gallegos, todos. Sin excepción. ¿Qué pasa en la Administración? En la Administración, Obligatoria. Artículo 11 de esa Ley de Normalización Lingüística: capacitación para todos los que trabajen ya en la Administración —funcionarios, empleados de la Administración...— a estudiar la llingua esa normalizada, mérito preferente en todas las oposiciones —todas las oposiciones, incluyendo también a magistrados, jueces, secretarios judiciales, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, artículo 11—; en la enseñanza obligatoria también: “Artículo 14. La lengua gallega es materia de estudio obligatorio en todos los niveles educativos”. Siguiendo apartado de este artículo: “Ningún alumno podrá ser dispensado de esta obligación”.

Imposición es imposición, y por eso no quiere preguntarles a los asturianos. De hecho, van a tener que aprenderlo todos nuestros hijos y los güelinos de los que tanto habla usted, que va a obligarles a aprender un bable que no conocen, que no hablan en los pueblos. Y no lo digo yo, lo dice la madre de uno de sus Consejeros, aquí en sede parlamentaria, que nos pidió a todos los que vivimos en la ciudad que vayamos a escuchar a esos neños que viven los pueblos, que no hablan lo que quieren imponerle los de la Academia de la Llingua. Le mandaré luego el video al WhatsApp para que la escuche, piense y recapacite.

Y, señor Presidente, usted no tiene hijos, pero espero que los tenga algún día: los hijos son lo que más nos importa a los padres y a las madres, lo que más; los hijos te obligan a pensar en el futuro con mucha claridad, con mucha claridad. Por eso le animo a que tenga familia, porque pensaría en el futuro con más claridad. A los padres y madres asturianos lo que más nos importa es el futuro de nuestros hijos; nos importan también nuestros padres, nuestros güelinos, pero mucho más nos importa el futuro de nuestros hijos, y no vamos a tolerar que, con las pocas posibilidades que tienen ya de salir adelante en Asturias, limiten también con esa oficialidad exprés las posibilidades fuera de Asturias. No va a someter a nuestros hijos a esa limitación de sus posibilidades, no lo vamos a consentir.

De hecho, lo que tendría que hacer usted sería desarrollar primero esa normativa sobre consultas populares a la que le habilita el Estatuto de Autonomía —ese artículo que parece que no quiere leer, el 11.11—. Realice esa consulta popular desarrollando primero la normativa antes de irnos a la oficialidad exprés. Decía hace poco que el lobo no puede protegerse a espaldas de quienes viven en el campo, ¿cree usted que se pueda aprobar una oficialidad exprés a espaldas de todos los asturianos sin preguntarles?

Y es una lengua inventada, ya se lo dije antes, pero además es un chiringuito. Y no lo digo yo, lo dice Ignacio Galán, de Iniciativa pol Asturianu, que dice —y se lo voy a mandar, el vídeo, también, para que lo escuche y recapacite, porque esos son sus delirantes compañeros de viaje—, dice Ignacio Galán: “Saber asturiano no vale para nada para acceder a los puestos de la Administración”. Ahí está el quid de la cuestión: quieren el puestín, eso es lo que quieren sus delirantes compañeros de viaje. Y le mandaré el video para que lo escuche, porque ya tenemos bastantes problemas en Asturias para que nos líe también con esta oficialidad inventada que es como querer conseguir un solo queso con todos los quesos asturianos: normalicemos el queso asturiano y acabemos con el pría, el cabrales y el gamonéu.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, mire. Yo respeto mucho en esta Cámara que cada uno haga las afirmaciones que quiera, salvo con un límite: que no mienta, que no mienta. Y usted ha mentado y lo tengo que decir.

Usted ha dicho que nosotros proponemos el modelo gallego. Mire, le voy a leer lo que nosotros propusimos. Que ahora no es que se esté negociando a escondidas, es que se están teniendo conversaciones con los diferentes Grupos que son favorables al estado autonómico. Usted no cree en Asturias, con lo cual —como autonomía— es difícil negociar con usted, pero son conversaciones que se están manteniendo con los diversos Grupos. Se dice: “Declaración de oficialidad. Se tomaría de base el artículo correspondiente del Estatuto de Autonomía de Galicia”. El artículo, no el modelo. Parece mentira que un jurista que presume de jurista se salte por alto una precisión tan importante: nadie dice que el modelo gallego sea el que nosotros queremos, porque nosotros creemos que hay que definir un modelo basado y adaptado a la realidad sociolingüística de Asturias. Eso, primer punto.

Y yo... Por favor, debatamos en términos de verdad. Igual que le reconozco la valentía de abrir este debate y de cumplir con su palabra de que de aquí a diciembre vamos a estar hablando del Estatuto... —que le agradezco que sea valiente y lo haga, yo estoy encantado, ya lo sabe—, pero, hombre, le pido que sea sincero y no ponga en palabras del Grupo Socialista o del Gobierno de Asturias cosas que nosotros dijimos.

En segundo lugar, cuando habla de lenguas normalizadas se olvida de algo —aquí hay gente que sabe más que yo, mucho más, de esta materia—: todas las lenguas del mundo han sido objeto de procesos de normalización. Todas. Incluida la lengua española o lengua castellana, incluida. Eso es así, señor Blanco. Y, si no lo sabe, entonces —lo que es más grave todavía— tenemos que enviarle nuevamente al instituto a que dé algunas nociones de lingüística básicas, de conocimientos, porque es muy grave que usted diga eso, señor Blanco. Todas las lenguas del mundo han sido objeto de normalización, todas, incluida la lengua española o lengua castellana.

En tercer lugar, nosotros ya lo hemos dicho, la posición del PSOE es clara y rotunda: va a ser una reforma del Estatuto no solo para la oficialidad. Yo no entro en lo que puedan decir otros, pero la posición del PSOE va a ser esa. Y, si no, no la vamos a votar, en esto somos muy claros: o la reforma se hace para más elementos, que creemos que es importante, o, si no, no va a haber reforma del Estatuto, porque nosotros no prestaremos nuestros 20 votos en este debate. Nosotros hemos sido claros desde el principio y esa es la posición de la que no nos vamos a mover los socialistas, en coherencia con las resoluciones de nuestro congreso y con nuestro programa de Gobierno.

Pero mire, señor Blanco, lo que no puedo dejarle pasar es que haga una acusación de que lo que estamos haciendo es una falta democrática. Insisto, se exige una mayoría ultrarrepresentativa de 27 Diputados. Y cuando habla de que los derechos se imponen... No, los derechos establecen derechos. Eso pasó —antes hablábamos de los derechos de la mujer— con el derecho al divorcio, el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo o el derecho ahora a la eutanasia. No son obligaciones, son derechos, y en ese campo, que ustedes siempre han estado a la contra de todo, usted estaría seguramente en los años treinta, no tengo ninguna duda, en contra del voto de la mujer.

Yo lo que quiero decir es que lo que hemos visto es que la sociedad gana y mejora cuando gana en derechos, y eso le ofrecemos a la sociedad asturiana: ganar en derechos.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para atajar los altos niveles de pobreza y riesgo de pobreza en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para atajar los altos niveles de pobreza y riesgo de pobreza en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, yo creo que aquí la respuesta clave, señor Ripa, está clara: es el refuerzo del estado de bienestar. E incido un poco en lo que dije anteriormente de un Estado de bienestar sostenible, porque, si el estado de bienestar que definimos no es sostenible y lleva a la quiebra a la autonomía, desde luego lo que estaremos haciendo será perjudicar a la larga a los ciudadanos y ciudadanas de Asturias.

Y aquí quiero hacer una defensa del escudo social que ha puesto en marcha el Gobierno de España en materias que no son propias nuestras, pero que me parecen fundamentales: un Gobierno que ha aprobado la subida del salario mínimo interprofesional; un Gobierno que garantiza la subida de las pensiones de acuerdo al IPC —por tanto, que no haya pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas—; un Gobierno que ayer abordó y acordó, y a mí me parece bien, diferentes aspectos en materia de vivienda, como ese bono joven de vivienda, y otras materias que serán objeto de debate en los Presupuestos Generales del Estado. Son materias que no son nuestras, de gestión nuestra, pero que yo creo que en esta Cámara hay que reivindicar también como importantes: el escudo social es la mejor fórmula de proteger a las personas ante las desigualdades.

Y, en último lugar, un Gobierno que ha hecho de los ERTE una parte fundamental de ese escudo social y que ha permitido —yo creo que es importante que lo destaquemos— que, frente a la crisis que vivimos con el Gobierno del PP, que supuso millones de desempleados, millones —yo esa etapa, por

desgracia, la recuerdo bien en mi etapa como alcalde, lo que significaba la gente picando a las puertas del ayuntamiento pidiendo ayuda—, en esta etapa los ERTE han sido una garantía para que toda esta gente no se vieran esa situación límite.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Hablando de pobreza y de las causas de pobreza, quería enviar un saludo a las trabajadoras de Modultec, que están hoy aquí entre otras cosas preguntándoles por qué la Dirección General de Empleo y Formación ha hecho un informe con cosas como que considera ajustada a derecho la extinción de los contratos en Modultec, a pesar de que se reconoce legalmente que está vinculada a Imasa, a la empresa matriz —que, por cierto, está pidiendo fondos europeos y está pidiendo ayudas—. Yo le instaría a usted y al Consejero de Industria que está por aquí a que hablen con los trabajadores de Modultec, porque, si se van al paro, seguro que eso no es bueno para reducir la pobreza. Y, repito, todo el apoyo a esta lucha de estas mujeres valientes, que en dos ocasiones el Principado se posicionó en contra de ellas y en contra del empleo femenino en Modultec.

En relación con la pobreza le quería hablar del último informe emitido por la Arope, la red europea de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que definía que entre 2019 y 2020 se había incrementado en 3 puntos la tasa de pobreza y que estaba en el 27,7 % el riesgo de pobreza y de exclusión social en Asturias, 27,7 %,

Para que nos hagamos una idea, si hiciésemos un símil, eso equivaldría a que entre 12 y 13 Diputados de este Parlamento, si fuésemos representativos de la Asturias real, estuviésemos en riesgo de pobreza. Imagínense: toda la bancada del Partido Popular y Vox o todas las bancadas de Ciudadanos, Podemos, Foro e Izquierda Unida, si fuéramos representativos de Asturias real, estaríamos en pobreza o en riesgo de pobreza. Esa es la magnitud del problema, de personas que tienen problemas para pagar el alquiler, para ir al supermercado, para encender la calefacción..., y que, por tanto, tenemos que dar una respuesta. El impacto es monumental en Asturias, que está por encima del promedio estatal.

No es tampoco una consecuencia de la pandemia, y eso se lo tengo que decir: en 2018 ya teníamos un problema, el de pobreza, que se ha incrementado evidentemente en los últimos años.

Imagínense —siguiendo el símil—: 7 puntos o 4 Diputados más, todo el Grupo de Podemos, habría caído en la pobreza desde el año 2018. Esa es la situación de la Asturias real, donde un tercio de la población no pudo ir de vacaciones, ha aumentado en un punto la carencia material y, sin embargo, nos encontramos con que esto está fuera de la agenda política, está parcialmente fuera de la agenda política la cuestión de la pobreza, que, desde nuestro punto de vista, está relacionada con aspectos más estructurales, de los que ahora hablaremos.

Pero en paralelo, y esa es la otra cuestión, se reproducen discursos que tienden a demonizar o criminalizar a la gente que está recibiendo prestaciones sociales y que están en situaciones de pobreza, y no es extraño que cada cierto tiempo algún Diputado conservador llame vagos o que desde incluso filas socialistas se hable de que hay que dar un empujoncito para entrar en el mercado laboral. Y eso lo estudiaba Owen Jones en un fabuloso libro, que era *Chavs*, donde decía: “Demonizar a los de abajo ha sido un medio conveniente para justificar la desigualdad a lo largo de los siglos”. Esto decía Owen Jones, que recordaba que cada vez más de nosotros elegimos creer que las víctimas de los problemas sociales son, en gran parte, responsables de causarlos; es decir, que hay una salida individual de la pobreza y, si no se sale individualmente, pues es porque la persona no se esfuerza demasiado. Esa es la mentalidad que hay que cambiar y espero que usted lo comparta, ¿no?, porque el punto de partida de nuestro Grupo es que la pobreza es una cuestión estructural que está vinculada con la erosión del estado del bienestar, con las privatizaciones y la desindustrialización, con la desigualdad creciente que hay en nuestras sociedades, con una ideología que dice algo así como “persigamos la evasión del estado del bienestar a quien comete fraude con las prestaciones, pero no la evasión fiscal, que es 70 veces mayor, esa no hay que perseguirla”. Hay que poner el foco en la pobreza; esto lo decía Kate O'Neill cuando hablaba de las armas de destrucción matemática, porque ahora sacamos algoritmos para investigar la pobreza que reproduce desigualdades, esto es tremendo, ¿no?, en la gestión de la pobreza.

Por lo tanto, tenemos un gran problema en Asturias. Según la tasa Arope, uno de los datos que nos sitúa en la cúspide, digamos, es la baja intensidad en el empleo. Donde menor intensidad del empleo hay es en Asturias, que, si miramos la tasa de ocupación, nos encontramos que en el caso de las mujeres, 39 %; hombres, 46 %; por debajo, muy muy por debajo de la media estatal, en el suelo. Y eso genera un problema; evidentemente, lo hay, ¿no? Repito: la pobreza se ceba en una parte importante de la población, principalmente en las trabajadoras y trabajadores, que es la vía de entrada... La

pérdida de empleo es la vía de entrada en la pobreza; la pérdida de vivienda o la dificultad de acceso a la vivienda es la contraparte, la falta de apoyo social del estado del bienestar... Es interesante, ¿no? Entonces, yo lo que le quiero decir bien claramente... La semana que viene se va a presentar el informe Arope de este nuevo curso. Si los datos muestran que continúa esta tendencia de incremento o de mantenimiento de una pobreza estructural en Asturias, con causas estructurales y que tienen que ver con políticas que hemos hecho durante los últimos años, yo le pido que actuemos y que actuemos en diferentes ámbitos.

El primero: hay que reforzar el salario social y el ingreso mínimo vital, porque hay personas que reciben prestaciones sociales que siguen en la pobreza. Y ahí le lanzamos una propuesta en los presupuestos pasados: que conforme ahorrásemos dinero en el ingreso mínimo vital pudiésemos subir hasta un 25 % las prestaciones del salario social. Querría que este año hubiese una subida, que preferimos también a nivel estatal, para subir el Iprem, que está vinculado con muchas otras prestaciones, y que paguemos a una fecha fija a los perceptores del salario social —no puede ser que dada mes cambie cuando se les paga—, que no les estigmaticemos y que, por lo tanto, actualicemos a un nivel digno de vida.

En segundo lugar, le pedimos que actuemos en materia de vivienda. Se ha aprobado o parece que se puede aprobar una normativa estatal: apliquémosla en Asturias. Reconozcamos zonas tensionadas, regulemos precios de alquileres, actuemos sobre la vivienda vacía, ampliemos el parque público de vivienda, creemos ese servicio de intermediación, es decir, facilitemos el acceso a la vivienda, que está relacionado con los niveles de pobreza. La gente es pobre porque no puede pagar el precio de la vivienda en muchos casos.

En tercer lugar, le pido un apoyo, usted lo ha dicho, que continuemos en esta senda de crecimiento del salario mínimo interprofesional, de subir los salarios más bajos, de derogar la reforma laboral y de actualizarla por una que proteja a los trabajadores. Tenemos que actuar en ese sentido, tenemos que actuar ante la feminización de la pobreza, porque mayoritariamente son mujeres (...)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... y actuar sobre la política fiscal. Hay que actuar sobre la política fiscal para...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa.

Como punto de partida necesario en este debate, lo que tengo que decirle es que creí entender que la nueva posición que estamos manteniendo en torno al salario social..., y aquí está la Consejera de Derechos Sociales; una Consejera, por cierto, que creo que es de las Consejerías que mayor movilización de recursos tiene en el conjunto de la acción de gobierno... Pero es que el salario social ha supuesto en estos 16 años de vigencia —fue creado en el año 2005, si no me falla la memoria— una movilización de recursos de más de 1000 millones de euros, si no me falla la memoria; aún a día de hoy hay 19.000 perceptores. Pero usted ha dado como una visión negativa del hecho que nosotros intentemos buscar también una salida laboral para las personas que están o son receptoras del salario social básico, y yo discrepo abiertamente. Porque, mire, nunca el salario social básico va a poder llegar a niveles de renta similares a los que se obtienen con un determinado empleo; y, por tanto, una oportunidad para las personas, para que salgan de ese riesgo de exclusión, es precisamente darles la posibilidad de crecer en el sentido económico accediendo al empleo con esa formación que se está haciendo ya con la Fundación Laboral de la Construcción, también se hizo con Tragsa y se va a hacer ahora en un sector cada vez más demandado, como es el de la ayuda a domicilio. Yo creo que eso es bueno para las personas, darles la oportunidad de mejorar sus ingresos con la vía de la participación y la acción a través de la empleabilidad. Desde luego, si usted piensa lo contrario —yo ya lo digo—, discrepamos abiertamente.

En segundo lugar, sobre el ingreso mínimo vital, que antes me faltó hacer referencia a él, es una buena medida, pero todavía se está implementando, de modo y manera que en Asturias —que hemos sido, por cierto, de las comunidades autónomas que más han colaborado con el Gobierno de España para facilitar el trasvase de las personas y que puedan ganar en este sentido con ese ingreso mínimo vital— nos encontramos en torno de 9000 reconocimientos; hablo de memoria, Consejera, si no me falla la memoria..., por tanto, hay un camino ahí trazado que es importante y que yo quiero reivindicar desde el punto de vista de las políticas sociales que lleva afrontando el Gobierno de Asturias.

Hablaba usted de las políticas de vivienda. Ayer ha tenido lugar un acuerdo importante en el seno del Gobierno para presentar los presupuestos que yo asumo y reivindico, y creo que es fundamental. Pero claro, es que cuando hablamos de los datos... Por cierto, el salario social básico —que se me olvidaba, y hablo también de memoria—, si mal no me equivoco es la tercera comunidad autónoma con mejor percepción y protección de las personas, solo por detrás de las comunidades forales, que son País Vasco y Navarra: no hay ninguna otra comunidad autónoma que dé una cobertura como damos nosotros, ninguna otra... Las forales, que saben que tienen un régimen propio —y, por cierto, bastante mejor que el nuestro— en cuanto a la financiación autonómica.

Le decía: en materia de vivienda, esas medidas bienvenidas sean, nosotros las vamos a reivindicar. Pero yo no puedo dejar de pasar aquí lo que ayer les dijo la Consejera de Derechos Sociales, creo recordar, que es recordar que Asturias tiene el segundo parque de vivienda pública más importante de España, el segundo. O sea, somos una de las comunidades autónomas que ha desarrollado una política —por cierto, en Gobiernos de coalición con Izquierda Unida— durante muchos años en este sentido. Así que también le digo que, reconociendo y asumiendo todos estos elementos, a mí me parece fundamental que los pongamos encima de la mesa.

Mire, nosotros lo que decimos aquí, el trasfondo —y yo eso sí que se lo compro— es que hay un debate que yo vengo advirtiendo de un tiempo a esta parte que me parece grave y en el que nosotros en el ámbito progresista tenemos que reflexionar. Es el debate entre el individualismo y el valor de lo común, hace tiempo que llevo advirtiendo esto. Y el individualismo está ganando enteros y esta pandemia, pese a lo que pensábamos al principio, ha significado en muchos ámbitos que gane enteros la importancia del individuo, del triunfo individual sobre el valor de lo común y lo colectivo. Y nosotros tenemos que entender esa realidad para convencer y explicar a la gente por qué es importante tener la cobertura de lo común, por qué es importante; o, lo que es lo mismo, reivindicar la libertad como bandera —que nosotros los socialistas, como socialdemócratas que somos, lo hacemos— junto con la bandera de la igualdad, porque entendemos que no puede haber libertad real si no hay igualdad de oportunidades de las personas. ¿Qué libertad va tener una persona que gana 800 euros de salario cuando paga 500 euros por acceder a la vivienda?

Y, por último, mis últimas palabras: quiero mantener y expresar mi respeto a los trabajadores y a las trabajadoras que están expresando aquí esta protesta, como no puede ser de otra manera, en un procedimiento que, como usted sabe, está reglado; no es un debate político, sino un debate jurídico también, que tiene ese componente. Pero el mayor de mis respetos a las trabajadoras afectadas.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención, detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención, detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

No hace falta ni siquiera comentar, porque es de sobra conocido, el impacto que internet y que fundamentalmente las redes sociales tienen sobre la vida de todos nosotros, y muy especialmente sobre los adolescentes. El mejor ejemplo pudo verse precisamente hace apenas dos días, cuando una caída de las redes sociales (Facebook, WhatsApp e Instagram) ocasionó, además de efectos sorprendentes no ya únicamente sobre la cotización bursátil de estas compañías, sino sobre la economía mundial, un impacto tremendo en toda la ciudadanía, y muy especialmente en los adolescentes y en los jóvenes, que perdieron su principal y en muchas ocasiones casi su única forma de comunicación. También estos días estamos conociendo, a través de las filtraciones de informes internos de la empresa Facebook por parte de una exempleada, que Instagram es enormemente perjudicial para una parte de sus usuarios más jóvenes, resultando especialmente tóxico para los adolescentes, ya que agrava los problemas, por ejemplo, que una de cada tres chicas tiene de su imagen corporal. La propia exempleada de Facebook que filtró esta documentación explicó, y cito, que “los

beneficios se ponían por delante de la seguridad pública”, llegando incluso, y vuelvo a citar, “a poner en riesgo la vida de las personas”.

Es, sin embargo, un hecho absolutamente indiscutible que el desarrollo de las tecnologías de la información y el desarrollo de internet han incrementado enormemente las opciones con las que cuenta la ciudadanía para poder acceder a la información, a la educación o al ocio. Y uno de los sectores más afectados por las consecuencias negativas del desarrollo de las TIC son precisamente los adolescentes, que ven como, junto con esas nuevas oportunidades de ocio, de relaciones sociales y de aprendizaje tan positivas, están también apareciendo nuevos problemas de adicciones a las redes sociales, nuevas formas de acoso o también páginas web que fomentan la ludopatía o las obsesiones entre los más jóvenes; obsesiones, como decía antes y relataba la propia exempleada de Facebook, por ejemplo, con la imagen corporal.

No hace falta buscar demasiado para encontrar ejemplos entre los adolescentes de ciberacoso, de ciberadicción. Repito, un ejemplo claro fue el suceso de hace apenas dos días, cuando muchos adolescentes no supieron cómo actuar al estar sin redes sociales. Y qué decir también de la adicción a los videojuegos, al juego *online* o a las apuestas deportivas, actividades que, a pesar de estar prohibidas para los menores de edad, son fácilmente accesibles, llegando en muchos casos a desarrollar adicciones antes de alcanzar la mayoría de edad. Incluso se habla ya de la nomofobia (*no-mobile-phone-phobia*), que es un miedo irracional, una ansiedad extrema que se origina cuando la persona permanece durante un periodo de tiempo sin poder usar su teléfono móvil; incluso hay casos de aislamiento social como consecuencia de estar más pendiente del teléfono móvil o de cualquier otro aparato electrónico que del propio entorno y de las personas que están alrededor.

Dando por sentado que todos en esta Junta General vamos a coincidir en que la adolescencia es una etapa vital que requiere de especial protección y que tenemos la obligación de habilitar todas las herramientas a nuestro alcance que permitan la prevención y la detección de adicciones y situaciones de riesgo a las que, como consecuencia de internet, de las redes sociales y de la tecnología están expuestos los menores de edad, nace esta iniciativa que ya fue presentada hace unos cuantos meses y, como digo, precisamente lo acontecido hace dos días la puso todavía más de actualidad.

Por todo ello, lo que propongo al Gobierno asturiano es que elabore un plan para la prevención y para la detección de las diferentes adicciones que, como consecuencia del acceso a internet, de las redes sociales y de las nuevas tecnologías sufren los menores de edad en la etapa de adolescencia, habilitando para ello herramientas tecnológicas que sirvan para detectar posibles comportamientos adictivos.

Naturalmente, también resulta clave el tratamiento de estas adicciones, pero yo creo que resulta mucho más fundamental el anteponer la prevención y la detección a ese necesario también tratamiento.

Otro asunto capital tiene que ver con el acoso en todas sus formas y con la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de las redes sociales y a través de otras tecnologías. Desde Foro Asturias consideramos por ello necesario habilitar herramientas para la detección y la prevención del acoso, y para ello resulta imprescindible la colaboración de los colegios y de los institutos, así también como de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de expertos en la cuestión.

También les proponemos requerir al Gobierno de España para que tipifique las nuevas modalidades de acoso y otros delitos surgidos como consecuencia de la aparición de las redes sociales mediante una reforma del Código Penal que se adapte a estas nuevas circunstancias y a este nuevo entorno.

Les pido por ello el voto favorable para esta iniciativa, que juzgamos necesaria, que juzgamos urgente y que, naturalmente, como no podría ser de otra manera, en su desarrollo estará abierta a cuantas iniciativas la desarrollen, como digo, y la mejoren. Consideramos que es una proposición no de ley que debería contar con todo el consenso de esta Cámara, dando por sentado, como digo, que la adolescencia es una etapa vital que requiere de nuestra más especial atención y protección, y que la Junta General tiene, más allá de que también los tenga el Gobierno de España, herramientas para avanzar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Menores enganchados ante los teléfonos móviles ya con 12 y con 13 años. El número de niños y adolescentes en tratamientos en centros asistenciales y consultas de psicólogos por adicción a estos dispositivos y otras pantallas se ha duplicado en la pandemia, y esta ha potenciado el acercamiento a la tecnología por el aburrimiento y por la soledad.

Centrado el debate en los peligros a los que se enfrentan los niños y los jóvenes en este mundo inmenso de posibilidades que ofrece internet, vemos con cada vez más preocupación la cantidad de horas que se pasan *online*. La Asociación Española de Pediatría afirma que más de dos horas al día de conexión a cualquier pantalla es ya un abuso y los expertos nos dicen que las terapias para que los menores se desenganchen se prolongan hasta nueve meses en los casos más graves. En el mes de septiembre se dio a conocer el caso de un niño ingresado por su adicción al Fortnite: se ausentaba más en el colegio, rompía sus horarios de descanso, se desvinculaba de las clases, se aisló en el domicilio y rechazó cualquier interacción social. También este domingo aparecía en prensa el caso de un chico de quince años que reconocía un promedio diario por encima de las seis horas usando el móvil y afirmaba que se sabía controlar bastante bien. Según un estudio de la Universidad de Alicante, el 40 % de los adolescentes se conectan cuando están de bajón y el 36 % para olvidar los sentimientos negativos. El psicólogo David López, experto en adicción al móvil, habla de síndrome de abstinencia con malestar emocional si no pueden utilizarlo o, simplemente, tenerlo en sus manos. Todos los expertos coinciden en que no hay que demonizar las tecnologías, sino guiar a los adolescentes, enseñarles su buen uso, ver a qué juegan... Es decir, ser adultos coherentes.

Los expertos distinguen entre riesgo, problema y adicción. Nos tendríamos que hacer la siguiente pregunta: ¿cuándo nos tenemos que preocupar los padres sobre una posible adicción? Los expertos dan una serie de claves: empeoramiento del rendimiento escolar, apatía en actividades necesarias para el desarrollo del menor, ocultación y mentira, irritabilidad y rechazo a cualquier medida para limitar el uso del móvil, uso compulsivo de las tecnologías en respuesta al requerimiento de los padres y descuido de otras actividades importantes, como puede ser el contacto con la familia. Efectivamente, se hace necesario, por un lado, la elaboración de un plan de prevención de todos esos graves problemas que se puedan desencadenar de un mal uso de Internet y de las redes sociales y, por otro, conseguir que la detección de estos trastornos se lleve a cabo en el menor tiempo posible para evitar, asimismo, diagnósticos tardíos, posibilitando de este modo el mejor tratamiento para cada uno de los afectados.

Pero, Señoría, habría que instar a las familias; y eso lo echamos de menos en su propuesta, Señoría de Foro. Se trataría de instar a las familias a establecer una estrategia digital con un espacio común en casa donde dejar los móviles, por ejemplo; definir horas de desconexión; buscar actividades familiares conjuntas alternativas a cualquier pantalla, incluida la televisión, y prohibir el uso de móviles durante las comidas.

En cuanto al tercer punto de su propuesta, el requerimiento al Gobierno para la tipificación de nuevas modalidades de acoso y otros delitos surgidos, no nos gusta mucho, Señoría, ya que nuestro Código Penal es lo suficientemente amplio para dar persecución y castigo a todas aquellas actividades que nos podemos encontrar en el ciberespacio.

Por tanto, pediremos la votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa del Grupo proponente porque, entre otras cosas, no nos puede parecer más oportuna. Y no solo estamos hablando del incremento brutal de los casos de acoso en internet, que, según la memoria de la Fiscalía General del Estado, creció el año pasado un 55 % respecto a 2019 y un 175 % respecto a 2018, que son cifras muy muy alarmantes; no solo es también preocupante la evolución de los delitos *online* contra la libertad sexual, que también ha crecido un 20 %, y lo más grave es que cada vez son más las y los menores afectados por este tipo de comportamientos.

Efectivamente, día a día de vemos como en las redes sociales, en las plataformas de mensajería, en las plataformas de juegos y en otros entornos de dispositivos móviles se repite cada vez más un comportamiento que busca atemorizar, enfadar o humillar a nuestros adolescentes mediante la difusión de mentiras o la publicación de fotografías en las redes sociales, mediante el envío de

mensajes hirientes o amenazas a través de las plataformas de mensajería o, peor aún, haciéndose pasar por otra persona para enviar mensajes agresivos y otras cuestiones.

Pero, siendo estas las situaciones más graves, lo cierto es que también existe el grave problema de las adicciones de los y las jóvenes a internet. Según la Fundación Pfizer, la de las vacunas, el 98 % de los adolescentes españoles de 11 a 20 años es usuario de internet. De estos, 7 de cada 10 afirman acceder a la red por un tiempo diario de al menos una hora y media y en torno al 6 % hace un uso abusivo de internet; y, Señorías, con la complicidad —también hay que decirlo— de algunas de las grandes multinacionales tecnológicas, que no solo son conscientes de este problema, sino que contribuyen poderosamente a incrementarlo; y estoy hablando, por ejemplo, de Facebook, dueña de WhatsApp y de Instagram, que ha sido denunciada por antiguos directivos por favorecer prácticas que contribuyen a que los y las adolescentes tengan actitudes adictivas.

Por eso nos parece oportuna esta iniciativa y por eso la votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias.

Buenos días.

Tenemos la obligación de proteger a la infancia y a la adolescencia, una necesidad urgente reclamada por organismos internacionales como el Comité de los Derechos de las Niñas y los Niños. Tenemos que mandar también un mensaje claro a niños, niñas y adolescentes de que la violencia contra ellos y ellas no va a ser tolerable ni tolerada y que puen contar con esta Xunta Xeneral porque vamos a protegerlas, a protegerlos y a acompañarlos en esta situación.

Evidentemente, les políticas de infancia y adolescencia deben tener un papel relevante en nuestra agenda de prioridades. Prueba d'ello ye que'l Governu del Estáu español aprobó la Ley de prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia, que amás ya está en vigor, y que fue una aportación fundamental de Ministras y Ministros de Unidas Podemos en el Gobierno del Estado.

Por lo tanto, insisto, les políticas de infancia y adolescencia deben tener un papel relevante en la agenda de prioridades. Niños, niñas y adolescentes son sujetos de pleno derecho y, por lo tanto, merecen la total atención por parte de las Administraciones públicas. Ye por ello imprescindible la prevención y la protección frente a la vulneración de derechos que significa la violencia sobre la infancia y la adolescencia en cualquiera de sus formas. Nesti casu tamién ye mui importante que se asegure el derechu a que niños, niñas y adolescentes sean escuchaos, y tamién el derechu a espresase con libertá.

Polo tanto, planteamos dende Podemos Asturias y apoyamos la propuesta de Foro porque nos parez interesante seguir avanzando y trabajando en la imprescindible prevención, en la actuación en el nivel educativo, en el apoyo familiar, en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios, en la regulación de la publicidad de lo que se comunica y de las redes sociales, en la actuación de la Xusticia, y tamién de les fuerces y cuerpos de seguridá del Estáu.

Polo tanto, ye fundamental evitar la impunidad de les violencias que se están exerciendo sobre niños, niñas y adolescentes a través de los medios tecnológicos, que están produciendo además graves riesgos pa la vida, pa la integridad física y pa la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Nun se pue permitir que se siga poniendo el negocio y la publicidad y la violencia por encima de los intereses de estes persones que son y están viviendo una etapa fundamental del so desarrollu.

Por lo tanto, nos parez pertinente pedir al Gobierno de Asturias que ponga en marcha y que aplique lo más rápido posible y lo mejor posible la Ley de prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia en Asturias, qu'habilite aquellos medides que estén a su disposición pa poder actuar y prevenir la violencia que se está, nesti casu, como planteaba Foro, haciendo a través de les distintes redes sociales y de internet, y, por supuesto y fundamentalmente, también seguir insistiendo en que el Gobierno de España siga avanzando en esta senda de proteger a niños, niñas y adolescentes.

Munches gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Buenos días, señores Diputados y Diputadas.

Mientras estábamos ahora sentados, la señora Ordieres me ha hecho una señal: que era sintomático de que estuviéramos hablando de la adicción a los móviles y a las nuevas tecnologías, y gran parte de los Diputados de este Hemiciclo estuvieran consultando su móvil. Entonces, nos preguntamos, nos deberíamos preguntar cómo podemos nosotros pedirles a los chiquillos que no tengan esa adicción si somos un contraejemplo.

Señor Pumares, como usted sabe, en esta sala yo traje una proposición no de ley para prevenir en la atención, el uso y el abuso a las nuevas tecnologías, más concretamente, a los videojuegos. Fue una proposición de ley que aprobaron todos los Grupos, salvo, sorprendentemente, el Grupo de Podemos, que se abstuvo; parece ser que usted ha tenido más suerte que yo: debe ser que su voto debe ser necesario para la reforma estatutaria, aprovéchelo.

Miren, en aquella ocasión ya advertí que cada vez más niños y adolescentes pasaban demasiadas horas delante de una pantalla. Ello genera las diversas patologías que todos sabemos: aislamiento, déficit de atención, ansiedad, agresividad, trastornos del sueño, problemas oculares o aumento de la obesidad. Recientemente saltaba, como ha dicho la señora Rouco, un niño en Castellón que estuvo ingresado dos meses en un hospital y fue diagnosticado por primera vez la adicción a los videojuegos. La OMS también señala, e incluyó en el 2018, el trastorno por videojuego entre las enfermedades mentales. Este es un tema realmente muy pero que muy serio. Y lo dice un padre.

Ustedes, acertadamente, en su propuesta incluyen, además de la adicción a las redes sociales, el ciberacoso. Y es cierto: el uso de las nuevas tecnologías está trayendo aparejado el aumento de los casos de ciberacoso, como denuncia cada año la memoria de la Fiscalía. Nosotros hemos preguntado por escrito sobre los protocolos y acciones de prevención al respecto que está siguiendo el Principado de Asturias, y la respuesta que nos han remitido, como siempre, y como suele ser habitual, ha sido bastante decepcionante.

Miren, el año pasado se acabó el ámbito temporal del Plan de Prevención de Ludopatía de Asturias 2018-2020, donde se incluían escasamente algunas medidas para la sensibilización y la concienciación en el ámbito escolar sobre las consecuencias de una práctica inadecuada de los videojuegos y la prevención del ciberacoso. A la fecha actual no tenemos constancia y no hemos encontrado ningún documento de seguimiento y evaluación de dicho plan.

Dado que en muchas ocasiones las familias se ven impotentes ante el problema, pues no tienen herramientas a su disposición, y que en muchos casos los propios niños y adolescentes son reacios e incapaces de detectar el problema hasta que la adicción se convierte, desgraciadamente, en crónica, consideramos que las campañas de sensibilización y prevención no bastan: creemos sinceramente que el Gobierno del Principado de Asturias también debe hacer un protocolo específico en los centros de salud y en los colegios para la detección temprana de los posibles casos de adicción a las nuevas tecnologías y los posibles ciberacosos.

Esperamos que este debate continúe en esta Cámara y Asturias sea pionera en regular y prevenir esta problemática que, desgraciadamente, me temo que va ir a más. Los niños y jóvenes asturianos, además de sus familias, seguro que nos lo agradecerán. Por tanto, vamos a votar afirmativamente a su propuesta.

Gracias, señora Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Vicepresidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Efectivamente, las TIC han facilitado a los adolescentes un horizonte de conocimientos y de aprendizajes que son, en general, beneficiosos para su desarrollo personal y social. Sin embargo, hay una preocupación creciente por los riesgos que esas oportunidades traen consigo, como es el caso del *grooming*, del *sexting*, de la adicción a internet o de la violencia *online* en el noviazgo, entre otros principales riesgos que asumen tanto los menores como los adolescentes. La violencia y el acoso escolar tienen que entenderse como situaciones que van mucho más allá de las aulas, de los recreos o del comedor. Los menores, cada vez más a una edad temprana, utilizan la diversidad, una diversidad de canales de interacción asociados con internet y con las redes sociales que los exponen.

Por ello, nosotros consideramos fundamental la necesidad de un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos, enfatizando los esfuerzos para detectar el acoso escolar desde sus comienzos. También es importante tener un plan específico

de formación del profesorado para la prevención y la detección de conflictos relacionados por la convivencia escolar. Creemos que cómo enseñar a los alumnos sus derechos y sus libertades, alentando la sensibilización e impulsando la tolerancia y el respeto para mejorar la convivencia en los centros educativos de la región, es una necesidad real. Por supuesto, también la coordinación y la colaboración entre las Administraciones, las entidades y las instituciones creemos que es algo indiscutible.

Quisiera hacer hincapié en dos cuestiones concretas.

En primer lugar —efectivamente, lo hablamos todos aquí—, las redes sociales, que resultan atractivas, fáciles de usar por muchos adolescentes (también por los adultos, por supuesto que sí), pero que pueden traer consecuencias negativas: todos sabemos que entrar en una red social resulta muy fácil, pero salir de ella no lo es tanto.

Y, segundo, el papel de la familia, concretamente de los padres, ante la situación de riesgo que supone ver a los hijos atrapados en este mundo virtual que a veces contribuye a crear en los niños y en los adolescentes pues la falsa identidad, el alejamiento de las personas que lo rodean o una distorsión del mundo real. Hay padres que se han incorporado con éxito a las redes sociales y a las nuevas tecnologías, pero hay otros que no, quizás por dejadez o por el propio desconocimiento. Y aquí es donde nosotros echamos en falta esas políticas de apoyo a la familia desde esta Legislatura socialista: no hay una política familiar y no existe una definición clara de objetivos y medidas con perspectiva familiar. Por eso este Grupo está firmemente convencido de que la familia es el auténtico pilar que garantiza el estado del bienestar y, por lo tanto, merece una política integral que refuerce esa protección social, jurídica y económica. Creemos que apoyar a la familia es la mejor inversión del futuro.

En definitiva, las nuevas tecnologías han llegado para quedarse, se han instalado entre nosotros de manera definitiva. Es verdad que estas nuevas tecnologías..., pues con ellas trabajamos, aprendemos, nos divertimos —incluso algunos hasta llegan a enamorarse—, pero no siempre todo es positivo en estas TIC: simplifican considerablemente estas tareas diarias, cambian nuestras vidas, tienen cambios positivos, pero también a veces llevan a aumentar, bueno, pues cuestiones negativas, ¿no?, en las que se pone en riesgo la salud de muchos adolescentes.

Por tanto, sí hemos de decir claramente que estas políticas ya estaban aplicadas en el Gobierno central cuando el Partido Popular gobernábamos en España. Existía un plan estratégico dotado de varios millones de euros: hay que seguir con ese plan, hay que reforzarlo.

Y termino diciendo que, por supuesto, estamos de acuerdo con esta prevención y detección de estas adicciones y, por lo tanto, sí vamos a votar a favor de esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.

¡Qué alegría, quitar la mascarilla!

Esta proposición no de ley, señor Pumares, casi me atrevería a decir..., teniendo en cuenta, ya que le adelanto, que mi Grupo Parlamentario muestra acuerdo con el espíritu de la misma, sobre todo con ese objetivo que usted mismo señala de detección y prevención, si bien voy a pedirle una votación separada del punto número 3, que creo que esta proposición no de ley es tan paradójica como el tiempo que nos está tocando vivir, porque verá: de las manos de la nueva tecnología y de las nuevas formas de comunicación y de las redes ha venido gran parte del desarrollo, gran parte de los lugares por donde circula el conocimiento, el saber, la accesibilidad a ese conocimiento; y, sin embargo, como estaba ocurriendo en esta época, el exceso de uso de las mismas es verdad que genera problemas.

Usted, en su proposición no de ley distingue tres ámbitos claramente diferenciados, al menos a mi juicio, y pide una respuesta para cada uno de ellos.

Desde el punto de vista sanitario, que es el primero que plantea, mi Grupo Parlamentario ya ha manifestado tanto en Comisión como en Pleno en numerosas ocasiones que se está poniendo en marcha el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental, también se está evaluando el anterior Plan de Salud Mental, y este plan contendrá —evidentemente, como no puede ser de otra manera— una línea para abordar estas adicciones, que tienen un componente comportamental, un componente de desarrollo de comportamientos anormales. También desde el ámbito sanitario se está colaborando con asociaciones como Proyecto Hombre, que tienen, efectivamente, la previsión de controlar, de tratar estas adicciones comportamentales, o con asociaciones que llevan el control de enfermos y enfermas de ludopatía. Usted propone una herramienta tecnológica. Yo voy a proponerle una que no será muy

tecnológica y que es casi tan antigua como el derecho social. Mire, una que puede ser innovadora, que es: reformemos los códigos laborales para que las familias puedan compartir más tiempo en casa, para que los horarios de padres y madres sean racionales y puedan hacerse cargo de verdad en muchas ocasiones de la educación de sus hijos e hijas. Esa sería una herramienta —entiendo— innovadora y rompedora.

En segundo lugar, propone usted un planteamiento educativo. En el ámbito educativo, ya saben que se están poniendo en marcha numerosos proyectos que vienen desarrollándose desde hace tiempo en forma de programas, actividades extraescolares, en colaboración, incluso, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, al objeto de prevenir, efectivamente, la comisión de este tipo de delitos que ahora parece que circulan de forma más abundante por la ley. Sin embargo, fíjese —y de ahí lo paradójico que le decía al principio—: en el ámbito educativo, en este momento de evaluaciones iniciales y de reuniones de equipos docentes de principios de curso estamos más preocupados por la brecha digital que por el exceso de medios digitales.

En tercer lugar, plantea usted una modificación del Código Penal, y es ahí donde voy a pedirle la votación por puntos, porque entendemos que con las modificaciones que se han llevado a cabo se han ido cubriendo todas aquellas conductas que pueden ser objeto de reproche social y, por tanto, están pudiendo ser condenadas las mismas.

No obstante, sí quiero, como hacía antes el Portavoz de Ciudadanos, hacer mención también a un poco de autoexamen a, en este caso, los Diputados y Diputadas de esta Cámara. Porque verán: la nomofobia, el terror a tener una desconexión digital, no es algo solo propio de los jóvenes y los escraches en el ámbito digital, en muchas ocasiones llevan el sello...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... de las formaciones políticas.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Creo entender que solicitan la votación por puntos, ¿es así?

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, lo dije en mi intervención.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, Presidente, no la aceptamos.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con el orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Como bien saben, las ayudas Leader están enfocadas al medio rural. Intentan servir como freno al despoblamiento o abandono del mismo, que, tristemente, se agudiza en los últimos tiempos. Supongo que todos estamos de acuerdo en la importancia de estas ayudas y, sobre todo, de la importancia que tiene el que lleguen a los ciudadanos. Y es precisamente la importancia de que lleguen a los ciudadanos el motivo de esta proposición que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara con la intención de evitar que se vuelva a repetir la convocatoria del 2020, que, a día de hoy, aún no ha concluido y que es, sin duda, la convocatoria peor gestionada de la historia.

Es el claro ejemplo de las consecuencias de una nefasta gestión, porque no es cuestión de tener dinero disponible, sino de gestionarlo, y es necesario evitar lo ocurrido en esta última convocatoria, que apareció con medio año de retraso respecto a convocatorias anteriores; que a cuatro días de la fecha de justificación aproximada se amplió el gasto autorizado; que se dejó solo un mes para que los beneficiarios desarrollasen los proyectos, lo cual fue imposible en muchos casos, y que por ello la Consejería tuvo que, en un nuevo arrebato de improvisación, trasladar toda la convocatoria al

siguiente año —reprogramación de anualidades lo llamaron— y esto supuso el descontrol absoluto: beneficiarios iniciales que dejaban de serlo, inseguridad y pérdida de confianza en las ayudas, echando por tierra el trabajo que los grupos habían desarrollado a lo largo de tantísimos años, que habían conseguido el prestigio de estas ayudas... Sus decisiones provocaron renunciaciones de los beneficiarios, por diversos motivos: licencias caducadas que ya no daba tiempo volver a solicitar, variación en los precios que convertían los proyectos en inviables... También ocasionaron diferencias entre los propios grupos: sacaron resoluciones en distintos días y el plazo de justificación era el mismo para todos, diferencias de hasta dos semanas que afectaban a las prórrogas que van en función del tiempo entre las resoluciones.

En resumen, la nefasta gestión de la Administración socialista provocó inseguridad, frenó el emprendimiento de gente que estuvo nueve meses esperando una simple resolución. Algunos se jugaron su propio patrimonio, otros tuvieron que renunciar por la falta de tiempo para ejecutar y los más perjudicados perdieron la ayuda prometida y su propio tiempo. Por ello, y para que esto no se repita, son dos las cuestiones mínimas que hoy ponemos encima de la mesa.

La primera, relacionada con la necesidad de dar seguridad a los futuros promotores en estas ayudas. Los tiempos son importantes: son muchas las condiciones que marca la Unión Europea, condiciones estrictas que deben cumplirse para la tramitación de las ayudas, y es necesario que los beneficiarios tengan cierto tiempo garantizado para poder desarrollar y certificar sus trabajos. No puede ser que los posibles beneficiarios no sepan cuándo van a salir o ni tan siquiera si van a salir estas ayudas, y mientras están esperando se lastre el espíritu emprendedor.

Desde el Partido Popular apostamos por la creación de un calendario fijo, de tal forma que las ayudas salgan a finales del año anterior —lo que se conoce como convocatoria anticipada—; es algo que, además, se venía haciendo en otras convocatorias anteriores y que se hace con otro tipo de ayudas, como, por ejemplo, las de industrias agrarias. Se propone que la convocatoria salga antes de finalizar el mes de noviembre, con un plazo de presentación de solicitudes que finalice a 30 de enero del año siguiente, dejando así el resto del año para tramitarlas y poder ejecutarlas.

La segunda cuestión se refiere a la modificación de la submedida 19.2, de tal forma que se permita solicitar el certificado de no inicio en cualquier momento, y esto es muy importante, porque nos encontramos con muchos casos de emprendedores que van a comenzar una actividad sí o sí y que, por la falta de apertura de la convocatoria no la inician, puesto que dejarían de ser posibles futuros beneficiarios y, ante la duda, pues, lógicamente, esperan. Sería una forma de mantener una convocatoria abierta en cierta medida, sobre todo en lo referente al tique rural, que es la ayuda que damos a los nuevos autónomos, y que así podrían darse de alta en cualquier momento del año. Es muy importante que aquel que quiera y que está decidido a emprender, que lo va hacer sí o sí, pueda comenzar sabiendo que por ello no dejará de ser posible beneficiario. Lo que no puede ser es que esté meses esperando “por si acaso” y que aquel que se atreva a emprender sea castigado sin la opción de optar a estas ayudas. Imagínense: si las ayudas las vamos a sacar, o se va a cerrar el plazo, en enero, aquel que en febrero decide emprender va a tener que esperar al año siguiente para poder solicitarlas. Por ello, pido el apoyo de la Cámara para que esta proposición salga adelante, puesto que, como ya he dicho, estamos pidiendo un mínimo, son cuestiones mínimas para que no se vuelvan a repetir los errores cometidos, pero seguiremos proponiendo cuestiones para mejorar el funcionamiento de estas ayudas de cara a la elaboración de las nuevas estrategias.

Por último, he de anunciar al Partido Socialista que vamos a aceptar su enmienda, la que añaden, siempre que la normativa lo permita —aunque yo creo que se da por supuesto— y está claro que para este año no vamos a poder hacer esa modificación. Sí esperamos sacar la convocatoria ahora en noviembre, pero sí que es necesario hacerlo lo antes posible.

Nada más.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 20661 del Grupo Socialista, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La Red Española de Desarrollo Rural organizaba la pasada semana en Somiedo unas jornadas bajo el título 30 Años de Leader, un evento que sirvió para poner en común todas las novedades, avances, ideas y dudas respecto a las futuras políticas de desarrollo rural y la metodología Leader.

A lo largo de estas jornadas hemos debatido sobre cómo se puede mejorar aún más el programa Leader y su gestión. Fue, sin duda, un encuentro útil y provechoso en el que hemos intercambiado conocimientos, experiencias y propuestas.

Una pena, Señorías, que no hayan participado en este foro: han perdido la oportunidad de conocer de primera mano el programa Leader, la gestión que se lleva a cabo en todo el territorio español y el reconocimiento que las diferentes comunidades autónomas hacen a Asturias por su programa Leader. Entre todo lo que hemos debatido se encuentran los dos aspectos que esta iniciativa nos trae hoy a la Cámara. La convocatoria anticipada, que, como bien saben ustedes, es una práctica habitual —y yo quiero añadir que seguirá siendo una práctica habitual, como bien saben los once Grupos de Desarrollo que tenemos en Asturias y también deberían saber ustedes en esta Cámara, porque, si mal no recuerdo, en la última asamblea que realizó el Reader, en donde todos los grupos tenemos voz, pero no voto, ya se adelantó y así seguirá siendo— que la convocatoria 2020 fue una convocatoria excepcional y se llevó a cabo porque se llevó a cabo la modificación (...).

Respecto al punto número dos, es un aspecto que nosotros compartimos, un aspecto que debe ser objeto de debate para poder solventar las dificultades que conlleva, no debemos permitir que un solo proyecto se nos quede atrás; pero actualmente la normativa de aplicación del Feader no permite, al contrario que otros fondos, la ayuda a operaciones iniciadas antes de la solicitud, y la solicitud, como bien saben, se debe llevar a cabo una vez abierta la convocatoria de las ayudas.

Por ello nuestra enmienda. Nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno junto a la Red y a los Grupos de Desarrollo Rural siempre hemos trabajado, y seguiremos haciéndolo, para mejorar todos aquellos aspectos que benefician a los habitantes de los territorios rurales en nuestra región, pero, como comprenderán, siempre dentro de la normativa vigente.

El programa Leader ha nacido con el propósito de escuchar, atender y promover la iniciativa local. Un programa construido de abajo arriba, de participación social, en donde los protagonistas deben ser los habitantes de esos territorios, y eso lo tenemos muy en cuenta desde el Grupo Parlamentario Socialista y también desde el Gobierno del Principado de Asturias. El programa Leader continúa siendo un instrumento de primer orden para impulsar el emprendimiento en los concejos rurales, y lo tenemos muy claro tanto el Grupo Parlamentario como también lo tiene claro el Gobierno del Principado de Asturias y lo tienen claro los once Grupos de Desarrollo Local que forman parte del Reader, un papel que juegan que sin duda es muy importante, y por ello desde aquí quiero mandar un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a los once grupos y al Reader por todo el trabajo que están realizando, un trabajo que, junto con el Gobierno del Principado de Asturias, ya ha dado sus frutos: somos la segunda región de Europa que más dinero invierte en su programa de desarrollo rural, que destina al Leader, y desde Asturias se implantó una medida pionera, el tique rural, que ha sido ejemplar para el resto de comunidades, así lo han trasladado también la semana pasada en Somiedo. Para finalizar, Señorías, quiero recordarles que para que todo esto sea posible es necesario un presupuesto. En los presupuestos es donde verdaderamente ustedes tienen la oportunidad de apoyar el programa Leader. Si es verdad que quieren apoyar el programa Leader, ténganlo en cuenta: ahí demostrarán su verdadero compromiso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Ya les anuncio el voto favorable a esta proposición no de ley. Además, es interesante que la hayan retirado de la Comisión de la pasada semana y la hayan reorientado: ahora votaremos a favor de los dos puntos, porque la verdad es que hay que ampliar poco más de lo que dijo la Portavoz del Partido Popular. No cabe duda de que las convocatorias del año pasado y de esta misma, de la acumulación de recursos del año pasado que no se están ejecutando, porque —ya lo veremos en la ejecución presupuestaria más adelante— generaron una auténtica escabechina en el mundo rural, ¿eh? Empresarios y emprendedores del mundo rural apostando sus patrimonios para que, finalmente, se vieran desestimados algunos de los proyectos en los que ya se estaba avanzando, y esto lo que evidenció fue una nefasta gestión de estos fondos.

El Gobierno autonómico difícilmente puede sacar pecho. Primero, no está gestionando adecuadamente ni con eficiencia los fondos de rescate COVID. Tampoco gestionó adecuadamente los fondos Leader del año pasado, así que no podemos estar más de acuerdo en fijar un calendario que parece ser que el Partido Socialista sí se dispone a llevar a cabo a partir de ahora —suele pasar esto, el Partido Socialista hace mal su trabajo, tenemos unas consecuencias de una escabechina en el mundo

rural importante y, a partir de entonces, sí, las cosas se van a hacer bien—. Ojalá sea así y tengamos un calendario estable, fijo, antes de terminar el año para que los emprendedores del mundo rural, que no son tantos, no se vean abandonados como se han visto abandonados con las ayudas otorgadas en 2020. Porque nos estuvieron mareando durante mucho tiempo: la Directora General, inicialmente, la Directora General de Desarrollo Rural inicialmente no sabía que hacer; no sabía si eran ayudas de 2021, 2020... Nos refirió que toda esta problemática con los fondos Leader —en sede parlamentaria, en una Comisión— se debía a la suspensión de los plazos administrativos por el COVID, lo que ya nos dejó en *shock*, porque siempre entendimos, y así lo establece la doctrina, que la suspensión de plazos administrativos a quien beneficiaba era al ciudadano, no a la propia Administración: pues no, parece ser que la Directora de Desarrollo Rural lo entendió al revés, que la suspensión de plazos administrativos a quien beneficiaba era a la Administración y no a los ciudadanos; y el señor Calvo, al final, pues optó por reprogramar y unificar las anualidades.

¿Qué tenemos a día de hoy? Tenemos un crédito inicial..., cuando en su día nos hablaron de 26 millones, la mayor inversión en estos fondos de la historia de Asturias, pues hoy, a día de hoy, tenemos en ejecución presupuestaria —los últimos datos, cerrado al mes de agosto— de 21.535.000. Hablaban de 26: parece que faltan 4 millones y medio. Y los pagos ejecutados son 2.552.000; o sea, que los emprendedores han recibido el 12 % de los fondos que en su día presupuestaron, y estamos ya en el mes de octubre: dos años sin recibir fondos Leader; y dos años después de los 26 millones de euros de los que en principio hablaron solo hay atendidos 2,5 millones de euros. Así que, obviamente, parece que se está produciendo un recorte en estos fondos o, por lo menos, un recorte respecto a lo que prometieron en aquella milagrosa acumulación de fondos de un año a otro.

Y, por supuesto, también nos sumamos a la propuesta que realiza el Partido Popular —a pesar de la enmienda del Partido Socialista— porque no podemos perder ningún proyecto en el mundo rural y el problema que tenemos con no poder iniciar las inversiones antes de tener el certificado de no inicio es que antes del certificado de no inicio solo se puede acometer como máximo el 10 % de la inversión y, además, restringido a unos gastos determinados: honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores (honorarios relativos al asesoramiento). No pueden estar los emprendedores del mundo rural esperando tanto tiempo para ejecutar un proyecto. Aunque normativamente ahora no es posible, deberíamos conseguir que estos emprendedores no tengan que esperar a la convocatoria para iniciar sus inversiones. Las inversiones requieren también un calendario temporal y muchas veces retrasar ese inicio de los proyectos acaba con el fracaso de los mismos. Tenemos que ser mucho más ambiciosos en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señora Vega, decía también antes la Portavoz del Partido Socialista que precisamente hace pocos días la Red Española de Desarrollo Rural celebraba en Somiedo unas jornadas sobre los 30 años de la creación del enfoque Leader y su programa de ayudas a las áreas rurales de la Unión Europea.

Tras los diferentes debates de esas jornadas, sus propios organizadores destacaron que el Leader se ha consolidado como una herramienta eficaz y sostenible que ha conseguido cumplir con éxito todos los objetivos que se propuso hace más de 30 años, con resultados logrados mucho más allá de las expectativas y de las previsiones iniciales.

Y verdaderamente desde Foro Asturias compartimos esa visión, el enfoque, y también que el programa Leader sigue siendo un pilar fundamental en las políticas europeas de desarrollo rural que facilita la modernización y el desarrollo socioeconómico y medioambiental de nuestros concejos. Eso, a pesar de todas las trabas y de todos los problemas de gestión y burocráticos en los que, desde el principio de esta Legislatura, se ha sumido a todos los proyectos Leader y a lo que tiene que ver con ellos.

Los principios aplicados en la metodología Leader bajo la pauta del desarrollo local sostenible, conexión en redes, cooperación, innovación, actuaciones integradas y multisectoriales, colaboración público-privada, estrategia territorial y enfoque ascendente son fundamentalmente un paradigma de buena gobernanza, de gestión eficaz, de transparencia y de participación ciudadana, y debemos seguir aplicando esos principios para afrontar los grandes retos que tiene que afrontar Asturias en su transición ecológica y digital, y también para hacer frente al reto demográfico.

Nada de eso lo ha tenido en cuenta el Gobierno del Principado de Asturias con el caos que tiene montado en la Consejería de Medio Rural y de Cohesión Territorial.

Queremos aprovechar esta intervención para reconocer y poner en valor el trabajo desarrollado a lo largo de todos estos años por esos Grupos de Acción Local para el Desarrollo Rural del Principado de Asturias, porque han demostrado, a diferencia de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, ser un instrumento eficaz al servicio de nuestra ciudadanía y se merecen también todo el reconocimiento. También conviene reconocer el esfuerzo y el compromiso de todos los asturianos y asturianas que decidieron precisamente apostar por invertir en los concejos rurales de la mano de esos fondos Leader, brindando oportunidades de presente y oportunidades de futuro a las comunidades locales, y a los que, en muchos casos, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial puso en verdaderos aprietos y sigue poniendo en verdaderos aprietos.

El Principado de Asturias, el Gobierno asturiano, dentro de su política de desarrollo rural debe y puede gestionar mucho mejor las convocatorias anuales de ayudas de los fondos Leader. El colapso administrativo que se ha vivido en el año 2020, y en este, en relación con estos fondos debe hacernos reflexionar, y fundamentalmente debe hacer reflexionar al Gobierno asturiano —que no está en esta Cámara en este momento— de cómo mejorar esa gestión. Una de las primeras actuaciones que debe llevar a cabo el Gobierno asturiano es establecer, como ustedes dicen, un calendario fijo para las siguientes convocatorias anuales de estas ayudas.

No están ni el Presidente del Principado ni tampoco está el señor Consejero, pero sí les digo —que se lo trasladen desde el Grupo Parlamentario Socialista— que no pueden seguir sumiendo en incertidumbres a los grupos de acción local, a los ayuntamientos y a la ciudadanía a la hora de poder participar en las convocatorias y de sus requisitos.

Sinceramente, creo que no se han tenido en cuenta las necesidades reales de los sectores implicados y por ello les instamos a que recapaciten y a que actúen con mayor planificación política y mayor planificación administrativa; que no compliquen la vida, sino que la faciliten, en la medida de lo posible, con convocatorias en fechas estables y predecibles.

En relación, y termino ya, con los certificados de no inicio, compartimos también su modificación para facilitar las diferentes iniciativas e inversiones por cuenta propia.

Votaremos, naturalmente, a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Los fondos Leader yo creo que tienen que ser un elemento de dinamización económica, evidentemente, en primer lugar; de generación, por lo tanto, de actividad económica, de generación de empleo, y una herramienta, un medio para garantizar que en los núcleos rurales de Asturias la gente se quede a vivir y se quede a trabajar. Son, por lo tanto, una herramienta útil, que, evidentemente, con el paso de los años necesita reajustarse y necesita revisiones, porque yo creo que su objetivo final, aparte de todo esto que he dicho anteriormente, tiene que ser dar certidumbre y garantía al promotor que vaya a hacer cualquier tipo de iniciativa de que va estar respaldado, de que no va a tener ningún problema en cuanto al cobro de esa subvención o en cuanto a la ayuda económica para poder sacar su proyecto adelante. Y habíamos visto durante estas últimas convocatorias en demasiadas ocasiones cómo había problemas, cómo había retrasos, cómo había demoras; cómo se generaba, por lo tanto, incertidumbre e inseguridad a esos promotores. Es algo que no puede, bajo ninguno de los conceptos, producirse.

Yo creo que es interesante que se debata sobre estos fondos, que se haga además un reconocimiento expreso a la importancia de los Grupos de Desarrollo Rural en esta Cámara. Y también yo creo que es muy importante que ambos partidos, el Partido Popular como proponente y el Partido Socialista como Partido de Gobierno y enmendante, se entiendan esta materia, porque quizás ustedes dos, junto a Izquierda Unida, somos los que más responsabilidad tenemos en este debate al ser aquellos que más implantación tenemos en el territorio, los que estamos trabajando en el día a día de esos once grupos de desarrollo local. Porque radica precisamente ahí, yo creo que cuando se crean esos grupos de desarrollo local se crean con una finalidad que debería superar lo que es la gestión de esos propios fondos, no quedarse meramente en la gestión de esos fondos; es algo en lo que yo creo que, Señorías, deberíamos avanzar: no creemos solamente un grupo de desarrollo local para gestionar unos fondos Leader. Era más ambiciosa la propuesta en un inicio, ¿no?, esos grupos de desarrollo local síntesis del movimiento asociativo de la localidad, síntesis de los ayuntamientos, también de los agentes sociales..., son los que mejor conocen su territorio, cada uno de esos concejos que conforman los once grupos de

desarrollo local en Asturias. Seamos ambiciosos, no nos quedemos solo en la gestión de los fondos, impulsemos a través de ellos más políticas locales.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias.

No resisto la tentación de grabar también en vídeo y de ver cómo el señor Ignacio Blanco escucha, hace su intervención y luego se pira y no escucha las intervenciones de los demás. Lo digo porque él critica exactamente lo mismo que hace, con lo cual retratados quedamos todos y todas.

Efectivamente, esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular es una proposición que va a ser, yo creo, apoyada por todos los Grupos Parlamentarios porque de lo que se trata en esta proposición es de facilitar lo que en este caso la ciudadanía necesita. La cuestión es que este Grupo Parlamentario va a apoyarla también, fundamentalmente porque han encontrado ustedes un equilibrio entre el Partido Popular y el Partido Socialista —yo creo que, a veces, cuando se establece un diálogo sano se llegan a acuerdos importantes—, pero fundamentalmente porque también hay que realizar una crítica, desde nuestro punto de vista, en general a la Administración pública, que es excesivamente lenta, excesivamente lenta a la hora de ejecutar los procedimientos y de facilitar que las personas puedan llevar a cabo sus propios proyectos. Lógicamente, los fondos Leader están bien estructurados para que las personas no abandonen el medio rural y, es más, algunas otras incluso se decidan a emprender en el medio rural.

Pero hay un elemento que se ha dicho en esta Cámara que este Grupo Parlamentario no comparte, y que nos gustaría también que en esta responsabilidad y en esta proposición el Partido Popular... —y también fue aludido por el Portavoz de Vox, que no se encuentra en la sala, no me va a poder escuchar—: no solamente hay que pedir responsabilidad a la entidad pública a la hora de que se emprenda en la zona rural; los bancos, como entidades privadas, también tienen obligación de facilitar precisamente, si es que tienen algún tipo de valor social, ese emprendimiento en las zonas rurales, y en muchas ocasiones son los bancos los que están promoviendo y boicoteando, de una manera intencionada o no, la propia actitud de quienes quieren emprender en la zona rural. Por tanto, la responsabilidad tiene que ser conjunta: se pide más celeridad en este caso a la Administración pública, pero también tiene que haber una mayor implicación de la administración privada que —para que no se nos olvide— recibieron miles de millones de fondos públicos de impuestos de las personas trabajadoras a nivel estatal y deben compensar aquel esfuerzo que hicimos en aquel momento las personas que quieren emprender en la zona rural.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, buenos días. Si me permite, desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*) Muchas gracias.

Bueno, creo que ya se ha debatido y se ha expuesto la importancia que tienen los fondos Leader aquí en Asturias; de hecho, en la recién finalizada Comisión de Reto Demográfico se ha puesto en evidencia por muchos de los actores principales que tiene nuestro campo lo necesarios que son, ¿no?, ese colchón económico para esa “e” mayúscula que es la del emprendimiento. Por lo tanto, nosotros vemos con agrado la propuesta del Partido Popular y vamos a votar a favor, incluida la enmienda del Partido Socialista, que aclara un poco más en lo que se refiere al aspecto normativo o unas dudas que teníamos de aspecto legal, ese punto 2, con lo cual nos lo clarifica, ya siguiendo la línea un poco que seguimos también en el mes de marzo cuando se presentó también en esta Cámara una propuesta similar o que iba encauzada también a facilitar lo que es la tramitación de los fondos Leader, que, como se ha dicho, pues tiene un amplio margen de mejora.

En este sentido, también le quiero decir a la señora Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como ya hice mención también en la fijación de postura en la Comisión de Reto Demográfico, ¡hombre!, que la oposición estamos para algo más que apoyar o no los presupuestos, estamos para presentar propuestas, como es el día de hoy, y para orientar al Gobierno, aunque no se encuentre presente.

Y, al contrario de la opinión que tenía el señor Zapico, más allá de la implantación de los diferentes partidos políticos, desde Ciudadanos vamos a velar por el interés de todos los asturianos, tengamos representación municipal o no en los concejos de Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VEGA MORÁN**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, en esta Cámara a veces aprobamos normativas y disposiciones con efectos importantes en la vida de los ciudadanos. A veces nos enzarzamos en cuestiones de carácter ideológico y otras, las menos, debatimos sobre cuestiones simbólicas, cuestiones estas últimas en las que sentimos y emitimos una declaración, un compromiso, una palabra dada a la sociedad para ratificar unos hechos o significar que los mismos no se van a volver a producir. Esta PNL es una de ellas.
Señorías, no sé si ustedes habrán visto *La ley del silencio*, una película cuya trama se centra en la violencia sindical y la corrupción en los muelles de Nueva York. La película es una reflexión sobre el conflicto que supone delatar y el valor de la redención. Pues bien, alrededor de la figura de José Ángel Fernández Villa se extendió durante demasiado tiempo esa ley del silencio —y un ejemplo lo tenemos ahora mismo, que no hay nadie de la bancada del Gobierno presente—. Si bien hubo algún valiente que alzó su voz de denuncia, rápidamente fue repudiado. Fernández Villa fue el líder absoluto durante más de 30 años del SOMA-UGT. Lo fue todo en el socialismo asturiano: Diputado autonómico, Senador, miembro de la Comisión Ejecutiva Federal y estrella mediática en las fiestas de Rodiezmo. Se dice que decidía quién debía encabezar la candidatura socialista a la Presidencia del Gobierno o a un Ayuntamiento, quién debía ser el presidente de una empresa pública, quién debía ser un liberado sindical o cómo modificar un real decreto *ad hoc* para obtener una subvención y poder construir una residencia geriátrica. Como dice la sentencia que lo condenó, nadie ponía en duda ni discutía sus decisiones o deseos. Villa representa el caudillismo, el mando y ordeno, un poder en la sombra conocido por todos y reconocido por ninguno —por cierto, maneras que podemos estar empezando a ver en algún alcalde de esta Comunidad—. Espero que al Presidente del Principado de Asturias, que desgraciadamente no está presente, le produzca la misma absoluta vergüenza que Fernández Villa siga ostentando la Medalla de Oro al Mérito al Trabajo que la que siente por las puertas giratorias. Quien ha sido condenado por apropiación indebida de 430.000 euros y del que está pendiente una investigación de 1,2 millones de euros que intentó regularizar no parece que cumpla con los requisitos de la mejor Asturias, una medalla que se concede en mérito a una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio. Y lo que es todavía más hilarante es que una persona condenada por sustraer dinero a un sindicato de trabajadores, con esa condecoración ostente el título y el tratamiento de “excelencia”.
En su contestación a esta PNL ustedes pueden argumentar que la retirada de la Medalla de Oro no es una posibilidad prevista en el Real Decreto que regula su concesión. Pueden ahorrarse ese discurso, porque lo que proponemos con esta declaración y esta iniciativa es la nulidad de pleno derecho de esa concesión, un concepto perfectamente delimitado en nuestro ordenamiento jurídico frente a actos y disposiciones viciadas de inicio. Porque lo que la sentencia, que está avalada por el Tribunal Supremo, recoge expresamente es que Villa usó el sindicato en su propio provecho y beneficio exactamente durante veintitrés años, entre 1989 y 2012. Parece obvio, pues, que carecía de la ejemplaridad necesaria para obtener esa medalla al tiempo de su publicación en el BOE. De ahí, señor Blanco, que no pueda aceptar su enmienda.

Espero que tampoco me argumenten que en el momento de la concesión no se sabía nada de los hechos delictivos. Aparte de no ser cierto, lógicamente, si se hubiera conocido, no se le hubiera concedido dicha distinción.

Por último, me gustaría recordar que en esta Junta se abrió una Comisión especial de investigación sobre la fortuna oculta de Fernández Villa, Comisión que acabó sin dictamen a causa de los votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Popular: una vez más el bipartidismo actuaba bajo el pacto del duerno. El argumento de esta trama con Mitsubishis, amantes, maletines, supuestas enfermedades, etcétera, es tan chusco que daría para reírse un largo tiempo si no fuera porque al día de hoy Asturias todavía sigue sufriendo sus consecuencias.

Señorías, pueden llamarme iluso, pero espero que con el voto favorable a la aprobación de esta PNL algún partido encuentre, en cierta medida, su redención a tantos años de complicidad con esa ley del silencio. Lo contrario sería una indecencia y una burla a todos los trabajadores.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 20572, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, siempre me quedo con la incertidumbre de qué planteará el Partido Socialista aquí, el papelón que le dejan al Portavoz del Partido Socialista en esta PNL; y lamento que mi breve ausencia del Pleno genere tanto desasosiego precisamente entre aquellos que no me quieren en este Parlamento, pero, bueno, quizá me quieran más de lo que dicen públicamente.

En todo caso, supongo que el Partido Socialista votará a favor de que se retire esta Medalla al Mérito a Fernández Villa. Decían algunos con sorna en su día que Fernández Villa se había hecho millonario vendiendo pinchos de bacalao en Tuiza cuando sabíamos todos que estaba robando a los trabajadores. Lo decían con mucha sorna. De hecho, quiero recordar también una frase del entonces Ministro socialista de Trabajo, Celestino Corbacho —de Trabajo e Inmigración— con Rodríguez Zapatero, que posteriormente pasó a ser tercero en la lista de Ciudadanos, iba por independiente, pero decía que Fernández Villa era el tronco común del socialismo y el sindicalismo en Asturias y en España. ¡Tronco común! Si el tronco estaba podrido, ¿cómo estarán las ramas? Y esto lo decía el Ministro de Trabajo de su época. De hecho, Villa y sus prácticas corruptas han dejado una herencia muy interesante que han sabido seguir otros: estamos viendo ahora mismo procedimientos judiciales en los que se piden 40 años por fraude en subvenciones a seis dirigentes de UGT (SOMA-FIA-UGT). Dejó un camino que otros recorren posteriormente, una herencia corrupta, que solo por eso sería suficiente para retirarle la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Como decía el representante de Ciudadanos, nombró Presidentes autonómicos, avaló a muchos políticos del Partido Socialista, es el sindicato amigo... Quién sabe si también bendijo la carrera política del actual Presidente del Principado de Asturias, nunca lo sabremos. Pero, en todo caso, vamos a apoyar la PNL de Ciudadanos, aunque no acepten nuestra enmienda, porque creemos que por lo menos tiene que haber un castigo social, mañana se hablará de esto en los medios de comunicación; y todas las medallas que se hayan entregado al mérito al trabajo a todas las personas que hayan incurrido en este tipo de conductas deberían retirarse.

No es nuevo: yo mismo, antes de tener representación en esta Cámara ya pedí que se retirara esta medalla al trabajo el 29 de octubre de 2014, ya lo pedíamos entonces. Pero me alegro de que en este caso Ciudadanos haya traído esta iniciativa, porque es una distinción honorífica y nadie puede ser honorable habiendo sido condenado por apropiación indebida y haber robado el dinero de los trabajadores, como parece, supuestamente, que sucede ahora también con la UGT en Asturias y como sucedió con el Partido Socialista en Andalucía, con Presidentes autonómicos condenados también por desviar fondos destinados a la formación de los trabajadores. Parece que la corrupción está en el ADN de UGT y del PSOE, una corrupción extendida a nivel nacional: Asturias, Andalucía, UGT, SOMA-FIA-UGT..., y, ciertamente, esto tiene que recibir el rechazo social de todos los asturianos.

Nuestra enmienda iba dirigida a que se modificara ligeramente, porque el Real Decreto 711/1982 no contempla la retirada de las medallas, o sea, que estábamos pidiendo un imposible. En todo caso, aunque sea un imposible, creo que hacernos respetar y, sobre todo, hacer que se respeten los derechos de los trabajadores condenando públicamente a quienes robaron dinero que iba destinado a los trabajadores es suficiente para votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Fanjul, ya resultaba bastante disparatado que una persona como Fernández Villa, que, más allá de la propaganda, fue cómplice de que hoy las cuencas mineras asturianas sean un verdadero erial, obtuviese la Medalla al Mérito en el Trabajo, pero la situación se volvió todavía peor cuando, efectivamente, se descubrieron todas sus irregularidades.

Fernández Villa fue muchas cosas: fue miembro desde el año 1978 de la Comisión Ejecutiva Regional de la Federación Socialista de Asturias; fue miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE entre los años 1979 y 1993; fue Senador por Asturias entre los años 1999 y 2003; fue Diputado de esta Junta General entre 1983 y mayo del 2007 sin un solo día de descanso, durante veinticuatro años, y después de ser todas esas cosas, en el año 2014 comienza a ser investigado por la Fiscalía por —en aquel momento, presuntamente— haber ocultado al fisco 1,4 millones de euros tras acogerse a la amnistía fiscal del año 2012 impulsada por el Ministro del Partido Popular Cristóbal Montoro.

El 12 de abril del año 2017, tras año y medio de investigación, la juez finalizó la instrucción considerando que los hechos investigados —y estas cosas les aseguro que me suenan— pudieron ser constitutivos de un delito de apropiación indebida de los fondos del sindicato SOMA-UGT. En su auto señala que Fernández Villa ostentó hasta 2013 la máxima capacidad de toma de decisiones y representación legal del sindicato, asumiendo la dirección y el control de los medios humanos y económicos y efectuando actuaciones encaminadas a desviar fondos del sindicato a su patrimonio personal y, también, destinar capital del sindicato a finalidades distintas de las propias —créanme, de verdad, que estas cuestiones me suenan—. El tribunal consideró probado que Fernández Villa utilizó su posición jerárquica —sigue sonándome— dentro del sindicato para apropiarse de fondos del sindicato en cantidad suficiente para constituir un delito de apropiación indebida.

Quien fuese secretario general del SOMA-FIA-UGT, Fernández Villa, fue uno de los sindicalistas más veteranos y más conocidos no ya solo del Principado de Asturias, sino de toda España. La influencia que Fernández Villa tuvo en absolutamente todos los ámbitos del Principado de Asturias es para hacérselo mirar; y, además, por parte, yo creo, que de todos y de muy diferentes signos, porque cultivó además buenas relaciones en todos los lugares. Cuando recibió esta distinción, Fernández Villa manifestó, y cito, que la medalla era “de todos los trabajadores y trabajadoras, porque lejos de interpretarla como una distinción personal, es un reconocimiento colectivo a todos aquellos hombres y mujeres comprometidos con la libertad, con la democracia y con el socialismo”. Estas palabras que pronunció en aquel momento, hoy, a la vista de los hechos, causan verdadera vergüenza e imposibilitan, efectivamente, que pueda seguir contando con esta distinción.

Efectivamente, el Ministro Corbacho, que posteriormente fue miembro de Ciudadanos o candidato de Ciudadanos, le reconoció la larga trayectoria de aquel que representa el tronco común del socialismo y el sindicalismo, que ha trabajado tantos años por la lucha por la democracia, por la libertad y por favorecer las condiciones de los más desfavorecidos.

También Cándido Méndez mostraba su satisfacción por haber concedido esta justa condecoración a una persona con una voluntad a prueba de bomba y una trayectoria sindical y laboral intachable, una medalla, dijo, que, por extensión, es un reconocimiento a toda la clase trabajadora minera de Asturias. Pues precisamente por reconocimiento a esa clase trabajadora minera de Asturias, de los que muchos nos sentimos orgullosos de pertenecer, hoy precisamente votamos a favor de esta proposición no de ley para acabar con este insulto a toda esa clase trabajadora minera.

Señores del Partido Socialista, resulta tremendamente doloroso, y lo digo por propia experiencia, conocer actitudes indignas de personas que fueron fundamentales en nuestras organizaciones y por las que sentimos profunda admiración. Ya que no fueron capaces de denunciar las irregularidades en su momento, hoy tienen la oportunidad de resarcirse votando a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

El comportamiento del señor José Ángel Fernández Villa, que es el objeto de esta iniciativa, ha sido lamentable y ha sido indignante, y hay que reconocerlo. Ha generado un desgarró moral entre las mujeres y los hombres de la izquierda de esta tierra, incluso entre quienes siempre recelamos de su

poder e influencia, porque, Señorías, solo hay una conducta más abyecta que la deslealtad, y esa conducta es la traición; y, efectivamente, el señor Villa traicionó cuanto representaba.

Traicionó la probidad, que es un valor esencial que ha caracterizado a los líderes sindicales de esta tierra desde que tenemos memoria, de los que antes que él habían fundado y dirigido el Sindicato de Obreros Mineros de Asturias o el Sindicato Minero de UGT, como Manuel Llaneza, Belarmino Tomás o Ramón González Peña, que sufrieron penalidades, detenciones, tortura, cárcel y exilio, y que murieron como habían vivido: con lo puesto; pero también a los que, perteneciendo a otro sindicato, a las Comisiones Obreras, por ejemplo, jamás dieron que hablar sino por su lucha en momentos de heroico esfuerzo —hay que decirlo—, por su honestidad y por su sacrificio personal. Estoy hablando, por ejemplo, de Juan Muñiz Zapico, de Manuel Nevado, en Madrid, o de Emilio Huerta (Triqui) o Guillermo Ballina, que han representado lo mejor del movimiento obrero en Asturias en el último tercio del siglo pasado. Todos ellos honrados a carta cabal; pobres, pero dignos hasta su último suspiro. Porque, Señorías, la probidad, la honradez y la austeridad han sido y son consustanciales con el movimiento obrero y sus dirigentes. Por eso es tan triste para una persona de izquierdas como soy yo descubrir que uno de sus líderes más señalados no las practicase y no las llevase a cabo. Por eso incluso hasta los que siempre habíamos sospechado que Villa no era en realidad trigo limpio, nunca nos pudimos imaginar que, en realidad, no fuera nada más que lo que ha resultado: un defraudador a todos esos ideales, una persona que, para más inri, se dedicó a robar a su propio sindicato, al Sindicato de Obreros Mineros de Asturias.

Por eso, Izquierda Unida va a votar a favor de esta iniciativa. Pero que nadie se confunda: ese voto no es un voto contra la UGT, sino a favor de la UGT, un sindicato esencial en la historia del movimiento obrero de Asturias y de todo nuestro país y que, junto con las Comisiones Obreras, está llamado a protagonizar en el futuro momentos imprescindibles para el progreso de los trabajadores y las trabajadoras, empezando por la derogación de la reforma laboral, que ha contribuido a su precarización y empobrecimiento. Y es un voto no contra el SOMA, sino a favor del SOMA, que ha sido el primer y principal perjudicado por la vileza de quien fue su principal dirigente. Y, sobre todo, es un voto a favor del movimiento obrero de Asturias, a la memoria de todas las mujeres y los hombres que, con su lucha, con su sacrificio y con su honradez han contribuido, contribuyen y van a contribuir al progreso de nuestra tierra.

Y, señor Blanco, no hay ADN de partidos, sino de personas. Y, si quiere, hablamos del juez Serrano en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Fanjul, Podemos Asturias vota las proposiciones no de ley en función de su contenido. Vamos a votar sí a esta que presentan ustedes y estoy convencido de que no va a servir para que ustedes modifiquen su posición respecto a la reforma del Estatuto, desgraciadamente, que es tanta desgracia como la medalla que se concedió a Villa. Por lo tanto, presenten proposiciones no de ley con contenido y verá cómo no nos abstenemos, sino que las apoyamos, como en este caso, que tiene un contenido claro, ¿de acuerdo?

Hay algo que creo que es importante y fundamental recordar: la Medalla del Mérito al Trabajo que se concedió a José Ángel Fernández Villa fue en octubre de 2009. La gente que militamos en la izquierda política y social en la cuenca minera o en las cuencas mineras y, nesti casu, nes cuenques mineres, na cuenca minera del Nalón, que somos de Llangréu, de Ciañu, que somos persones que conocemos el accionar de esta persona desde haz muchísimos años y que la combatimos y con la que nos enfrentamos y que lo denunciemos y que sufrimos amenazas y que tuvimos que sufrir una forma de hacer política, de hacer sindicalismo que es rechazable..., haga quien la haga, rechazable totalmente, una persona que gozó de una impunidad y que la utilizó en beneficio propio... Pero quiero recordar aquí que vamos a estar planteando que se retire la medalla a José Ángel Fernández Villa, pero alrededor de él, alrededor de él hay mucha gente que se benefició durante años. No solo en su sindicato o en el partido en el que militaba, sino también en otros partidos políticos y en otras Administraciones e instituciones, que vivieron y se aprovecharon, hicieron negocios y se enriquecieron. Entonces, tengamos..., y esto ye muy importante, vamos a plantear esto..., porque cuando planteamos no solo lo de José Ángel Fernández Villa, sino planteamos del rey emérito o planteamos otros persones, cuando cuestionamos la corrupción como forma de hacer política, cuando planteamos la ejemplaridad coles buenes palabres que planteaba nuestro compañero Ricardo en una PNL, que espero que algún día la

podamos debatir aquí, sobre el concepto de ejemplaridad en el ejercicio de la política, cuestionémosla y cuestionémosla en condiciones, sí.

Mientras la ciudadanía luchaba por defender la minería, luchaba por defender el futuro de las cuenques, esta persona se dedicaba a hacer negocios bastardos y se dedicaba a ejercer su impunidad sobre el resto de personas. Y sí: ye una vergüenza pa la clase trabajadora. Totalmente. Y esa persona debe ser rechazada y debe ser —lo que pasó— expulsada del partido, expulsada del sindicato y retirada de cualquier tipo de méritos. Porque, mientras luchábamos contra crisis sociales y económicas, él se aprovechaba para robar y beneficiarse de su posición política; por lo tanto, evidentemente, utilizó su poder para hacer negocios y no defendió los intereses de la clase trabajadora y de la ciudadanía. Por lo tanto, cuando la conducta incurre en prácticas reprobables desde el punto de vista de la solidaridad —de la probitud, que diz nuestro compañero Ricardo— o de los más evidentes principios de legitimidad ética, solo cabe expresar un rechazo sin paliativos. Y una de las formas de expresar los rechazos, aunque no vayan a ninguna parte..., aunque no se pueda retirar esa medalla, por lo menos vamos a pedir que se retire. Y ese rechazo simbólico, por lo menos, que llegue a la sociedad y que entienda que esa forma de hacer política, esa forma de hacer sindicalismo es rechazada, rechazable y rechazada por esta Xunta Xeneral y por toles organizaciones polítiques.

Polo tanto, vamos apoyar esa petición a que se revoque esi tipu de reconocimientu, como pedimos que se revoque cualquier tipo de reconocimiento al rey emérito y como lo haremos con cualquier persona de cualquier partido político, de cualquier sindicato o de cualquier institución que utilice la política, el sindicalismo o su posición pa enriquecese, pa enriquecer a sus familiares, a sus amigos, etcétera, etcétera. Y esa, desgraciadamente, ye una práctica que, en España, en el Estado español y aquí en Asturias practiquen hasta ahora personas de muchos de los partidos políticos aquí representados, no de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

José Ángel Fernández Villa. Secretario general del SOMA-UGT entre los años 1979 y 2013; miembro de la Ejecutiva Regional de la Federación Socialista Asturiana desde 1978; miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE entre 1979 y 1993; Diputado en esta Junta General por el PSOE entre los años 1979 y 1093; Senador en las Cortes Generales por designación de la Junta General entre 1999 y 2003 a propuesta del... PSOE: uno de los suyos, en suma.

El Tigre de Tuilla. El que decidía en Asturias quién, cómo, dónde y cuándo; al que nadie osaba llevarle la contraria; el que decidía huelgas de mineros, que le seguían como a un mesías y perdían día tras día sus jornales cuando él se lo llevaba calentito; el que utilizaba periódicamente problemas de salud para detectar posibles aspirantes a su cargo y defenestrarlos a continuación; el dueño de la chequera; un hombre aparentemente austero y humilde —en mariscadas no se le conoció—, era del estilo del número dos de la Consejería de Educación en el caso Marea, María Jesús Otero, representantes genuinos ambos de la corrupción socialista: caso Hulla y caso Marea.

Recuerdo el desconcierto en Mieres cuando todo se supo —y digo desconcierto, que no sorpresa, porque quién era Villa lo conocía todo el mundo; hasta dónde podía llegar y hasta dónde llegó, no—. Lo cierto es que empezaron investigaciones, declaraciones en sede judicial y Villa no recordaba nada (para alivio de unos cuantos, porque, desde luego, tenía que haber cooperadores necesarios para conseguir y ocultar el dinero). Y más desconcierto, porque en los últimos consejos de administración de Hunosa, justo antes de estallar todo, Villa no demostró amnesia alguna ni falta de su habitual oratoria.

¿Qué hicieron ustedes?: expulsión. Y con eso, limpios de polvo y paja, utilizar lo que se llama el ADN personal. Sí, es algo que suelen utilizar mucho cuando les interesa, en esa ley del embudo que utilizan y de la que son expertos en estos casos, que no hay como hacerse los ofendidos y las víctimas, mientras en otras ocasiones actúan a la manera de esos integrismos religiosos en los que, si alguien comete un pecado, se consideran pecadores por varias generaciones todos sus allegados. Así actúan ustedes cuando el problema lo tienen otros.

Estamos aquí para votar la retirada de la Medalla al Mérito del Trabajo a José Ángel Fernández Villa. Sinceramente, pensé que la iniciativa partiría de ustedes. ¿Y saben, señores de Ciudadanos? Estuve a punto de proponer una enmienda de adición para solicitar al señor Villa un Óscar. Vamos a ver si sale esto —seguro que va a salir, seguro que va a haber unanimidad—, y nosotros vamos a votar que sí a la solicitud de esa retirada por corrupción, por engaño, por manipulación a los mineros, por traicionar a tanta gente. Ese fue Villa: uno de los suyos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, les adelanto el voto favorable del Grupo Socialista a esta iniciativa. Y se podría decir más alto, pero no más claro: votaremos a favor. Tan claro y contundente como actuó la Federación Socialista Asturiana desde el primer momento, desde el primer momento —y lo saben, Señorías, ahí está la hemeroteca para comprobarlo—, desde el primer minuto en que de José Ángel Fernández Villa se conoció ese acogimiento a la amnistía fiscal: octubre de 2014. Y, Señorías, no voy a profundizar más en el caso concreto, bastante hoy ya han profundizado como grandes especialistas en la materia (*Murmulllos*.) sembrando cátedra, y uno, sinceramente, no estaría a la altura. Un asunto juzgado y sentenciado y de hace tiempo, y estamos ahora en un momento diferente. Por ello, por ello considero necesario hacer una reflexión profunda sobre el asunto, porque creemos que esta iniciativa se queda corta, que es necesaria una mirada más amplia, Señorías. Estamos hablando de valores, de ejemplaridad, de dignidad democrática.

Ustedes plantean una iniciativa instando una revocación de una Medalla al Trabajo de un caso particular con carácter inmediato, y en el marco de la normativa actual no es posible: revise esos supuestos de nulidad que ha indicado. El Real Decreto no regula esa revisión y revocación de medallas; ha tenido que venir Vox con su enmienda a recordárselo, aunque no lo admita. Precisamente por ello, Señorías, deberían saber que el Gobierno de España tiene en trámite de audiencia pública hasta el 11 octubre —pueden verlo en internet— el nuevo Real Decreto que aprueba el Reglamento de la Medalla y la Placa al Mérito en el Trabajo, un real decreto que regula expresamente los supuestos y el procedimiento de revisión y retirada de las medallas que se conceden, algo que consideramos necesario e imprescindible por higiene democrática, Señorías; un procedimiento que recoge dos supuestos específicos para esa revisión y retirada: en primer lugar, cuando queda acreditado que la conducta y trayectoria de la persona o entidad condecorada sea incompatible con la ejemplaridad cívica y profesional exigible para la obtención del galardón; y un segundo motivo: el haber formado parte del aparato de represión de la dictadura franquista y haber realizado actos y observado conductas manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los principios rectores de protección de los derechos humanos. Dos supuestos que esperamos y deseamos que el resto de Grupos compartan —poco o nada han dicho al respecto sobre ello—. Y por eso digo que su iniciativa se queda corta, se queda en el caso particular en lugar de tener esa visión amplia de recuperación de valores e higiene democrática.

Hoy también hemos escuchado a algún Grupo (...) un sentido de voto favorable a la iniciativa amparándose en el caso particular, pero, en cambio, cuando se votó en el Congreso —por poner un ejemplo— la retirada de honores a Billy el Niño, votaron en contra partidos como Vox o se abstuvieron, como el Partido Popular. No tuvieron esa mirada amplia. Y lo digo humildemente: en valores y en higiene democrática no estamos por una doble vara de medir; hablaban ustedes de “ley del embudo”: no estamos por una doble vara de medir, señora.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo repito de forma clara y concisa, apoyaremos esta iniciativa, en este caso particular y con esa mirada amplia. Estamos totalmente a favor de las revisiones de revocación de honores en todos y cada uno de los supuestos que recoge el Real Decreto, sea quien sea, por higiene democrática.

Esperamos y deseamos que el resto de Grupos, llegado el momento, sean tan claros y contundentes como está siendo el Grupo Parlamentario Socialista. No quisiéramos pensar que, en un asunto como este, les mueva otro interés que no sea esa defensa de la dignidad, de la ejemplaridad de los valores democráticos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **FANJUL VIÑA**: No, Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que las y los alumnos puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que las y los alumnos puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

Perdón, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señorías, esta iniciativa, presentada conjuntamente con el Grupo de Podemos, trae causa en una situación que protagonizó el pasado Pleno nuestra pregunta al Presidente. Fue objeto de esta pregunta la Consejería de Educación, y en este mismo lunes se trajo a colación en la comparecencia que sustanció el Comisionado para el Reto Demográfico en la Comisión Especial. Y ello es así, Señorías, porque esta iniciativa viene a plantear que no valen discursos huecos en el asunto del despoblamiento del medio rural, que, como no abordemos los problemas como hay que abordarlos, eso del reto demográfico se acabará convirtiendo en un nuevo signifiante vacío que cada uno llenará como considere, es decir, pura retórica.

Abordar el reto demográfico es hacer todo lo que haya que hacer para que las diferencias de derechos y oportunidades entre el mundo rural y el urbano sean mínimas y, en todo caso, no afecten a asuntos esenciales, como la educación. Si un alumno o alumna de Gijón o de Oviedo o de Avilés puede estudiar el Bachiller que quiera de entre todos los que se ofertan en nuestro sistema educativo, una alumna o alumno de Lluvia, de El Franco o de Navia tienen que tener ese mismo derecho. Es así de sencillo. Y, si para lograr esa igualdad de oportunidades es necesario que se ponga a disposición un recurso público que en Gijón o en Oviedo no tienen porque no necesitan, simplemente hay que ponerlo.

Señores del Gobierno, Señorías, esto es de primero de socialdemocracia, porque lo que no puede ser es que un grupo de alumnas o alumnos de Bachiller del noroccidente de Asturias tenga que utilizar taxi para poder desplazarse desde su localidad hasta el centro público en el que se oferta el tipo de Bachillerato que quiere cursar y que eso suponga un desembolso enorme para esas familias y que otras, sencillamente, no se lo puedan permitir, con el resultado de que, al final, tengan que estudiar lo que ofertan en su instituto, que no es ni mucho menos toda la oferta educativa que está disponible.

Y ese no es el mayor problema; el problema es que los responsables de Gobierno ni siquiera se han puesto manos a la obra para escuchar directamente a las personas afectadas y solucionarles el problema. Hasta el momento, y que yo sepa, ni la Consejería de Educación ni la de Medio Rural y Cohesión Territorial han dado respuesta más allá de decir que se trata de una etapa no obligatoria y, por lo tanto, que no tienen derecho a transporte escolar. Y se vuelve a repetir la misma pauta en muchas ocasiones anteriores, es decir: no afrontar el problema y dejar que estalle sin importar los graves perjuicios sobre los afectados, no se ha realizado ningún esfuerzo para abordar la situación con tiempo suficiente para planificarla.

Los Grupos que suscribimos esta iniciativa creemos que es posible abordar el problema de otra manera. Primero, reuniéndose inmediatamente con los afectados por esta carencia. Segundo, poniendo en marcha con carácter inmediato una solución provisional que permita que se pueda disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos. Y, en tercer lugar, diseñando para las alas de Asturias un plan de transporte educativo más allá de las etapas obligatorias y con carácter permanente para evitar la discriminación social y educativa que padece la juventud del medio rural.

Es lo que pedimos en esta iniciativa y es para lo que pedimos el respaldo de toda la Cámara. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Yo no echo de menos a ningún Diputado, si está o no está; lo que ocurre es que hay Diputados que están en contra de las autonomías y están aquí, tienen presencia aquí, que critican la no presencia de otros Diputados y hacen exactamente lo mismo. Lo que trato de explicar con esto es que es un poco ridículo caer en este tipo de bobadas, que, al final, lo que hacen es no dignificar la política, sino todo lo contrario. Además, es que es una cuestión perversa, porque, si entramos en el fondo la cuestión, señor Blanco, usted tiene mucho más que perder que ganar, pero, bueno, en fin, dejemos esto aparte. ¿Que el transporte no es un derecho del alumnado? Bueno, puede ser o puede no ser discutible. Lo que sí es un derecho es el acceso a la educación. Por tanto, la explicación que acaba de dar la Portavoz de Izquierda Unida, la señora Vallina, es absoluta y totalmente incontestable; máxime, cuando hay políticas y hay, sobre todo, declaraciones de intenciones —o por lo menos de unas estrategias políticas— que se han repetido constantemente desde la Consejería de Educación, e incluso desde el propio Presidente del Gobierno. Por tanto, esta solución hay que resolverla, este problema hay que resolverlo.

Pero este no es un problema exclusivamente de un dato puntual o de un hecho puntual, sino que es algo que se reitera todos los años al inicio de los cursos escolares. En Pravia, en Siero, en el noroccidente, en el suroccidente y en el oriente de Asturias hay graves problemas con el transporte escolar, y es algo que han traído en muchas ocasiones, o en diversas ocasiones, distintos Grupos de la Cámara a la misma. Y, por tanto, toca —en este caso, al Gobierno del Principado de Asturias a través de esta proposición no de ley de dos Grupos Parlamentarios— ponerse las pilas y tratar de resolver esta cuestión. Insisto: ¿es un derecho de los y las estudiantes tener el transporte? Quizás deberíamos hacer la pregunta justo la inversa, reformularla: ¿es una obligación de la Administración? Desde Izquierda Unida, desde Podemos Asturias, creemos que sí: es una obligación de la Administración facilitar el acceso a los estudios de aquellas personas que lo deseen, pero, sobre todo, de aquellas personas que están en la zona rural; porque, efectivamente, cuando decimos que vamos a trabajar para evitar el despoblamiento de la zona rural tenemos que hacerlo con políticas efectivas y con políticas que den resultados.

Y voy a acabar con una cuestión... Me sobra tiempo, porque creo que la exposición de la señora Vallina ha sido bastante contundente y precisa a la hora de explicar qué es lo que pretendemos con esta proposición no de ley, pero no me resisto a decirles que aquí hay un problema, que se encuentra entre la diversidad de opiniones de la Consejería de Educación y el Consorcio de Transportes de Asturias. Mientras la Consejería de Educación sí que acepta y entiende que hay alumnado que tiene que recibir transporte y sí que hace todo lo posible para dar ese transporte al alumnado, es el Consorcio de Transportes de Asturias quien lo niega. Y, efectivamente, hay una empresa, que es la más grande del Consorcio de Transportes de Asturias, que decide qué servicios le son o no le son rentables, y esto no puede ser: no podemos permitir en esta Cámara —ningún Diputado, ninguna Diputada, ningún Grupo Parlamentario— que una empresa privada ponga en jaque los derechos de la ciudadanía. Yo me resisto a que vayamos asumiendo que tenemos que ser peleles en manos de las empresas privadas. Quien las defienda, quien defiende esa autonomía de las empresas privadas, igual es que tiene otros intereses o tiene otras aspiraciones: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario de Podemos Asturias, no. Y lo hemos dicho por activa y por pasiva en diferentes ocasiones y en referencia a diferentes cuestiones: no solo hablamos del ámbito del transporte escolar, sino también de la atención ciudadana: líneas que favorecían que ciudadanos y ciudadanas que no tienen transporte privado, que tienen ya una cierta edad, pudieran acudir a sus centros de salud, y esas líneas se eliminaron porque no eran del gusto de la empresa privada con mayor presencia en el Consorcio de Transportes de Asturias. Difícilmente vamos a conseguir solucionar el problema, difícilmente vamos a conseguir que el próximo año no empecemos con problemas en la cuestión del transporte al inicio del curso escolar si no somos honestos y honestas, si no somos radicales. Y voy al sentido etimológico de la palabra, a mí no me molesta nada que me llamen radical, me encanta que me llamen radical porque, etimológicamente, ser radical es ir a la raíz del problema, y solo la medicina que es radical puede curar una enfermedad: si no va a la raíz del problema, lo que estará será poniendo parches. Y en esa actitud radical —que es una actitud que no tiene nada que ver con el extremismo, es una actitud que tiene que ser pausada, reflexiva, que lleva mucho tiempo, porque hay que ir viendo las diferentes fases del problema hasta llegar a una conclusión—, en esa actitud radical les pido a todos y a todas: seamos radicales, vayamos a la raíz del problema y pongamos una solución definitiva a esta cuestión. Nada más.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Ciertamente, cuando Podemos e Izquierda Unida presentan una PNL en la que se huye del comunismo, de la nacionalización, del ataque personal, del insulto y del sectarismo más radical, pues es más fácil votarles a favor. Sería interesante que me grabara también ahora desde el atril para que sus votantes vean que el sectarismo es monopolio de ustedes, porque mienten.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque la valoramos en función de lo que se dice, no en función de quién la propone. Algo que ustedes no hacen. Y mienten, porque hace un rato su compañero Diputado decía que votaban solo en función del contenido de las PNL y mienten, ya es que lo han dicho públicamente: no lo hacen así, votan en función de quién las propone.

Nosotros vamos a votar a favor, porque ese radicalismo, ese extremismo es radicalismo en el sectarismo, en el sectarismo. Son los extremistas sectarios de este Parlamento, ustedes e Izquierda Unida, porque, si nosotros hubiéramos traído, Vox hubiera traído una PNL exactamente igual que esta, sin cambiar una coma, habrían votado en contra, votarían en contra. Así que el sectarismo es monopolio de ustedes y de Izquierda Unida —y del PSOE, que no lo dice abiertamente, pero hace lo mismo que ustedes—; o sea, que es monopolio de la izquierda el sectarismo. Y, si no, demuéstrenlo en alguna ocasión, que hasta ahora lo único que han dicho es precisamente decir y hacer todo lo contrario.

Hubiera esperado que no hubiera sido tan genérica esta PNL, porque este problema se repite todos los años, el del transporte escolar. Todos los años. Y, al final, están poniendo en manos de un Gobierno incumplidor otra vez la responsabilidad de cumplir con lo que incumplen todos los años, que es dar un transporte escolar adecuado a los estudiantes.

También me extraña que refieran solo oriente y occidente, porque en el área central hay problemas también con el transporte escolar, pero solo refieren occidente. Yo leo la PNL y hablan solo de oriente y de occidente, no hablan de Siero o no hablan de Trubia, donde también hay problemas.

Y evidencian que tenemos un Gobierno que no cumple con la normativa, porque la resolución de 5 de junio de 2017 otorga poderes plenipotenciarios a la Consejera para decidir sobre el transporte de los alumnos: es ella la que decide sobre el transporte de los alumnos, no el Consorcio. Y, si se somete a las decisiones del Consorcio, es responsabilidad también de la Consejería, porque tiene plenas competencias para determinar el servicio de transporte a los estudiantes. De hecho, la Sindicatura, en relación con el informe de fiscalización ya se pronunció al respecto: que puede haber intereses contrapuestos entre el Consorcio y la Consejería de Educación, pero que prima el poder de decisión de la Consejería respecto al transporte de los estudiantes. Así que, si no cumplen, es porque no quieren.

Todos los Grupos hemos traído ya iniciativas sobre el transporte escolar a esta Cámara. Todos. Todos, también Vox. Y, además, la resolución de 12 de mayo de 2021 va más allá: “Insiste en la atención especial que las Administraciones educativas deben prestar a la escuela rural, proporcionándola los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades, y favoreciendo la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes de la zona rural”. Algo que está incumpliendo el Partido Socialista. Pero vuelven a poner la pelota en el tejado del Partido Socialista y el Gobierno del Partido Socialista, el gran incumplidor en transporte escolar. Y va más allá esta resolución; el artículo 4: “Cuando el domicilio del alumno con derecho a transporte escolar se encuentre a una distancia superior a 1500 metros —que lo sabemos todos— del centro (...) la persona interesada podrá solicitar a la Consejería competente en materia de educación la concesión de ayuda individualizada en materia de transporte escolar que cubra el desplazamiento desde el domicilio hasta la parada más próxima —gratuitamente—. Y no se está haciendo. Pero vamos a votarles a favor, porque nosotros no somos sectarios. Ustedes, sí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías, a pesar de que, por regla general, es verdad, no ocupa los titulares de prensa ni suele abrir los informativos, uno de los asuntos más tratados en esta Junta General —no ya evidentemente solo en esta Legislatura, sino en todas las Legislaturas— son los problemas relacionados con el transporte escolar, un problema que afecta fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, a las zonas rurales y que tiene efectos —en eso estoy de acuerdo además con la iniciativa— muy importantes en

las alas del Principado de Asturias, que también, desgraciadamente, en esta materia se ven discriminadas. Naturalmente que también hay casos en el área central, pero sí que es verdad que, además, en las alas de Asturias suelen tardar más en solucionarse.

Tener que instar al Consejo de Gobierno a reunirse inmediatamente con los afectados por la carencia de transporte accesible en el occidente asturiano que no pueden empezar este curso académico, que es lo que dice la iniciativa, es, cuanto menos, sintomático. No debería, sinceramente, hacer falta reclamar al Gobierno asturiano que se reúna con los afectados, porque, al final, de un Gobierno se espera por lo menos que conozca los problemas, que hable con los agentes implicados y que intente articular propuestas para ponerles fin.

En relación con el segundo punto, poner en marcha con carácter inmediato esa solución provisional que permita que el alumnado pueda disponer de un medio de transporte asequible para acudir a los centros educativos es algo en lo que coincidiremos todos los Grupos de esta Junta General. Es verdad que ahora falta llevarlo a cabo y poner sobre la mesa medidas concretas. Sí les digo, y algo también dijo la Portavoz de Podemos con lo que estoy de acuerdo, que mientras que el Principado de Asturias no cuente con un Consorcio de Transportes que sea verdaderamente eso, un consorcio de transportes y que cumpla con tales funciones, no vamos a atajar de raíz el problema. En eso estoy absolutamente de acuerdo.

Es una cuestión además importante también diseñar para las alas de Asturias un plan de transporte escolar que efectivamente vaya más allá de las etapas obligatorias. No puede servir bajo ningún concepto para ningún Gobierno, tampoco para este, la excusa de que no son etapas obligatorias, efectivamente. En caso contrario, en caso de mantener esa excusa, se mantendrán para la juventud del medio rural y de las alas de Asturias situaciones de discriminación social y situaciones de discriminación educativa.

Seguramente, independientemente de que se apruebe o no esta proposición no de ley —entendemos que se aprobará—, vamos a seguir, desgraciadamente, debatiendo o discutiendo y escuchando testimonios verdaderamente dramáticos de familias que vienen de cuando en cuando a esta Junta General con las que nos reunimos todos los Grupos y que están afectadas por la descoordinación y por la falta de transporte escolar. Y, como digo, mientras no haya un Consorcio de Transportes que merezca tal nombre, vamos a seguir con este problema no solo en relación con el transporte escolar, sino con otras cuestiones que dan para, evidentemente, una iniciativa ellas solas.

Teniendo esto claro y reclamando al Gobierno asturiano mayor voluntad política —y, por lo menos, efectivamente, que cumpla con ese primer punto y que se reúna y escuche de primera mano a los afectados—, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Presidenta.

Desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora Vallina, perdone que le dé la espalda, y señora Rodríguez...

Bueno, este es un tema recurrente que ya ha venido varias veces a esta Cámara y, como se ha dicho, cuando no es en el occidente es en el oriente, en Tineo, en Trubia...: hoy nos despertábamos con un problema de dos niñas en Purón, en el concejo de Llanes.

La impresión que siempre da es que siempre al inicio de curso se actúa con improvisación. En el caso del problema del transporte en el occidente me llama la atención de que se anuncie a bombo y platillo un Grado de Calderería muy demandado en la zona, en Luarca, pero no se piense cómo van a acudir los alumnos a ese centro. Deben pensar que deben acudir allí, aparecer allí por generación espontánea... Por tanto, está claro que aquí hay una descoordinación. Es cierto que se ha regulado y se ha cambiado la resolución que regula el transporte escolar en nuestra Comunidad y en él se incluye un apartado en el que dice que en las etapas que tienen derecho a ese transporte escolar que no son Primaria y Secundaria, es decir, las etapas no obligatorias, atendiendo a las características especiales de la matriculación del alumno se podrá tener derecho a transporte escolar. Todos estos problemas lo que retrotraen y lo que abundan es en el desapego de la zona rural hacia la política y hacia las promesas que se les hace.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Y para aclarar, señor Palacios, en la PNL que yo llevé el argumento que dijo el señor Salmón para rechazar y poner su voto de abstención fue que nosotros nos habíamos negado a otra proposición

suya; por tanto, no parece muy acertado decir que ustedes votan en función de los fundamentos de la PNL. Si no, le recuerdo que puede usted consultar el Diario de Sesiones.
Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Diputado.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.
Desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)
El problema del transporte escolar en Asturias es recurrente y se repite curso tras curso tras curso. Una vez iniciado el curso, los problemas continúan. Los alumnos de las zonas rurales tienen un inconveniente tras otro por unas actuaciones en materia de transporte escolar que no tienen en cuenta las especiales condiciones de los pueblos ni en distancia ni en acceso y que en algunas ocasiones provocan hasta el abandono escolar, porque hay alumnos..., que sus padres, por el tipo de trabajo —ahora pienso, por ejemplo, en occidente, mucha ganadería— no pueden acercar a sus hijos porque las ayudas de transporte que proporciona la Consejería no cubren ni de lejos el gasto ocasionado por el desplazamiento o, sencillamente, porque no tienen derecho al transporte: en las zonas rurales no está contemplado..., bueno, en ninguna parte de Asturias, pero sobre todo en zonas rurales no está contemplado que alumnos de enseñanza no obligatoria tengan derecho al transporte escolar gratuito, y hay casos —y estoy hablando de oriente, de occidente, pero también hablo de Teverga, de Trubia, de Mieres, de Aller...— donde los alumnos de Bachillerato bajan caminando por la acera, camino de la estación, mientras por la carretera pasa el transporte escolar y no completo de autobús; entonces, hay casos en los que incluso se podrían aprovechar rutas, pero no se hace. Repito, hay ocasiones en que la falta de transporte motiva el abandono escolar y surge otro problema, que incluso el transporte pagado no está garantizado para todas las rutas.

El Gobierno de Adrián Barbón pone como una de las preferencias de su acción política evitar el despoblamiento de la zona rural, pero no implementa medidas para evitar el abandono de los pueblos. Y no solo eso, sino que en ocasiones cercena el derecho a la educación de algunos alumnos. Para mayor abundamiento, hay un Plan del Suroccidente con el que se han llenado la boca y que dice cosas como “reforzamiento de los servicios de transporte escolar”, “transporte escolar gratuito” o “reforzar la Educación Secundaria y el Bachillerato”. Sobre el papel queda muy guapo, pero no hacen nada. Y permítame, estando totalmente de acuerdo con la PNL, que disienta de una afirmación que ha hecho Su Señoría de Podemos: quien manda, quien dirige, quien toma decisiones en el transporte escolar tiene que ser la Consejería, no el Consorcio. O sea, no vale: “Es que la Consejería quiere, pero el Consorcio no le deja”. ¿Cómo? Es la Consejería quien se tiene que sentar con el Consorcio y decir: “Esto es por aquí, por aquí, por aquí y por aquí”. Y, si hay alumnos que necesitan aprovechar el transporte existente, alumnos de Bachillerato, alumnos de Formación Profesional, se les recoge, y, si hay que implementar rutas nuevas, se hace. Porque hemos visto que el Consorcio en ocasiones puede hacerlo, porque, de hecho, el año pasado, el curso pasado, con la pandemia se cambiaron las rutas porque había que recoger a otras horas porque había jornadas continuas. O sea, se puede modificar, pero nos da la impresión de que la Consejería de Educación, ahora y antes, se limita a ver los problemas venir, a arreglar dos o tres..., y los demás, a esperar a que pasen. No son radicales, no adoptan las medidas...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... no dan las medicinas. Lo dejan a ver si cura solo, curso tras curso. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Vicepresidenta.
Señorías:

Bueno, el Gobierno de Asturias, por si no lo saben, encuentra cada día casi 1.020.000 razones para trabajar por las políticas públicas, por cada uno y cada una de los ciudadanos y las ciudadanas de Asturias. El Gobierno trabaja todos los días con la firme intención de que nadie se quede atrás. En la exposición de motivos de esta iniciativa muestran ustedes una visión tremendista y ponen el foco en la excepción, queriendo hacer creer que la excepción es la generalidad, y ustedes saben que

eso no es así, Señorías. Ustedes ponen el foco en los fallos, pero no en los aciertos, y, sin quitar importancia a ningún caso concreto, les recuerdo que son más de 13.000 los alumnos y las alumnas transportados y transportadas, y más de 900 las rutas escolares existentes. Les recuerdo también que nuestro transporte escolar es el que tiene menor distancia de todo el país. Les recuerdo el compromiso de la Consejería de Educación del Gobierno de Asturias con la educación de las zonas rurales, manteniendo escuelas con 3 y 4 alumnos y alumnas. El Gobierno del Principado está con sus ciudadanos y con sus ciudadanas.

Hoy ustedes traen aquí esta iniciativa después de saber, porque ya lo sabían, que el Gobierno ya estaba trabajando en dar solución a las etapas educativas no obligatorias. Saben que están implicados en buscar una respuesta adecuada todos los agentes necesarios. Saben que se ha hablado por parte de la Consejería de Educación con las familias, porque este Gobierno dialoga y escucha.

Saben que el Gobierno del Principado de Asturias toma medidas todos los días para sus ciudadanos y ciudadanas, lo saben, porque los socialistas siempre hemos protegido y defendido que las alas de Asturias tuvieran los servicios públicos necesarios, supusiera eso el esfuerzo y la inversión que supusiera. Y ustedes también saben que esto es fruto de la apuesta por los servicios públicos de los diferentes Gobiernos socialistas. Esa sensibilidad no la encontrarán ustedes en otras fuerzas políticas, y lo saben.

Votaremos a favor de esta iniciativa, pues compartimos el sentir de la misma, y reitero: el Gobierno encuentra cada día casi 1.020.000 razones para trabajar por las políticas públicas, por cada uno y por cada una de los ciudadanos y de las ciudadanas de Asturias.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Vicepresidenta, buenos días.

Buenos días, Señorías.

El turismo no es un fenómeno unívoco. Cualquier enfoque reduccionista, en términos de maná o de condena, impedirá valorar esta industria en su extraordinaria complejidad. Más aún, eludir un análisis sosegado impedirá adoptar las decisiones políticas que se requieren para garantizar un turismo de calidad y sostenible, que aumente la riqueza social de los territorios de acogida. Recuerden la paradójica campaña que Ámsterdam se vio obligada a lanzar, en 2010, bajo el lema “Por favor, no nos visiten tanto”.

No todos los modelos de turismo son fuente de prosperidad prolongada. El mapa sobre renta media por hogar del Instituto Nacional de Estadística prueba que algunas de las poblaciones más empobrecidas figuran también entre las más turísticas. El caso más llamativo es el de Torrevieja, que cuenta con la renta media por hogar más baja de España. Con ingresos muy inferiores a la media aparecen municipios como Torremolinos, Marbella, Fuengirola, Blanes, Calpe, Estepona o Benidorm. El ejemplo de Baleares resulta elocuente: aunque entre 2000 y 2017 el turismo creció en 7 millones de personas, la renta per cápita se desplomó un 15 %. Estos datos no contradicen que el turismo fue, es y será motor de desarrollo económico para gran parte del país, pero llaman la atención sobre la importancia de la sostenibilidad.

Podríamos discutir si lugares desbordados por un turismo irrespetuoso con su patrimonio y sus espacios de convivencia obtienen un beneficio acorde a lo sacrificado. Lo que parece indiscutible es que el modelo asturiano debe discurrir por cauces diferentes. Afortunadamente, así sucede en la mayoría de ocasiones.

Un porcentaje amplio de las personas que visitan Asturias no solo aspiran a esquivar las aglomeraciones de otros destinos, sino que celebran el encuentro con nuestro entorno natural y con nuestra idiosincrasia cultural, pero no podemos dar por sentado que este modelo se perpetuará sin iniciativas para protegerlo. En Asturias existen ya síntomas de masificación, que en algunos concejos alcanzan niveles similares a los de zonas del sur o del levante peninsular.

Si el diferencial de Asturias tiene que ver con las peculiaridades de su marco, preservarlo del llamado “turismo de avalancha” es una prioridad. Para ello necesitamos datos fidedignos y rigurosos, y ese es el objetivo principal de la proposición no de ley que hoy presentamos, pues con esta propuesta invitamos a realizar estudios que nos permitan calcular la huella hídrica y la huella del carbono del turismo en Asturias, es decir, su impacto en los ecosistemas de nuestra Comunidad.

El turismo es el responsable del 10 % de emisiones de gases del mundo. Infravalorar la amenaza de la emergencia climática y la inminencia de sus consecuencias ya solo puede ser prueba de cinismo o de necedad. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha señalado que el incremento constante de la temperatura pone en riesgo la seguridad alimentaria, la calidad del aire, la biodiversidad, la salud pública y el acceso al agua potable.

Podemos, por otro lado, definir la huella hídrica como el volumen de agua dulce que se utiliza a lo largo de la cadena de producción de un bien o servicio. Podemos ejemplificarlo mediante un objeto cotidiano: elaborar unos pantalones vaqueros consume 10.000 litros de agua dulce, incluyendo el regado del algodón, el transporte del producto y la limpieza de contaminantes.

La huella hídrica es un indicador cada vez más utilizado, pues el impacto del turismo sobre la cadena de consumo de agua dulce es un factor preocupante. Depuradoras de muchos municipios turísticos se ven desbordadas por la masificación y vierten agua contaminada al mar. Hay que recordar, además, que la red de distribución de agua en España dista de ser eficiente: Asturias despilfarra en fugas de su red hídrica nada menos que un 17,4 % del total de su agua, un cómputo intolerable.

La huella ecológica del turismo, en definitiva, es un hecho que afecta a la sostenibilidad social y medioambiental, lastrando el desarrollo y el despliegue de su potencial en tanto que motor económico de la Comunidad. Mejorar la eficiencia de las redes de distribución de agua, reducir las emisiones de carbono del transporte turístico, subsanar pautas de consumo erróneas e introducir de una vez por todas el debate en torno a una ecotasa es fundamental para que Asturias mantenga su atractivo durante los próximos años.

No partimos de cero a la hora de evaluar estudios que nos permitan identificar y actuar en los ámbitos expuestos; al contrario, disponemos ya del andamiaje administrativo y conceptual necesario.

En lo que hace a la huella de carbono, el Gobierno central creó en 2014 el Registro de Huella de Carbono. En el ámbito autonómico, este mismo 2021 se publicó en el BOPA el Decreto que regula el Registro Asturiano de la Huella de Carbono. Igualmente, podemos beneficiarnos de la experiencia del Ayuntamiento de Valencia, primera gran población de la Península que aspira al Registro de Ciudad Neutra en Emisiones en el año 2030, y que ha dado a conocer exhaustivos estudios a propósito de la certificación de las huellas de carbono e hídrica del turismo nacional.

Esta proposición no de ley les invita a impulsar un estudio de similares características, con objeto de diseñar estrategias orientadas a maximizar los beneficios sociales y económicos derivados del turismo, garantizando su sostenibilidad y preservando los ecosistemas y la biodiversidad que privilegian nuestra especificidad como destino.

El santuario más importante de Asturias es laico y tiene la medida exacta de su territorio. Protegerlo debería ser para esta Cámara una cuestión por encima de cualquier sigla e ideología. En ello nos va mucho más que la salud económica: es un modelo de país lo que está en juego.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señor Diputado. Se ha presentado una enmienda, la 20656, del Grupo Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Salmón, efectivamente, mi Grupo ha introducido una enmienda porque quiere hacer hincapié en uno de los aspectos que consideramos fundamentales. Estamos totalmente de acuerdo con la PNL, pero, desgraciadamente, igual vamos un poco tarde. Y el Gobierno tiene que tomar medidas de ordenación territorial, como bien decimos en la enmienda, porque la presión urbanística en Asturias es enorme. En un informe de este verano de Bankinter, ponía Asturias, y en concreto, dentro de las ciudades, Gijón, como uno de los mejores lugares de inversión inmobiliaria.

Esto tiene varias consecuencias importantes. En primer lugar, el aumento de los alquileres, que plantean un gravísimo de vivienda. Además, en muchos casos, son fondos de inversión, son promotoras las que van a buscar venir a Asturias a hacer caja, y en España creo que tenemos una experiencia notable de los destrozos que puede generar el binomio turismo-ladrillo.

Entonces, esto hay que ordenarlo. Porque nosotros tenemos so..., básicamente, desde un punto de vista turístico, tenemos un patrimonio, que es el paisaje; paisaje que hay que mantener, porque es un bien inmaterial, pero que va a sufrir un ataque importante, especialmente en algunas zonas de Asturias. Se está revisando en algunos concejos, como, por ejemplo, en Villaviciosa, el Plan General de Ordenación Urbana, y cualquiera que esté un poco al tanto del mercado inmobiliario sabe perfectamente la subida de precios que ha habido en Asturias, tanto de vivienda, en algunas zonas, como de suelo. Porque las grandes ganancias están en el suelo y eso es lo que buscan, evidentemente, los que, como dije antes, viene a hacer caja.

Por lo tanto, es un problema muy grave porque significa también que hay zonas de Asturias, curiosamente, en donde es imposible vivir. Incluso si te destinan como maestro o como médico o sencillamente quieres ir a vivir, a teletrabajar, la vivienda está a un precio imposible.

Nosotros pensamos que el Gobierno del Principado tiene que ordenar esto. Y, además, es transversal. Hoy leía una noticia sobre unas declaraciones del Consejero Calvo sobre el área metropolitana. Tenemos que estar preparados. ¿Por qué se va a producir esto? Muy sencillo: porque el cambio climático lo que está haciendo es que se produzcan migraciones también de capital de zonas del levante y mucha gente a venir aquí a buscar segunda vivienda. Pero otra mucha gente, aparte de la segunda vivienda, lo que va a hacer es buscar oportunidades de negocio mediante el turismo y, además, el turismo de corta estancia.

Esto plantea innumerables dificultades; por ejemplo, en muchas comunidades de vecinos de Gijón en donde la cuota del agua se paga por metro cuadrado, no hay correspondencia con el consumo cuando tú tienes debajo de tu casa un piso de apartamento turístico. Todo el mundo sabe, ustedes lo dicen en la proposición, que se consume, naturalmente, mucho más que una familia que está en..., digamos que es su vivienda habitual. Ya no voy a hablar de una proposición que no ha cumplido el Gobierno sobre la vigilancia de apartamentos y viviendas ilegales en Asturias, fenómeno creciente.

Por tanto, nosotros queremos darle más alcance y queremos darle a su proposición con nuestra enmienda carácter de urgencia, porque esto no es una cosa que vaya a venir, es que ya está sucediendo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ..., y vamos a tener graves problemas desde el punto de vista de la presión urbanística.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Y, de nuevo, nos encontramos con una propuesta marcada por el sello de los nuevos salvadores de la sociedad, con unos contenidos acordes al falso comportamiento ejemplar de las izquierdas, en este caso propiciados por su variable comunista, identificada con las siglas Podemos.

Pues bien, una vez más muestran su carácter invasivo y su ansia de control mediatizando cada uno de los estamentos sociales para someterlos a su criterio, culpabilizarlos de algo, lo que sea, y oprimirlos hasta sus últimas consecuencias.

Esto es lo que pasa con ustedes, Señorías, no pueden vivir sin limitar la libertad de ciudadanos y empresas, como buenos enemigos que son del libre mercado, el único sistema que garantiza el desarrollo económico de la sociedad.

Ahora han encontrado otro filón: se han inventado este asunto de la compensación de la huella hídrica y de carbono, porque es una extensión más de ese negocio que se han creado y que gira alrededor del amplísimo concepto de la sostenibilidad, al que constantemente tratan de sacar rendimiento.

Señorías, a estas alturas, todos estamos más que enterados y somos más que conscientes de la necesidad de preservar el medio ambiente, pero de ahí a alimentar el negocio que se han inventado alrededor, en el que culpabilizan a toda la humanidad a cambio del enriquecimiento de unos pocos, hay un buen trecho.

Ahora tratan de sentar las bases para que, alrededor de la vida de las personas, de la actividad de las empresas y, en general, de todo el que se mueva, sea posible medir sus emisiones de carbono, para colgarles un peso al cuello con el que purgan la culpa que les toca por el mero hecho de vivir. Porque

en el fondo, Señorías, lo que hacen es tratar de establecer un impuesto más, pero en este caso lo hacen, directamente, sobre la vida.

Tiene su gracia que traten de justificar este desatino argumentando en torno a un proyecto de compensación de las emisiones de CO₂, un macroplán dirigido a la reforestación que equilibre lo que las grandes economías transgresoras —China, por ejemplo— se dedican a emitir y a contaminar sin que nadie se ocupe de ellas. Puedes emitir y contaminar todo lo que te dé la gana, pero no pasará nada, con tal de que pagues... Persiguen un negocio superlucrativo con el que obligarán absolutamente a todos los ciudadanos y a todas las empresas.

La realidad es que su plan de eficiencia de reducción de emisiones y eficiencia hídrica está dirigido a establecer tasas por doquier. Y, por supuesto, vendrán a imponer tasas por cada uno de los turistas que se alojen en la región, tal y como ya han diseñado sus compañeros en Mallorca. Lo sorprendente es que lo que proponen para Asturias, donde tenemos incidencia ridícula en emisiones y en gasto de agua en relación con otros lugares, pero sí una pobreza y una ausencia de estabilidad económica que se verían agravadas por la aplicación de esta propuesta que hoy traen a la Cámara.

En resumen, que los insostenibles son ustedes, sus medidas de empobrecimiento y destrucción de empleo, de demonización del empresario, ya se trate del autónomo que sufre para mantener a uno o dos empleados o de la multinacional que da trabajo a miles de personas entre empleos directos e indirectos.

La huella que padece Asturias no es la hídrica o la de carbón, sino la suya, que constantemente trabajan para agrandar con sus propuestas un trabajo que hace de Asturias una comunidad empobrecida y con un futuro difícil mientras esté sometida a sus políticas.

Gracias.

Por supuesto, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor Menéndez Salmón, estoy bastante de acuerdo tanto con su exposición como con la PNL, como también con la intervención del señor Fernández Bartolomé, cuya enmienda yo considero, además, adecuada. Había preparado la intervención, pero es la verdad es que la intervención anterior me la descuadró absolutamente.

El cambio climático, sin ningún género de dudas, y usted en su exposición de motivos de la proposición iba en ese sentido, es de los grandes problemas que está afrontando la humanidad, y también, naturalmente, el Principado de Asturias, ¿no?, y va a condicionar de una manera abrumadora nuestro desarrollo socioeconómico, la gobernabilidad y la manera de vivir también a lo largo del siglo XXI, nos guste más o nos guste menos.

Por ello, que en el año 2021 todavía haya corrientes y también formaciones políticas que son escépticas o abiertamente negacionistas respecto al calentamiento global y a los efectos de cada decisión que se toma, de cada decisión política —el señor Fernández Bartolomé también lo apuntaba, que seguramente, efectivamente, vayamos tarde, ¿no?— y que, además, esas fuerzas formen parte de este Parlamento es, de verdad, descorazonador.

Es verdad que no es nuevo, porque el Diputado nacional de Vox salió recientemente en los medios de comunicación, Francisco José Contreras, por afirmar en el mes de abril que —cito— “cuando la temperatura suba 2,6 grados más a lo largo del siglo XXI, los efectos no tienen por qué ser desastrosos; de hecho, serán efectos mixtos, algunos positivos y algunos negativos”. Y pone el señor Contreras el siguiente ejemplo: “Según la revista *The Lancet*, actualmente mueren de frío 17 veces más personas que de calor, por lo que, si se calienta un poquito el planeta, para empezar, reducirá muertes por frío”. Claro, escuchando estas declaraciones entiendo también la declaración que acabamos de escuchar, a nadie puede en absoluto sorprender.

Pero sí es verdad que tanto este Diputado como también el partido parecen olvidar que el cambio climático afecta a todas las naciones, efectivamente, también a los países que no cumplen esos requisitos medioambientales que cumplimos nosotros, y también afecta al Principado de Asturias; a todos los países, independientemente de su identidad y de su bandera. Y precisamente algunos de los problemas que se derivan de que suba un poquito la temperatura son, por ejemplo, la desaparición de los casquetes polares o la subida del nivel de los océanos, el aumento de la frecuencia de los fenómenos meteorológicos o las inundaciones, y también el aumento de las olas de calor y las sequías, cuestiones

que van afectar directamente también al desarrollo socioeconómico y, naturalmente, también al turismo en el Principado de Asturias.

Estas consecuencias son suficientemente preocupantes, lo suficientemente graves como para que pensemos que pueden causar problemas muy serios en los diferentes estados, en los diferentes países; también España, también en el Principado de Asturias. Fundamentalmente, dentro de España, es verdad, la zona mediterránea parece ser que va a ser la más afectada.

Hay también algunos datos que son verdaderamente preocupantes para España y que conviene resaltar, en línea también con la intervención anterior: entre el 75 y el 80 % del territorio español está en riesgo de convertirse en desierto durante el siglo XXI, según datos del propio Gobierno español. Cuando, además, España ya sufre actualmente desertificación en un tercio de su superficie terrestre: 7 de las 10 cuencas hidrográficas con mayor estrés hídrico de todo el continente europeo están precisamente también en España, según la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Cuando se tratan los temas, es verdad que además hay que dar información al completo. La Comisión Europea se hace eco de la disminución de muertes causadas por frío, pero también alerta del aumento de fallecimientos causados por altas temperaturas.

Miren, la proposición no de ley que presenta Podemos la consideramos adecuada a las actuales circunstancias climáticas y socioeconómicas. Y, después de ese incremento también exponencial del turismo, que parece que irá en aumento en los próximos años, debemos disponer de estudios rigurosos y serios que nos permitan tomar decisiones al respecto y que garanticen la calidad del turismo con sostenibilidad ambiental...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ..., sin negar, evidentemente, la importancia que tiene el turismo para el Principado de Asturias y su desarrollo económico, pero una cosa no puede (...) sin la otra.

Gracias, señor Presidente.
Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario comparte totalmente la proposición no de ley que nos traslada Podemos. Comparte la argumentación, también, que Su Señoría ha trasladado desde esta tribuna. Comparte la enmienda a la que el Diputado de Ciudadanos, el señor Bartolomé, aludía. Comparte, también, la exposición que él mismo ha hecho.

Yo creo que es un debate que en Asturias lleva tiempo latente y que necesitamos centrar. Necesitamos pararnos a pensar un poco, lo llevamos diciendo desde este Grupo Parlamentario muchos años ya, en cómo garantizar un crecimiento ordenado, y por tanto sostenible, del turismo en Asturias. Lo he planteado bastantes veces en este Parlamento: ¿hasta dónde queremos que llegue el producto interior bruto, el turismo dentro del producto interior bruto, en Asturias? No hagamos un gigante con pies de barro, hagamos algo consolidado, asentado, que sea sostenible y que garanticemos, por tanto, esa planificación desde Parlamentos como este y que se oriente al Gobierno en ese sentido.

Yo creo que es una buena ocasión siempre para hablar de ello, con la amenaza siempre latente, además, y como consecuencia última de ese cambio climático, de esa huella de carbono, de ese también recurso que tiene que ser inteligente y racional de un bien público, de todos, para todos y escaso, en ocasiones, como es el agua, algo que tampoco podemos obviar en ningún momento. Por tanto, todo lo que sea avanzar en esas campañas de sensibilización, todo lo que sea avanzar en este debate nos parece siempre una buena cuestión.

Y apuntaba el señor Salmón durante su intervención, hacía referencia a una figura que para nosotros también es muy importante: hablaba de la ecotasa. Yo creo que ese es un debate que está pendiente también en esta Comunidad Autónoma y que hay que ir poniendo ya sobre la mesa, que no es exclusivo de alguna comunidad autónoma del Estado español, existe esta figura en muchos países de nuestro ámbito geográfico dentro la Unión Europea, que yo creo que en ningún momento, y permítaseme la expresión, espanta a turistas ni de Cataluña ni de Baleares, por ir a dos comunidades de España que tienen esta figura, y que puede permitir además que haya una concienciación, en primer lugar, del turista de dónde está, que haya un incremento, por lo tanto, de los recursos económicos y que estos tiene que estar garantizado que vayan a repercutir en empleo, en el territorio y en el mantenimiento

de infraestructuras, sendas, de caminos, de campañas de sensibilización como las que la PNL propone..., en definitiva, en potenciar estas posibilidades.

Han pernoctado en Asturias durante los meses de julio y agosto más de 2.600.000 turistas, unas cifras que son muy buenas, hay que reconocer al Gobierno que son unas cifras muy buenas, que yo creo que nos vuelven otra vez a los tiempos anteriores a la pandemia. Estamos en un marco anual que pronto va alcanzar otra vez y superar esos 5 millones de visitas anuales, y todo eso yo creo que puede significar también, con muy poco que cada uno aporte, cada una de esas pernoctaciones aporte, muchos recursos económicos para esta Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente
Buenos días, Señorías.

No hay duda de que el impacto del sector turístico en la huella hídrica, en la huella de carbono, es un tema importante y es un tema yo diría que preocupante, especialmente para algunas ciudades, para algunas grandes ciudades, como viene reflejado en la propia exposición de motivos.

Quizás, escuchando lo que se ha hablado aquí, quizás sea un poquitín exagerado también trasladar ese problema en los mismos términos a nuestra región. Y quizás sea exagerado también el trasladarlo, en estos momentos en los que el sector turístico asturiano está atravesando por la crisis más dura de toda su historia y está intentando sobrevivir, trasladar el debate del perjuicio que pueden ocasionar los turistas que vengan a Asturias. Posiblemente tendríamos que estar hablando de cómo vamos a ayudar a las pequeñas empresas turísticas asturianas a salir adelante.

Y es también paradójico que teniendo un modelo turístico como el que tenemos en Asturias, formado por autónomos y por pequeñas empresas distribuidas en todo el territorio, el ejemplo que se ponga aquí sea el de Valencia, el del municipio de Valencia, que solo el municipio de Valencia tuvo más turistas al año que tuvimos en toda la región. Yo creo que no es ni comparable, Señorías.

El Grupo Popular lleva presentando durante toda la legislatura iniciativas precisamente para eso, para reducir la huella hídrica, para reducir la huella de carbono. Y lo lleva haciendo, por ejemplo, instando al Gobierno de la nación, señores de Podemos, a que cumpla con los planes de saneamiento. Porque estamos criticando y poniendo en duda lo que pueden contaminar los turistas que vengan a Asturias, pero tenemos un montón de pueblos y aldeas en Asturias, donde vivimos los asturianos todo el año, no un mes en agosto, y donde estamos contaminando mucho más porque no tenemos sistemas de saneamiento. A lo mejor, habría que empezar por ahí.

Y hemos presentado iniciativas como, por ejemplo, construir un acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga que sea un acceso sostenible y, en cambio, en Asturias tenemos a los turistas, por culpa del Gobierno de Asturias, subiéndolos en autobuses de gasoil a los Lagos de Covadonga.

Y hemos presentado iniciativas, por ejemplo, para acabar con esa vergüenza medioambiental que significa el que tengamos en Fuentes de Invierno tres generadores de gasoil echando humo y metiendo ruido desde hace quince años. ¿Y estamos hablando de huella de carbono? Me imagino que lo que les preocupe no será la huella de carbono que puedan producir los turistas extranjeros que vuelen directamente a nuestro aeropuerto.

Y presentamos también iniciativas como, por ejemplo, instar al Gobierno de Asturias a asumir sus competencias y acabar con el desastre medioambiental y paisajístico que se lleva produciendo durante tantos años en la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa.

Y presentamos iniciativas también para defender a los mayores ecologistas que tenemos en Asturias, para defender a los que más están velando y a los que son los auténticos valedores del medio ambiente y del paisaje que tenemos en Asturias, y lo hemos visto esta mañana. Presentamos iniciativas para defender a los ganaderos, que son los que, generación tras generación, han conseguido trabajar y moldear este paisaje para que ahora podamos presumir de un paraíso natural. A esos ganaderos a los que, por cierto, el Presidente del Principado poco tiempo les dedicó ante la pregunta que le hizo hoy mi presidenta, la señora Teresa Mallada, esta mañana. A esos ganaderos que están sufriendo el impacto, pero el impacto de un Gobierno nacional, de un Gobierno de izquierdas, ecologista-radical, que les está haciendo la vida imposible. Y modificando leyes como la última que acaba de modificar, ampliando la protección del lobo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Felgueres.

El señor **FELGUERES ABAD:** ..., terminará con los ganaderos. A ver, Señorías, quién se va a encargar de cuidar este paraíso...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias...

El señor **FELGUERES ABAD:** ... como no retrocedan con esa ley. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA:** Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señor Vicepresidente, Señorías:

La propuesta de Unidas Podemos está completamente alineada con la Estrategia de Turismo 20-30 del Principado de Asturias, de la cual la sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales. También, con diversas medidas prácticas que la Consejera desgranó aquí hace pocos días.

Un gran número de instituciones y Administraciones están trabajando en la implantación, mejora y normalización de los procesos de análisis de las huellas hídrica y de carbono en la actividad turística, empezando por la propia Organización Mundial de Turismo, desde luego, la Unión Europea, el Gobierno de España y diversos Gobiernos municipales, entre los cuales ya se ha destacado al Ayuntamiento de Valencia, con una iniciativa pionera.

Las grandes empresas no se han quedado al margen y ya hay diversas cadenas hoteleras que miden su huella hídrica y su huella de carbono y trabajan para reducirla.

Desde el Principado de Asturias se ha aprobado el Decreto 40/2021, de 29 de julio, y la Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático está poniendo en marcha una línea de impulso para la adhesión de las organizaciones asturianas al Registro de la Huella de Carbono, lo que les permitirá adaptarse anticipadamente a las nuevas obligaciones derivadas de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Respecto a la huella hídrica, los programas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo integral del agua podrán dar respuesta a su posible aumento, desarrollando instrumentos y herramientas de seguimiento y control de los indicadores. En los planes directores de abastecimiento y de saneamiento y depuración se está prestando especial atención a las medidas de ahorro, de reutilización y de eficiencia en el uso del agua.

Los conceptos de huella de carbono y de huella hídrica, como cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos y cantidad de agua utilizada en determinadas actividades económicas, son aparentemente sencillos. Sin embargo, la obtención de las mismas y la explotación práctica de los resultados entraña grandes esfuerzos y complejidades; por ejemplo, en la evaluación del valor añadido bruto y empleos factibles para una determinada huella y actividad, algo vital para calcular su sostenibilidad económico-social; en la puesta en marcha de la huella hídrica en perspectiva la disponibilidad del recurso, u otros como los que se mencionan en la enmienda del Grupo Ciudadanos. Se van a cumplir dos años del repentino fallecimiento del ingeniero civil Arjen Hoekstra, creador del concepto de huella hídrica, que nos dejó demasiado pronto. La originalidad y profundidad de sus ideas contrasta vivamente con la humildad con que afronta sus limitaciones; por ejemplo, cuando nos dice: "Las visiones obtenidas del análisis de la huella hídrica siempre deberían combinarse con otras de índole medioambiental, social, institucional, cultural, política y económica antes de tomar decisiones". Voy terminando, Señorías.

La Unión Europea maneja un número tan elevado de indicadores, metas y medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30 que solo parece factible gestionarlos en el marco de lo que denominamos "destinos turísticos inteligentes", dotados de una infraestructura técnica vanguardista. En esta dirección trabaja nuestro Gobierno, y en esta dirección es pertinente y enriquecedora la propuesta de Unidas Podemos. Por tanto, el Grupo Socialista votará a favor y solicita el apoyo, también, al resto de Grupos de la Cámara.

No quiero acabar sin recordar que la actividad política puede aportar a la gestión pública aspectos que caen fuera del ámbito de la ciencia y de la técnica, pero tampoco podemos obviar que no es posible formarse una buena opinión política ignorando estos *inputs*. Por tanto, yo les invito a escucharlos siempre en primer lugar y a aportar solamente después nuestra visión política. Actuando en este orden tendremos menos glamur mediático, pero, sin duda, seremos mucho más útiles para las ciudadanas y los ciudadanos.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Sí, la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Pretender frenar la huida de las personas en la Asturias despoblada mientras se es pasivo ante sus carencias es un sinsentido. El Gobierno socialista, responsable del bienestar de todos los asturianos, protagoniza esa contradicción: por un lado, dice desarrollar políticas para frenar la despoblación y, por otro, no llega a concretar las acciones que consiguen pararla. Todo se queda en anuncios, en comisiones y declaraciones desde sus dirigentes. Hasta el momento, muchas palabras, poca o ninguna lucha, cero resultados.

Dice el Partido Socialista que son políticas que darán sus frutos a largo plazo, pero habrá que ver si para entonces, para ese momento tan en concreto, quedará en esas zonas algo o alguien que pueda beneficiarse de ellas. Señorías, se necesitan acciones, no solamente palabras.

Nuestra PNL de hoy fija la atención en uno de los inconvenientes más llamativos que sufren los vecinos de las áreas despobladas: la realidad de que les resulte cada vez más complicado disponer de dinero en efectivo cuando lo necesitan para ellos una desigualdad notable con relación a quienes viven en las zonas urbanas de la región.

En la sociedad en la que vivimos, con independencia del nivel de ingresos de cada uno, si de algo dependemos, si algo nos da independencia, es la capacidad de contar en todo momento con el dinero suficiente en efectivo para pagar lo mucho o poco que necesitemos. Una circunstancia que a los aquí presentes puede parecernos normal, pero que no lo es tanto en las zonas despobladas.

Nada menos que en 11 municipios asturianos no se puede tener dinero con la inmediatez deseable, ya que carecen de este servicio bancario: Coaña, Illas, Peñamellera Alta, Ponga, Caravia, Pesoz, Santo Adriano; incluso hay lugares aparentemente integrados en lo urbano, como es Figaredo, en Mieres, que carecen de punto de acceso al efectivo.

Hoy mismo tuvimos muy cerca, en el paseo de Los Álamos, e incluso entre el público que asiste a este Pleno, a los vecinos y autónomos y concejal de Cabañaquinta protestando indignados porque próximamente desaparecerán de su localidad las entidades bancarias, dejándolos sin este servicio.

Nos dirán ustedes que se trata de algo que se puede resolver por otras vías, o que les es ajeno, o que depende de las políticas comerciales y de expansión de las entidades bancarias y no se puede hacer nada frente a ello. Si es su responsabilidad como Gobierno de Asturias, tiene que ser irrazonable que no contemplen corregir las dificultades cotidianas a las que se enfrentan miles de asturianos. Y miles son, porque en el informe sobre “Infraestructura del efectivo y vulnerabilidad en el acceso al efectivo en España” del Banco de España así se refleja: son 8639 asturianos quienes tienen un cajero a más de 9 kilómetros de distancia. Es un dato importante, este de la distancia, y lo es porque en el mismo estudio se explica que mientras un 98 % de españoles tienen un punto de acceso al efectivo conocido técnicamente como acceso tradicional, a un máximo de 5 kilómetros, el resto lo tienen a más de 9 kilómetros, casi el doble. Y resulta que quienes tienen que recorrer esta distancia suelen ser por lo general personas de edad avanzada, que frecuentemente viven solas y que deben hacer estas peregrinaciones porque carecen, en su mayor parte, de habilidades y conocimientos adecuados para utilizar otras tecnologías.

Otra consideración. Si la edad media en Asturias es ya alta de por sí, y en todas las zonas afectadas por la carencia de este servicio básico la población se encuentra aún más envejecida, esos 9 kilómetros se hacen, Señoría, mucho más difíciles de recorrer.

Así que debemos insistir en que con dificultades de desplazamiento, y, sobre todo, con escasas posibilidades de operar *online*, suponiendo que la infraestructura para estas conexiones exista en estos lugares, el problema se presenta aún mayor.

Señorías, si pretendemos que nuestra Asturias vaciada siga adelante, difícilmente se conseguirá si todo se reduce a promocionar estas zonas cantando las bondades a familias emprendedoras para que se asienten en ellas, pero sin dar alternativas viables a la carencia de servicios bancarios; o pretendiendo, quizá, que jóvenes y mayores utilicen exclusivamente la tarjeta bancaria para sus compras diarias. Así, Señorías, es imposible.

Es necesaria, y así lo pedimos a través de esta propuesta, la confección de un plan específico por parte del Gobierno asturiano para paliar esta deficiencia, para conseguir que los vecinos de estas áreas puedan disponer de dinero en efectivo con facilidad. Ya lo explicaba el Banco Central Europeo en el año 2019, al enunciar que la posibilidad de pagar en efectivo sigue siendo muy importante para ciertos sectores sociales que, por diversas y legítimas razones, prefieren usar el efectivo en lugar de otros medios de pago.

Y finalizamos.

En relación con las posibles soluciones, pueden encontrarse, por ejemplo, en la utilización de las oficinas bancarias móviles, en la instalación de cajeros en las dependencias de Correos o en otras opciones relacionadas con redes comerciales dependientes del Estado. Pero, sobre todo, pretendemos que el Gobierno asturiano ejecute las acciones adecuadas para corregir esta deficiencia y evitar que se convierta en una grieta que ensanche aún más la brecha entre la Asturias densamente poblada y la que conocemos como la Asturias vaciada.

Por todo ello, para conseguirlo, les pedimos su apoyo a esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Desde el estallido de la crisis financiera global, en el año 2008, y muy especialmente a partir del colapso de las cajas de ahorros y de las consiguientes fusiones de diferentes entidades que venían operando en el mismo ámbito geográfico, a partir del año 2012 —ahora seguimos con coletazos de esas fusiones bancarias—, se están produciendo numerosos cierres, efectivamente, de sucursales bancarias y también de cajeros automáticos, especialmente en el ámbito rural, donde precisamente está menos extendido el uso de las nuevas tecnologías y donde hay un mayor envejecimiento de la población.

De acuerdo con los datos del Banco de España, el número de oficinas operativas del sistema financiero en España alcanzó su máximo en el mes de septiembre del año 2008, con un total de 46.118 oficinas repartidas por toda la geografía nacional y alrededor de 61.714 cajeros. A partir de dicha fecha, empieza un proceso de rápido descenso y, en junio del año 2018, la cifra se había reducido hasta las 26.866 oficinas, es decir, alrededor de una disminución del 41,7 %, que equivalía al cierre de más de 19.200 oficinas de entidades financieras en toda España.

Si vamos al año 2020, había alrededor de 22.900 oficinas y no llegaba a 50.000 cajeros. En el año 2020, también entidades financieras —y en este año 2021— que tienen una fuerte implantación en el Principado de Asturias comenzaron sus procesos de reducción de plantillas a través de diferentes mecanismos, y eso ha supuesto un agravamiento de la situación anteriormente descrita.

Se ha producido, por tanto, una importante disminución del número de oficinas de entidades financieras abiertas al público, y eso pone en cuestión la accesibilidad a los servicios financieros por parte de la población, particularmente en el ámbito rural y particularmente la más envejecida.

Debemos tener en cuenta que, si bien es cierto que las nuevas tecnologías impulsan la banca electrónica y permiten acceder a la banca *online* desde cualquier punto, siempre también que se cuente con internet, la brecha digital opera desfavorablemente en aquellos territorios donde la digitalización todavía no ha sido desarrollada en su plenitud o en aquellos, también, caracterizados por una población envejecida.

A todo ello se une también que uno de nuestros principales problemas, si no el más acuciante, es precisamente el reto demográfico, la despoblación. Esto exige la adopción de medidas para impedir que dicha despoblación se produzca de manera todavía más rápida. Y, efectivamente, una de esas medidas debe ser precisamente evitar la exclusión financiera que está suponiendo el cierre de oficinas bancarias en muchos concejos del Principado de Asturias como consecuencia de los procesos de concentración bancaria y de la búsqueda de rentabilidad económica. No debemos tampoco olvidar

que muchos de los bancos que precisamente están cerrando sus oficinas en aquellos lugares donde obtienen menos beneficio fueron precisamente, cuando eran cajas de ahorros, rescatados con dinero público.

El problema está claro y estamos de acuerdo con él. Hoy ustedes en la proposición no de ley el primer punto que plantean corresponde, evidentemente, al Gobierno de España, que es de quien depende la empresa pública Correos, y sorprende enormemente que esta medida que ustedes nos plantean hoy ya fue precisamente propuesta antes por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Miren, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 12 de mayo de 2021, una proposición no de ley del Partido Socialista: “Fomentar los convenios de colaboración entre Correos y las entidades financieras para que en aquellos municipios sin sucursal bancaria y sin cajeros automáticos puedan las oficinas postales prestar el servicio de ingresos o retiradas de dineros”.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero no estaría de más que, efectivamente, ante un problema que existe y que es acuciante, al menos propusiesen alguna solución más original, y no otra que ya está propuesta y en donde además corresponde, que es en el Congreso de los Diputados. Votaremos a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente.

64.000 millones de euros de fondo de rescate, esto fue el dinero que se les dio a los bancos cuando entraron en crisis. Dinero..., insisto, lo dije en una anterior intervención, lo voy a volver a repetir, creo que es bueno hacer memoria, dinero público, pagado con los impuestos de las personas, de su trabajo y de su esfuerzo. De esos 64.000 millones de euros, se han devuelto 5917, un 10 %. ¿Alguna vez alguien va a tener el valor de pedirles el mismo esfuerzo a los bancos?

En algunas de las cuestiones que usted plantea, señora Rouco, estamos de acuerdo. Efectivamente, para atajar el problema del despoblamiento rural no podemos esperar una década, tenemos que empezar a ver soluciones de manera más rápida. Porque es que hay planteamientos y decisiones que se pueden tomar que van a dar lugar a soluciones evidentes y muy rápidas, porque van a suponer que la gente no se va a marchar de su entorno rural. No podemos esperar a que desaparezca el salmón en los ríos asturianos para luego tomar medidas para que no desaparezca el salmón, por ejemplo. Y en estas cuestiones, si no hacemos las cosas rápido, nos va a pasar lo mismo que con el urogallo, que acabó desapareciendo. En eso estamos de acuerdo, señora Rouco, estamos de acuerdo en que creo que ya hemos teorizado bastante y que toca actuar.

Pero, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo, y esta es una cuestión política de diferencia, y tienen que entenderlo, en que una empresa pública lo que tenga que hacer es ahorrarle puestos de trabajo a la empresa privada. No y de ninguna de las maneras. Lo que tienen que hacer los bancos, que han recibido dinero público, lo que tienen que hacer los bancos es no despedir gente; es no utilizar en este caso a un Grupo Parlamentario como es el suyo para que ustedes propongan que a las personas que no quieren saber de internet o que no tienen por qué saber de internet —y luego hablaremos de la brecha digital— se les enseñe cómo tiene que hacer el trabajo una persona que trabaja en un banco, en un cajero de un banco. Pues no, pues no. Que sean los bancos los que pongan oficinas no móviles, sino fijas. Porque si lo que queremos es respetar la cultura entienda usted que la gente mayor, la gente con más dificultades, quiere una oficina física. Y este Grupo Parlamentario no les va a ahorrar esos dineros, ni muchísimo menos, a los bancos. De ninguna de las maneras. Exíjanles ustedes a los bancos, si no tienen ningún otro tipo de interés, que pongan y vuelvan a abrir oficinas fijas, para que las personas puedan acceder a su dinero. Esa sería la manera más adecuada.

Y le diré algo sobre la brecha digital, y se lo diré porque es algo que nace de mi experiencia, es algo que nace de mi experiencia. Durante el confinamiento, al inicio del confinamiento, cuando los niños y las niñas se quedaron en su casa porque no podían acudir a los centros educativos, esta Diputada, esta simple Diputada, se encargó de llamar, entre otras cuestiones, porque nosotros y nosotras también hacemos trabajo de campo, a algunas empresas de telefonía móvil. La respuesta que obtuve de todas ellas, de todas ellas, era que no les interesaba establecer ningún tipo de instalación en la zona rural asturiana porque no había clientes y la cuenta no les suponía un beneficio.

Por tanto, no quisieron hacer lo que les tocaba hacer.

Fue un auténtico milagro, y se lo digo así, señora Rouco, porque lo viví —y usted sabrá, como el resto de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, que cuando tengo que decir algo lo digo, sea a quien sea—, le diré que fue un auténtico milagro que se consiguieran equipos informáticos en aquel momento, un auténtico milagro. Y que hay que poner la responsabilidad donde la hay que poner. ¿Qué el Gobierno tiene que tener celeridad?, sin lugar a dudas, pero las empresas de telefonía móvil son empresas que funcionan como *lobbies* de presión que no lo ponen nada fácil.

Por tanto, vamos a trabajar por la ciudadanía, vamos a dejar de facilitarles el trabajo a los *lobbies* bancarios y de telefonía móvil, entre otros...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ..., y hagamos las cosas adecuadas.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Sí, Presidente.

Si me permite, en aras de la brevedad, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) que seguro que todos lo vamos a agradecer.

65.000 millones de euros, con los que fueron rescatadas las cajas de ahorros, en las cuales había en los órganos de dirección muchos representantes de partidos políticos y de sindicatos. Este ejemplo, que se ve simbolizado en esta PNL, es un síntoma de la situación que Asturias tiene en su zona rural. Y tenemos que buscar soluciones entre todos: la pérdida de entidades bancarias para favorecer todas las operaciones comerciales de nuestros vecinos de la zona rural, como también cierre de farmacias y otra serie de servicios, tanto públicos como privados, que tenemos que entre todos tratar de solucionar.

Dicho esto, y ciñéndome a los puntos del acuerdo de la proposición no de ley, que vamos a apoyar, en el segundo sí es verdad que lo que nos facilita esta toma de decisión es que lo que piden es solicitar, para no tener ninguna duda sobre intervencionismo y demás.

Y para finalizar, señor Presidente, le tenía que comentar a la señora García Ronderos que, cuando esgrimía las razones, y viene al caso, por las cuales tenemos que buscar soluciones entre todos para favorecer que las zonas rurales de Asturias vuelvan a reactivarse, ya no son lamentablemente 1.020.000 razones, que lo comparaba con los habitantes. Actualice la información, y lamentablemente..., y haga la reflexión, porque son 10.000 menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

El uso de internet, de las gestiones *online*, ya no solamente es con los cajeros automáticos o con la necesidad de hacer transferencias u otros ámbitos, sino que hay muchas solicitudes que tenemos que hacer hoy en día a través de internet, incluso con la Administración gran parte de ellas, que ya no se pueden hacer de forma presencial.

Entonces, yo entiendo que esta iniciativa que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Vox es buena, porque intentamos frenar de alguna manera la falta de servicios o la merma de los mismos en el medio rural, pero hay que ir un poco más allá y hay que intentar enseñar o que asuman competencias digitales la gente mayor y la gente no tan mayor, no es solamente la gente mayor.

Y yo sí considero, al contrario que el Grupo Parlamentario Podemos, que son muy necesarias estas competencias digitales, porque hoy en día no tener las competencias digitales es como antiguamente, hace muchos años, no saber leer y escribir. Entonces, entiendo que desde la Administración se debería facilitar que la gente aprendiera a utilizarlas, en cierta medida. Veo muy bien que se puedan poner esos cajeros o..., bueno, esos ambulantes, porque acercarían... Lo que digo, en el medio rural estamos perdiendo cada día más población y cada vez vamos a encontrar más municipios que están sin este servicio.

El propio Banco de España afirmó que se cerraron más de 23.000 oficinas recientemente, 1,3 millones de personas que denominan de vulnerabilidad en el acceso al efectivo y un 3 % de la población del país que, desgraciadamente, coincide con la España más despoblada.

Así que apoyaremos la iniciativa.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, de nuevo, Señorías.

Nos traen a esta Cámara una iniciativa que ni ustedes mismos se creen, en la que muestran su incoherencia y dan la espalda a sus más firmes postulados.

Es sorprendente que ustedes, teóricos del “sálvese quien pueda”, que no creen en lo público, de repente acudan a ello como salvación y solución a un problema. Eso es lo que hacen en el primer punto.

Y piden, en el segundo, que el Consejo de Gobierno se dirija a las entidades bancarias para solicitarles la prestación de un servicio. Ustedes, defensores del mantra “el mercado se autorregula”; ustedes, que nunca quieren intervenir ni regular el mercado.

Vivimos una situación de exclusión financiera que, sin duda, debemos afrontar. Para ello, ustedes recurren a la empresa pública de Correos. Pero hace apenas unos meses presentaban en esta Cámara una iniciativa con la que se llevaban por delante, literalmente, un gran número de entes y organismos públicos, y ahora necesitan de lo público, Señorías.

Para nuestro Grupo Parlamentario, la empresa pública de Correos está desarrollando una labor importante en el medio rural, atajando, dentro de sus posibilidades, la exclusión financiera. Nos lo explicó muy bien el presidente de Correos en la Comisión Especial sobre Reto Demográfico: “En los últimos días hemos conocido que se instalarán 1500 cajeros automáticos en toda España, que serán distribuidos en las distintas provincias según necesidades analizadas por la propia compañía. Y 300 de ellos se van a instalar en zonas rurales de entre 500 y 3000 habitantes que no cuenten con oficinas bancarias o que no van a contar en un periodo corto de tiempo. Estos dispositivos deben ser capaces de ofrecer las operaciones básicas de cualquier cajero automático y la integración con las redes de entidades bancarias más extendidas en España. Correos contribuye así a luchar contra la exclusión financiera, especialmente en las zonas rurales, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de disponer de efectivo en poblaciones donde no hay oficinas bancarias, pero sí puntos de atención de esta empresa pública. Correos continúa avanzando en su línea de estrategia de acercar sus servicios a los ciudadanos y ofrecerles nuevas prestaciones que faciliten su día a día, aprovechando la capilaridad de su red de oficinas, que se configura como un elemento relevante para el desarrollo económico, y un gran instrumento útil”.

Sin embargo, ante esto, hace apenas unos meses, su propio partido en el Congreso de los Diputados registraba una iniciativa en la que pedían la dimisión del presidente de Correos. Creo que deben ustedes dirigirse a sus dirigentes nacionales y remitirles el Diario de Sesiones de la Comisión Especial no Permanente sobre Reto Demográfico del pasado 10 de mayo, para que conozcan de verdad el trabajo real que está llevando a cabo Correos en todos los ámbitos del territorio nacional.

Por cierto, ya sabemos que para ustedes esta Comisión de la que hablo, la del Reto Demográfico —decía usted, señora Rouco, este mismo lunes, “por desgracia, pocas cosas nuevas hemos descubierto en esta Comisión”—, vemos que para ustedes no es útil. Si hubieran acudido a la Comisión el 10 de mayo, que no lo hicieron, habrían escuchado y descubierto el trabajo real que Correos está haciendo. Desde este Grupo Parlamentario siempre hemos apostado y defendido lo público, y queremos destacar la gran labor que Correos está haciendo en la lucha contra el reto demográfico. Ustedes quieren prescindir de lo público, pero a la hora de la verdad claman por lo público, reclaman lo público, reclaman lo público y piden la intervención en el mercado. No cabe mayor incoherencia en sus postulados, Señorías. Nos traen a esta Cámara, como decía al inicio, una iniciativa que ni ustedes mismos se creen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos.

Votación de la candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Dado que según las normas de procedimiento no habrá debate, pasamos ya a las votaciones de los distintos puntos del orden del día, incluida esta candidatura.

Votamos el asunto 18, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre los retrasos en la firma de los convenios de los fondos mineros correspondientes al Plan 2013-2018.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 22; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el asunto 19, debate y votación de la Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, 20350, 51, 52, 53, 54, 55 y 56. Se votarán agrupadamente, salvo que algún Grupo Parlamentario solicite la votación separada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 4; no, 41; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, 20359.

Comienza la votación.

¿Resultado, señor Secretario? *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 28; no, 2; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Con la enmienda 20359 aprobada y ya incorporada, se vota la proposición de ley en su conjunto para cumplir con el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, que ordena que las proposiciones del artículo 87.2 de la Constitución sean objeto de votación de totalidad, en la que recuerdo a Sus Señorías que el citado artículo 163 del Reglamento requiere mayoría absoluta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 43; no, 2; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, y habiéndose alcanzado la mayoría reglamentaria requerida, queda aprobada la proposición.

Pasamos a votar el asunto 21, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para prevención detección y tratamiento de ciberadicciones y de situaciones de ciberacoso entre los menores de edad.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el asunto 22, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas de los fondos europeos Leader, con la enmienda 20661, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el asunto 23, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre revocación de la Medalla del Mérito al Trabajo concedida en su momento a José Ángel Fernández Villa.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el asunto 24, proposición no de ley de Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que los y las alumnas puedan disponer de un medio de transporte asequible para acudir a sus centros educativos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto 25, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impacto de la actividad turística en la huella hídrica y del carbono, con la enmienda 20656, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 32; no, 2; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto 26, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para posibilitar el acceso a entidades bancarias y a cajeros automáticos, especialmente en la zona rural.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Pasamos a hacer la votación del asunto 27, votación de la candidatura de don Jaime Castejón Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la sustitución de representante de la Junta General en el Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

De acuerdo con las Normas de procedimiento, la votación se efectuará mediante papeletas. Los Diputados y Diputadas disponen de las mismas, con el nombre del candidato o en blanco.

Señor Secretario, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Alfonso Albaladejo Carrasco. *(Vota.)*

Alba Álvarez Núñez. *(Vota.)*

Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*

Ignacio Blanco Urizar. (Vota.)
Javier Brea Pastor. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Luis Carlos Fanjul Viña. (Vota.)
José Manuel Felgueres Abad. (Vota.)
Susana Fernández Álvarez. (Vota.)
José Ramón Fernández Castro. (Vota.)
Lidia Fernández Fernández. (Vota.)
Luis Ramón Fernández Huerga. (Vota.)
Reyes Fernández Hurlé. (Vota.)
María Esther Freile Fernández. (Vota.)
María Gloria García Fernández. (Vota.)
Sergio García Rodríguez. (Vota.)
Ana Isabel González Cachero. (Vota.)
Pablo González Menéndez. (Vota.)
Pedro Leal Llana. (Vota.)
Jimena Llamedo González. (Vota.)
Noelia Macías Mariano. (Vota.)
María Teresa Mallada de Castro. (Vota.)
Daniel Marí Ripa. (Vota.)
Ricardo Menéndez Salmón. (Vota.)
Ángel Ricardo Morales Fuentes. (Vota.)
Rafael Abelardo Palacios García. (Vota.)
Laura Pérez Macho. (Vota.)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Beatriz Polledo Enríquez. (Vota.)
Adrián Pumares Suárez. (Vota.)
Álvaro Queipo Somoano. (Vota.)
Nuria Rodríguez López. (Vota.)
Mónica Ronderos García. (Vota.)
Ricardo Suárez Argüelles. (Vota.)
René Suárez Fernández. (Vota.)
Ángela Rosa Vallina de la Noval. (Vota.)
Cristina Vega Morán. (Vota.)
Juan Manuel Cofiño González. (Vota.)
Enrique Fernández Rodríguez. (Vota.)
Adrián Barbón Rodríguez. (Vota.)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
Pablo Álvarez-Pire Santiago. (Vota.)
María Celia Fernández Fernández. (Vota.)
Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: 40 en blanco y 5 a favor de la candidatura de don Jaime Castejón Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda elegido don Jaime Castejón Fernández vocal del Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, en sustitución de doña Yolanda Vidal Vallés, por lo que resta del periodo para el que esta fue designada. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.)

